BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INFO

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Martes 3 de Febrero de 1948 — Año LVI — Número 15.977

RESARCIMIENTO A EMPRESAS CONSTRUCTORAS

ADQUIERE EL ESTADO UNA PROPIEDAD

DECRETO Nº 38.905. — Bs. As., 11|12|47. — Visto este Expediente número 25971|947 y lo actuado en el número 46.536|947, en el que el Ministerio de Obras Públicas da cuenta haber adquirido en el remate judicial realizado el 22 de Noviembre último, a nombre del Estado Nacional Argentino, la finca existente en la calle Carlos Pellegrini Nº 1.456|85|1.515, de la Capital Federal, en la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.700.000.00 m|n), de conformidad con la autorización acordada por el Decreto Nº 37.439 de fecha 27 de Noviembre de 1947, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la compra en la suma de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional (pesos 2.700.000.00 m|n), de la propiedad ubicada en la calle Carlos Pellegrini número 1455|85|1515 de la Capital Federal, realizada por el Ministerio de Obras Públicas en el remate judicial efectuado el 28 de Noviembre de 1947 por los señores Ayerza y Cía., por orden del señor Juez Dr. Horacio P. Saavedra, Secretaría del Dr. Horacio Méndez Carreras en el juicio "Saavedra Zelaya de Lamas, Damasa Francisca, su sucesión".

SUMARIO

(Continúa en la página 8)

Art. 2º — Amplíase la autorización acordada en el Artículo 3º del Decreto Nº 37.439 del 27 de Noviembre de 1947, al Inspector General del Ministerio de Obras Públicas, Coronel don Valentín Campero, para que en su oportunidad, tome posesión del inmueble ad-

(Continúa en la pág. 2)

ACOGESE LA LOCALIDAD DE FAMAILLA AL REGIMEN DEL DECRETO 33.425-44

DECRETO Nº 37.948. — Bs. As., 3|12|47. — Visto el Expediente Nº 7217-1947 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el cual la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación solicita se dicte el S. D. que establece el artículo 5º, apartado 3º del Decreto Nº 33.425-44 de fecha 11 de Diciembre de 1944, declarando acogida la localidad de Famaillá, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Tucumán, al régimen creado por dicho acto de Gobierno; y Considerando: Que por resolución de la Comisión de Higiene y Fomento de la referida localidad, de fecha 15 de Septiembre de 1947, la misma declara su acogimiento al régimen mencionado y por el Decreto Nº 1291 de fecha 30 de Septiembre de 1947, el Poder Ejecutivo de la Provincia aprueba la resolución expedida por la citada Comisión de Higiene y Fomento; Que la Provincia de Tucumán ya se encuentra adherida al régimen a que se ha hecho referencia; Que con las aludidas medidas se llenan las exigencias del artículo 5º, apartado 3º del Decreto Nº 33.425-44 y, habiéndose suscrito el Decreto Nº 21.086-47 de fecha 19 de Julio de 1947 que —aclarando el que lleva el Nº 3.121-47— mantiene la vigencia del Decreto Nº 33.425-44 en la parte pertinente, nada se opone a que el Gobierno de la Nación en orden a lo estatuído por el artículo 5º de este último, efectúe el pronunciamiento del caso para que puedan producirse los efectos previstos en dicho Decreto; y Visto lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la localidad de Famailla, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Tucumán, acogida al Régimen del Decreto Nº 33.425-44, dictado en Acuerdo General de Ministros el 11 de Diciembre de 1944.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

Procedimiento para Fiscalizar los Quebrantos

DECRETO Nº 1.751. — Bs. As., 22|1|48. — Vistas las dificultades que se han presentado para la aplicación de la Ley 12.910, y lo manifestado por la Comisión Arbitradora y considerando: Que una de las finalidades de la Ley es resarcir a las empresas constructoras de los quebrantos ocasionados por la situación de emergencia consiguiente a la guerra y por actos del poder público; Que de no operarse a breve plazo tal reconocimiento se desvirtuará en parte dicha finalidad;

Que contribuye a dificultar la aplicación de la Ley 12.910 la falta de similitud entre las distintas obras, así como el grado de adelanto en que se encuentra la ejecución de las mismas; Que la práctica ha demostrado que gran parte de los casos presentados corresponden a pequeños empresarios distribuídos en todo el país, muy frecuentemente radicados en pueblos de campaña, muchos de los cuales llevan la indispensable y mínima contabilidad, y un deficiente archivo de comprobantes; Que tales empresarios no pueden ser excluídos de los beneficios de la Ley sin desvirtuar sus propósitos y sus fines; Que en tal sentido es conveniente fijar normas que ajustadas a las disposiciones del Decreto 11.511|47, sean uniformes y permitan a las Comisiones Liquidadoras a justificación de las pérdidas sufridas en cada contrato sin que resulten transgredidas las disposiciones de la Ley; Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, el Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros, decreta:

Artículo 1º — Para la liquidación de las sumas que establece la Ley 12.910 y a los efectos del cumplimiento del artículo 1º, último párrafo, del Decreto reglamentario Nº 11.511|47, con referencia a las obras ejecutadas totalmente al 5 de Junio de 1947, en cada caso y dentro del más breve plazo posible, podrá adoptarse uno de los siguientes procedimientos:

1er. procedimiento. — Comprobar las pérdidas por medio de verificaciones contables.

En ningún caso, el reconocimiento de mayor costo de las obras por las causales establecidas en la Ley y su Decreto reglamentario, podrá ser mayor que la

(Continúa en la pág. 2)

Demanda por Desacato a dos Empresas Ferroviarias

DECRETO Nº 1.594. — Bs. As., 21|1|48. — Visto el Expediente número 77.823|947 y agregados, del que resulta que las empresas del Ferrocarril Central Argentino y Ferrocarril Sud, rechazaron órdenes oficiales para la obtención de boletos de abono, extendidas a favor de empleados de la Dirección de Navegación y Puertos con el 50 o|o de rebaja, prescripta por la Ley 5.315, artículo 10º, debiendo en consecuencia pagarse tales pasajes a tarifa íntegra; y Considerando: Que dicho acto constituye infracción a lo dispuesto por el mencionado texto legal, así como también al decreto Nº 50.282|39 de fecha 18 de Diciembre de 1939; Que en su virtud y atento a que aún no ha sido homologado el convenio "ad referendum" celebrado con las empresas ferroviarias de capital británico, procede autorizar al representantes del ministerio fiscal para que inicie, al solo efecto de interrumpir la prescripción, la pertinente demanda; Por lo expuesto, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Departamento de Obras Públicas (fs. 23) y lo propuesto por el señor Ministro del ramo, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro, dará intervención al Procurador Fiscal Federal que corresponda para que, asumiendo la representación y defensa de los intereses del Fisco, y al solo efecto de interrumpir la prescripción, inicie la pertinente demanda por reintegro de lo percibido de más en concepto de rechazo de órdenes oficiales de abono (facturas 197 C. V., 205 C. V., 213 C. V., 214 C. V., 123 C., 124 C. y 129 C.|947) con la rebaja del 50 o|o contra las empresas del Ferrocarril Central Argentino y Ferrocarril del Sud, por los importes de Ciento cuarenta y dos pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal ($ 142.25 m|n.) y Trescientos cuarenta y tres pesos con diecisiete centavos moneda nacional de curso legal ($ 343.17 m|n.), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a sus efectos a la Oficina de Asuntos Fiscales, la que procederá a devolver en su oportunidad, las actuaciones administrativas al Ministerio de origen, a los fines a que hubiere lugar.

PERON. — Juan Pistarini.

IMPORTANTE VENTA DE BOLSAS VACIAS

Más de Dos Millones de Envases

DECRETO Nº 41.285. — Bs. As., 31|12|1947. — Visto el Expediente letra Almac. Nº 9.194|47 Cde. 1 y adjunto letra Ad. VII Nº 99.750|45 Cde. 19 (D. G. Int.) Nº 24.953|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministerio de Guerra, y Considerando: Que la Dirección General de Intendencia del Ministerio de Guerra solicita autorización para la venta de dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientas doce (2.194.512) bolsas vacías "al barrer", existentes en sus depósitos de la División — Almacenes y Sección Víveres y Forrajes "El Palomar". Que las citadas bolsas no son necesarias para el servicio de la citada Gran Repartición. Que el almacenamiento de esa cantidad de envases ocupa locales que son imprescindibles para otras necesidades. Que la Contaduría General de la Nación a fojas 45 y 46, acepta se efectúe un Concurso de Precios, con intervención de la Dirección de Envases Textiles de la Dirección General de Comercio (Secretaría de Industria y Comercio). Que de acuerdo a lo informado por la citada Repartición, dada la escasez de bolsas existentes en plaza, es muy necesario actualmente poner en circulación los citados envases para otros fines. Que la misma ha tomado la intervención que le corresponde, de acuerdo al Decreto Nº 6.389|43, tomando como base la Licitación Privada realizada entre el total de los reconfeccionadores de bolsas inscriptos en la misma, proponiendo por nota letra T, Nº 21.570 Cde. 47 (D. E. T.) de fecha 7 de mayo del corriente año, la adjudicación en base a las cuotas que tienen asignadas los comerciantes del ramo, complementada con ofertas efectuadas a la citada Comisión, sobre la base del precio máximo ofrecido en la licitación, más una contraoferta de la firma Ansaldo & Tobeña que se acepta, a fin de distribuir

(Continúa en la pág. 2)

DECLARANSE INTERVENIDAS TRES PROVINCIAS: CATAMARCA, LA RIOJA Y SANTIAGO DEL ESTERO

(VER PAGINA 3)

Modificaciones al Plan de Obras de la Dirección Gral. del Gas del Estado

DECRETO Nº 37.860. — Bs. As., 3|12|947. — Visto el Expediente SIC número 27.206|47 por el que la Dirección General del Gas del Estado solicita se le autorice a modificar el plan de obras a ejecutar durante el corriente año aprobado por Decreto Nº 4.194|47, y considerando: Que las necesidades del servicio de la Dirección General del Gas del Estado hacen indispensable proceder al aumento de algunas partidas del plan de obras para el año 1947, cuyo crédito resulta insuficiente en la actualidad como consecuencia del intenso ritmo impuesto a las obras en ejecución; Que el problema debe ser resuelto con premura a fin de no entorpecer la provisión de los materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de las obras del citado plan; Que el aumento experimentado en el costo de los materiales destinados a las mismas y en la mano de obra, hace necesario efectuar mayores inversiones para lo cual es menester disminuir el monto de algunas partidas para compensar los aumentos de aquellas cuyo uso no admite dilación, procedimiento éste que autoriza el artículo 4º de la Ley Nº 12.815; Que por otra parte, con el fin de dar mayor elasticidad a los conceptos de los ítem 1 y 2 del inciso 1 del referido plan de obras, es conveniente introducir una variante en su texto; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Industria y Comercio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo texto de los ítem 1 y 2 del inciso 1, y modifícase en la forma que se detalla a continuación, las siguientes partidas del plan de obras de la Dirección General del Gas del Estado, aprobado por el corriente año por Decreto Nº 4.194|47:

PLAN DE OBRAS PARA EL AÑO 1947

Inciso I

CONCEPTO	Autorizado Dto. 4194|47	Modificaciones dispuestas por el presente decreto	Total definitivo m$n.
Item 1 — Partida 1 — Sueldos y Asignaciones Varias. — Para pago de sueldos, aporte patronal, salario familiar, prima por maternidad y paternidad, bonificaciones por antigüedad y eficiencia, Decreto Nº 2.015, viáticos movilidad, posibles aumentos de sueldos y otros gastos del personal destinado a trabajos y obras a capitalizar	1.475.740	+ 2.650.000	4.125.740
Total ítem 1	1.475.740	+ 2.650.000	4.125.740
Item 2 — Partida 1 — Adquisición de Materiales. — Para adquisición de materiales destinados a la ejecución de obras y trabajos a capitalizar, comprendiendo la renovación y ampliación de instalaciones y construcción de aparatos de contralor y medición, y otros gastos	14.582.840	+ 3.730.000	18.312.840
Total ítem 2	14.582.840	+ 3.730.000	18.312.840
Item 3 — Partida 1 — Obras Especiales — Inversiones comprendidas dentro del plan aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 102.982 del 15 de Octubre de 1941 incluyendo: Partidas para adquisición de terrenos, construcción de edificios e instalaciones para la elaboración del gas y tratamiento de subproductos y para almacenaje, transporte y|o distribución de gas, e inversiones complementarias	10.500.000	— 5.015.000	5.485.000
Item 3 — Partida 2 — Inversiones extraordinarias para adquisición y ampliación de instalaciones existentes o construcción de nuevas instalaciones destinadas a la provisión de gas a las localidades de Avellaneda, Lomas de Zamora y Almirante Brown, comprendiendo: Previsiones para adquisición de terrenos y construcciones de edificios e instalaciones de almacenaje, transporte y distribución de gas e inversiones complementarias	3.780.000	— 1.365.000	2.415.000
Total ítem 3	21.030.000	— 6.380.000	14.650.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, pase a la Dirección General del Gas del Estado a sus efectos y archívese.
PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Miguel Miranda. — José C. Barro.

IMPORTANTE VENTA DE BOLSAS...

(Viene de la pág. 1)

el total de los envases y por ser precio conveniente, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Intendencia del Ministerio de Guerra a proceder a la venta de dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientas doce (2.194.512) bolsas vacías "al barrer", de acuerdo a la Licitación Privada Nº 82|947, realizada por la misma y lo informado por la Dirección de Envases Textiles de la Dirección General de Comercio (Secretaría de Industria y Comercio), adjudicándose en la siguiente forma:

	m$n.
"Seglin Bolsas" S. R. L., 1.000.000 bolsas a $ 0,11 ...	110.000,—
Manuel Esteban, 100.000 bolsas a $ 0,094	9.400,—
A. y J. Rodríguez S. R. L., 150.000 bolsas a $ 0,11	16.500,—
C. Schoenenberger, 249.512 bolsas a $ 0,15	37.426,80
A. y J. Rodríguez & Cía., 150.000 bolsas a $ 0,11	16.500,—
Julio Carrera, 100.000 bolsas a $ 0,13	13.000,—
M. y F. Sánchez, 100.000 bolsas a $ 0,23	23.000,—
A. L. Vilchez, 25.000 bolsas a $ 0,23	5.750,—
Francisco Martín, 10.000 bolsas a $ 0,23	2.300,—
Ferrero & Cía., 100.000 bolsas a $ 0,23	23.000,—
Sucesor de Isidro Legon, 30.000 bolsas a $ 0,23	6.900,—
J. y E. Carlino, 30.000 bolsas a $ 0,23	6.900,—
Julio Savanco Sucesor de Emilio Olmos, 100.000 bolsas a $ 0,23	23.000,—
Ansaldo & Tobeña, 50.000 bolsas a $ 0,14	7.000,—
	300.676,80

Art. 2º — La cantidad de trescientos mil seiscientos setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 300.676,80 m|n.), proveniente de esta venta, deberá ingresarse a la cuenta especial "Dirección General de Intendencia - Venta de Rezagos".

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar Público, pase para su conocimiento en la Contaduría General de la Nación; fecho, a la Dirección General de Intendencia a sus efectos y archivo.
PERON. — Humberto Sosa Molina.

ADQUIERE EL ESTADO UNA...

(Viene de la Pág. 1)

quirido con las formalidades de estilo en nombre del Estado Nacional Argentino.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue a la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 270.000.00 m|n.), en concepto de reintegro del importe abonado por la misma. al firmarse el boleto de compra venta que corre a fs. 11, correspondiente al ocho por ciento (8 o|o) de seña y dos por ciento (2 o|o) de comisión sobre el precio de la adquisición, o sean doscientos diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 216.000.00 m|n.) y cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional ($ 54.000.00 m|n.),

Art. 4º — Impútese la cantidad de doscientos setenta mil pesos moneda nacional ($ 270.000.00 m|n.), al Inciso 1º. Partida 17 del Plan de Trabajos Públicos de 1947.

Art. 5º — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos procederá a formular oportunamente orden de pago por la suma de dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 2.484.000.00 m|n.), saldo del valor de adquisición del inmueble, para ser depositada en el juicio referido una vez de aprobado judicialmente el remate.

Art. 6º — El importe consignado en el artículo precedente, se atenderá con imputación a la partida 17, Inciso 1º, del Plan de Trabajos Públicos de 1947 y|o su correlativa de 1948.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previa intervención de la Inspección General del Ministerio de Obras Públicas y anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo. — Belisario Gache Pirán. — Miguel Miranda.

RESARCIMIENTO A EMPRESAS...

(Viene de la Pág. 1)

pérdida comprobada en la verificación contable.

El hecho de comprobarse las pérdidas, no da derecho al Contratista a que se le liquide el total de las mismas; dicha comprobación tiene sólo por finalidad el cumplimiento del artículo 1º del Decreto 11.511|47.

2do. procedimiento.

a) Se determinará el mayor costo de los trabajos ejecutados, por medio de tablas de variaciones de costos o de índices, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 31 del Decreto 11.511|47.

b) Se calculará el 10 % del importe total certificado en cada semestre, aplicando los precios contractuales.

c) Establecidos los valores anteriores, a) y b), se fijará como importe a liquidar al Contratista, la diferencia entre los mismos, siempre que el primero, a) sea mayor. En caso contrario, no corresponderá reconocer importe alguno en concepto de pérdidas.

3er. procedimiento. — Limitar la cantidad a resarcir mediante tablas de variaciones de costos o de índices.

a) Cuando el Contratista se avenga a percibir como única indemnización la suma resultante de la aplicación de las tablas de variaciones de costos o de índices confeccionadas por la Repartición en las cuales se haya restado la proporción calculada para gastos generales, ganancias e imprevistos, con exclusión de todo resarcimiento por concepto de gastos directos improductivos (Artículo 31 del mismo decreto).

b) Cuando por la reducción en el ritmo de los trabajos ejecutados se justifique la existencia de gastos improductivos y el Contratista limite el pedido de indemnización por este concepto al monto de la liquidación resultante de la aplicación de tablas de variaciones de costos o de índices mencionados en el inciso anterior y al monto de los gastos improductivos calculados por la Repartición, renunciando expresamente a los mayores importes reclamados en su presentación original.

Art. 2º — Para la liquidación de las pérdidas en los contratos correspondientes a obras no terminadas al 5 de Junio de 1947 y para la parte de obra ejecutada hasta esa fecha, las Comisiones Liquidadoras aplicarán cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo precedente.

Para la parte de obra ejecutada o a ejecutarse con posterioridad al 5 de Junio de 1947 se aplicarán sin limitación alguna las normas contenidas en los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 31 del decreto reglamentario.

Art. 3º — En todos los casos de disconformidad por parte de los Contratistas con respecto a los resultados que arrojen las liquidaciones practicadas por la Administración, de acuerdo con los procedimientos 2º o 3º del Artículo 1º de este decreto, se aplicarán sin más trámite el primer procedimiento del citado artículo.

Art. 4º — En las obras terminadas o para la parte de obra terminada al 5 de Junio de 1947, una vez establecida la pérdida por cualquiera de los procedimientos del artículo 1º y mientras se prepara la liquidación definitiva, las Reparticiones podrán extender un certificado especial de hasta el 50 % de aquel importe o de la suma reclamada por el contratista si fuera inferior. Este importe no tendrá el carácter de pago definitivo; se entregará al contratista en concepto de adelanto y sujeto a reajuste según el resultado de la liquidación definitiva.

La Repartición exigirá previamente al empresario las garantías suficientes para el cumplimiento de la devolución que pueda corresponder en caso de que el adelanto fuera mayor que el importe de la liquidación final.

Art. 5º — En las liquidaciones de la Ley Nº 12.910 en ningún caso se incluirán porcentajes ni retribuciones por concepto de trabajo personal de los socios integrantes de las empresas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Atilio Bramuglia. — Belisario Gache Pirán. — Humberto Sosa Molina. — Fidel L. Anadón. — Carlos A. Emery. — Juan Pistarini

DECLARANSE INTERVENIDAS LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, LA RIOJA Y Sgo. DEL ESTERO

DECRETO Nº 2.583. — Bs. As., 28|1|48. — Considerando: Que el retardo social, político y administrativo con que venían desenvolviéndose las actividades nacionales, por negligente determinación de las propias autoridades, impuso como acontecimiento social y político incontenible el estallido revolucionario del 4 de Junio de 1943, como el único y el último recurso para lograr fórmulas oportunas y concretas, capaces de satisfacer las necesidades populares, ansiosas de bienestar y progreso general; Que producido aquel hecho, el 17 de Octubre de 1945, en circunstancias en que se manifestaban en el país todas las apariencias de que se iba por el camino de las fórmulas regresivas, ya repudiadas, la intuición popular alerta confirmó la decisión, reclamando imperiosamente el encauzamiento de las actividades de la Nación dentro de las formas y por los medios que había impuesto dos años antes; Que esas dos explosiones concordantes inequívocas de la voluntad popular, fueron ampliamente ratificadas en las elecciones del 24 de Febrero de 1946, cuando la proclamación triunfante de sus candidatos involucraba la consagración intuitiva de una doctrina y la del medio elegido para su realización; Que esta secuela de acontecimientos tan sintéticamente condensados ofrece a la observación de todos, como verdad histórica indiscutible, el hecho palpable de una revolución definida y neta en sus principios y fines sociales, políticos y administrativos, y el ansia popular y soberana de imponer un nuevo ritmo progresista y estimulante para las actividades vitales del país; Que merced al esfuerzo y consagración patriótica de los hombres surgidos de la masa con el anhelo innato y decidido de lograr los altos fines revolucionarios, viene realizándose, en general con feliz ejecutoria y ritmo progresivo, el cumplimiento de un mandato que no admite ni puede disimular claudicaciones; Que dentro de estas líneas generales de feliz realización, aparecen sin embargo algunos núcleos locales responsables de la ejecución de los mandatos revolucionarios, cuyas desarmonías desencadenan conflictos y problemas que entorpecen, esterilizan y anulan la acción social, política y administrativa en las respectivas jurisdicciones provinciales; Que tal es el caso de las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero donde, si bien se manifiesta a la observación analítica la existencia formal de las autoridades locales, la síntesis y un examen exaustivo de los problemas y ambientes revela que el desenvolvimiento inarmónico de sus poderes, traba la acción de gobierno homogénea y concordante que imponen las actuales exigencias del país; Que esos hechos y un cúmulo de circunstancias adversas vienen presentando índices de creciente gravedad hasta el extremo de hacerlos aparecer como gobiernos depositarios, puramente formales, de la administración y poder públicos, pero esencialmente inhabilitados para realizar las funciones rectoras de los poderes organizados; únicas que justifican el ejercicio de los mandatos democráticos; Que el apasionamiento desencadenado por los rozamientos políticos ha superado ya los límites de la convivencia institucional llegando a turbar la tranquilidad y paz social, alterando el orden público, entorpeciendo y en algunos casos anulando el ejercicio de las garantías individuales; las que, como atributos del habitante, aparecen como los derechos constitucionales más celosamente protegidos; Que los hechos descriptos, resultan todos demostrativos de la gravedad progresiva y alarmante que viene acusando el proceso, y ponen también de manifiesto la imposibilidad de obtener una solución satisfactoria mediante el empleo de los recursos institucionales locales; ya agotados sin más consecuencia que la de acentuar las acusaciones recíprocas y la confusión reinante hasta un grado que no permite determinar responsabilidades;

Que planteadas las cosas dentro de esos términos extremos, el Gobierno Federal no puede asistir indiferente al sacrificio estéril de pueblos defraudados en sus derechos soberanos pero impotentes para detener un proceso regresivo, corregir los desvíos de sus mandatarios y alcanzar por sus propios medios institucionales el halago de sus ansias imperativas de bienestar y progreso, y el desorden reinante le impone el penoso e inexcusable deber de ocurrir con el amparo federal para recuperar el tiempo tan inútilmente perdido y encauzar los negocios públicos hacia la consecución de los patrióticos objetivos que señaló la Revolución e imponen las circunstancias; Que la desintegración total del concepto de gobierno, como poder orgánico y constructivo, revela que en las tres jurisdicciones mencionadas existe, con caracteres de gravedad extrema, un proceso de descomposición integral, demostrativo de grave subversión institucional; problema que, durante el actual receso del H. Congreso, determina la necesidad de ejercitar por el Poder Ejecutivo la atribución de intervenir en las provincias, conferida al Gobierno Federal (artículos 5º y 6º de la Constitución Nacional); Por ello, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase intervenidas las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, a efectos de renovar todos los poderes del Estado.

Art. 2º — Por el Ministerio del Interior se impartirán a los señores comisionados nacionales las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de sus cometidos.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

Decretos Sintetizados

Ministerio del Interior

Infracciones ley 12.830

37.245—27|11|47. — Multas: A la firma "Hijos de Paolo Autilio", $ 1.000.

37.440—28|11|47. — Multas: A José Bertucci, $ 500.—, a Manuel Testa, $ 60.—.

37.445—28|11|47. — Multas: A las firmas "Del Otero & Cía.", $ 100.—, "Cúneo & Derman", $ 200.—, a Salvador Disilbestro, $ 50.—.

37.446—28|11|47. — Arrestos: A Elías Dawidziuk y Pedro Cortiñas, 10 días, a Martín Pablo Irigoyen y Aurelio Canosa, 15 días.

37.901—3|12|47. — Arrestos: A Primo Luchetti, 10 días y Multa de $ 250.—.

37.902—3|12|47. — Arrestos: A Pascual Juan Gemma, 12 días.

37.903—3|12|47. — Arrestos: A Manuel Mieres, 20 días.

1.176—17|1|48. — Arrestos: A Francisco Federico Donnet, 20 días, a Luis Miguel Kiss, Antonio Groba y Domingo González, 10 días.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Servicio Exterior de la Nación

1.318—19|1|48. — Deja sin efecto traslado, al consulado en Milán, del Func. de la Categ. "I" del Consulado Gral. de Génova, Pedro Jacinto Solari, dispuesto por Decreto Nº 38.574|47.

1.320—19|1|48. — Deja sin efecto traslado, de la Embajada de la República en el Brasil, al Consulado en Quito, del Func. de la Categ. "H", Manuel A. Tiscornia, dispuesto por Decreto número 36.135|47.

1.476—20|1|48. — Dase término a la misión del Capitán de Corbeta Ricardo P. Anzorena, como Ayudante del Agregado Naval a la Embajada de la República en los EE. UU. de N. A.

1.706—22|1|48. — Acepta renuncia, del Func. de la Categ. "G", Sijifredo Antonio Bazan.

1.707—22|1|48. — Deja sin efecto destino, al Consulado Gral. en el Cairo, del Func. de la Categ. "I", Elsa Mosconi de Gravenhoret, y destínase a la Legación de la República en Turquía.

1.888—23|1|48. — Traslada de la Embajada en Chile al Consulado Gral. en Bogotá, al Func. de la Categ. "D", Emilio Ramón Pastore.

39.223—15|1|48. — Fija categoría, de Consulado Gral. de 2ª Clase a la Oficina Consular de la República en Estambul, y de Consulado de 3ª Clase a la Oficina Consular de la República en Panamá; deja sin efecto el traslado al Consulado en Zurich, del Func. de la Categ. "I" Baldomero Gregorio de Biedma, dispuesto por Decreto Nº 36.135|47; traslada de la Leg. en Dinamarca al Consulado Gral. en Estambul, al func. de la Categ. "E", Carlos R. Piñeyro; de la Embajada en Chile al Consulado en Panamá, al Func. de la Categ. "H" Miguel Angel Guezalez; de la Legación en Suecia a la Legación en Finlandia al Func. de la Categ. "I" Baldomero Gregorio de Biedma.

39.731—18|12|47. — Que las promociones del Func. de la Categ. "F" Etelberto José Lara y del Func. de la Categ. "I" Luis Horacio Rogatti, efectuadas por Decreto Nº 38.757|10|12|47, deben considerarse a partir desde el 1º|1|48.

Nombramientos

1.881—23|1|48. — Intervención de la Propiedad Enemiga - Aux. 1º, Tomás Arnobio Allende; Aux. 6º, Sara María Bergunker.

1.887—23|1|48. — En el M. de R. E. y C. - Ofic. 8º Pablo Nereo Estrampes.

Promociones

913—15|1|48. — En el M. de R. E. y C. — Ofic. 8º, Raúl M. Toledo; Carlos Alberto Laureano Escardó; Manuel J. Pombo; Eduardo Manuel Novella; Ofic. 9º, Francisco Antonio Octavio Demaría; Silverio Escolástico Díaz; Atilio José Siri; José María Estevez; Horacio Flavio Zaccagnini; Aux. Mayor, Anselmo Bianchini; Enrique Santa Marina; Carlos Augusto Resoagli; Alberto L. Casas Ledesma; Aux. Princ. Antón Leandro Dirk Adrián Koyck; Sebastián Peralta; Clara María Mariño; Angela Mafalda Sturla; Eduardo Halnatti; Trinidad Margarita Paúl; Felipe Ricardo Huck; Marcelino Enrique Gabarret; Juan Ramón Gilbert; Alfredo Juan Lata; Teófilo Ramón Porfirio Quiroz; Italo Belotti; Sofía Dubosq; Celia Casimira Valdovinos de Leal.

1.885—23|1|48. — Que las promociones efectuadas en el M. de R. E. y C. a que se refieren los Decretos Nros. 915 y 917 del 15|1|48, sean consideradas efectivas a partir del 1º|1|48 sin perjuicio de lo que establece el art. 2º de los referidos decretos.

1.886—23|1|48. — Que las promociones efectuadas en el M. de R. E. y C. a que se refieren los Decretos Nros. 906, 912, 913, 914, 916 del 15|1|48 sean consideradas efectivas a partir del 1|1|48.

Renuncias

1.880—23|1|48. — Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. Ofic. 1º, Francisco Alejandro Manuel Pérez.

Rectificación de Nombre

1.319—19|1|48. — Que los Decretos originados en el M. de R. E. y C., a nombre de Félix Leiva sean considerados a favor de Félix Aristóbulo Leiva.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Licitaciones

37.670—29|11|47. — Dirección Gral. de Administración. — Provisión de víveres frescos para diversas dependencias del M. de J. e I. P. aprueba Nº 113, se adjudica a varias firmas y se autoriza a efectuar compras directamente en la forma que se especifica a los siguientes establecimientos: Direc. Gral. de Inst. Penales; Domingo Fasce, Marre y Cía. S. A. I. y C. Ltda.; S. A. Blanca, Miguel y Domingo Di Pace (Comp. directa) Penitenciaría Nacional; S. A. Blanca (Comp. directa) Inst. Nac. de Sordomudos; Domingo Fasce, Marre y Cía. (Lic.), S. A. La Blanca, Miguel y Domingo Di Pace (Comp. directa), Instituto Nac. de Educ. Física "Gral. Belgrano", San Fernando, Compañía Sansinena S. A.

38.426—5|12|47 — Consejo Nacional de Educación: Provisión vestuario, medicamentos, artículos varios. — Aprueba de fecha 29|8|47 por m$n. 473.828,33 y se adjudica a las firmas: Cababie Hnos., Benjamín Cababie, Luis José Gerli, Aljadeff, Yohai & Galante, Casa Madenes, R. Deyheralde, Tansil S.R.L., Tailhade S.R L., Laboratorios Winthrop Ltda., Johnson & Johnson de Argentina S. A. C. e I., Droguería Suizo-Argentina S. A., Droguería Fuchs y Millet & Roux.

38.430—5|12|47 — Cárcel de Formosa. — Provisión de víveres y combustible para 2 semestres de 1947. — Aprueba privada por m$n. 20.172 y se adjudica a las firmas Miguel Barberis, Gustavo Dos Santos Alemán y Bistolfi Hnos. y Cía.

38.431—5|12|47 — Dirección Gral. de Inst. Penales. — Provisión de una máquina plana tipográfica. — Aprueba Nº 21 2º llamado), m$n. 125.200 y se adjudica a la firma Stocker y Cía.

38.453—5|12|47 — Consejo Nac. de Educación. — Provisión de ropa y calzado. — Aprueba de fecha 16|9|47, m$n. 41.375 y se adjudica a las firmas Cababie Hnos.; Tanier y Nasser; Aljadeff, Johai y Galante; Adolfo Eisas.

38.454—5|12|47. — Consejo Nac. de Educ. — Provisión de servicios de alimentación para diversas colonias de vacaciones. — Aprueba de fecha 26|9|47 por $ 495.000,80 m|n. y se adjudica a las firmas Sucesión de Florencio Ciancaglini, Frisco y Melitón I. Viñale.

38.640—6|12|47 — Dirección Gral. de Administración - Escuela Industrial Monotécnica Nº 1. — Provisión de elementos para una Planta de Tecnología Mecánica. — Aprueba Nº 120 y se efectúan compras directas por m$n. 53.997,60 y se adjudica a las firmas Santos Zache; Lutz, Ferrando y Cía. S. A.; Foto-Fabric. S.R.L.; Bausch & Lomb Argentina S. A.; Laboratorios Industriales Marvel; Casa Otto Hess S. A. C. e I.; Científica Central; Drogafin S.R.L.; Thermetron.

37.663—29|11|47 — Consejo Nac. de Educ. - Provisión de material didáctico. - Aprueba de fecha 15|7|47 por m$n. 557.906 y se adjudica a las firmas S. Vande Rusten e Hijos, Alba S. A., Casa Iturrat S. A., Angel Estrada y Cía. S. A., Librería del Colegio S. A., Gráfica S. A. (Sucesores de Curt Berger S.R.L.).

37.664—29|11|47 — Dirección General de Adm. Col. Nac. de Fac. "Gral San Martín" (Olivos). — Provisión artículos de uso y consumo. — Aprueba Nº 123 (2º llamado) por m$n. 8.013,42 y se adjudica a las firmas Pisani, Reilly y Cía., Lázaro Robinovich e Hijos y David E. Campos.

37.668—29|11|47 — Direc. Gral. de Administración Col. Nac. de San Martín (Bs.

PRESIDENCIA DE LA NACION — **Dirección General del Registro Nacional**

Subsecretaria de Informaciones

RECAUDACION

Correspondiente al día 31 de Enero de 1948

AVISOS VARIOS	$	2.583.50
DERECHOS DE MARCAS	"	820.—
ADICIONALES DE MARCAS	"	284.—
SUSCRIPCIONES	"	294.10
VENTA DE EJEMPLARES	"	32.50
TOTAL	$	4.014.50

As.). — Provisión de elementos diarios para gabinete de Física. — Aprueba número 55 por m$n. 3.598,15 y se adjudica a las firmas Francisco H. Walz; Droguería Beretervide S. A. y Santos Laghi.

37.669—29|11|47 — Comisión Especial de Compras (J. e I. P.). — Aprueba adquisición directa de muebles y diversos elementos por m$n. 25.875,98 a las siguientes firmas: Antonio L. Gordiola, Grandes Talleres Muebles Gurruchaga S.R.L., Eduardo Vogel y Hnos., Francisco M. Falg, Víctor José Grignaschi, Ernesto Van Rassiem y Cía., Tarazi y Cía., Droguería Tarazi, Científica Central, Casa Jacobo Peuser S. A., Oficina Cartográfica Bemporat, Antonio B. Gordiala, Grandes Talleres Muebles Gurruchaga S.R.L., Eduardo Vogel y Hnos. (Coleg. Nac. de Bell Ville, Córdoba).

Nombramientos

467—10|1|48. — Coleg. Nac. de Zárate (Bs. As.) Ayud. Gabinete Marta Juana Rodríguez Ibero.

473—10|1|48. — Esc. Nº 148 Prov. La Rioja. — Maestra Modista Lidia Giménez.

474—10|1|48. — Inst. Nac. Prof. Secundario de Paraná (E. R.). — Vicerrector Domingo Arturo Juan Funes Guesalaga.

479—10|1|48. — Esc. Nº 140 de Misiones. Maestra Elena Dionisia González Breard.

480—10|1|48. — Esc. Nº 73 Prov. (E. R.) Maestra María Elena Guinodoz Ghirardi.

481—10|1|48. — Esc. Nº 195 Territ. de Misiones. — Maestra Vera Nelly Bragagnolo.

482—10|1|48. — Esc. Nº 198 Territ. de Misiones. — Maestra María Dalila Saltarini.

483—10|1|48. — Esc. Nº 85 Prov. Catamarca. — Maestra María Rosario González de Navarro.

484—10|1|48. — Esc. Nº 57 Prov. de Bs. As. — Maestra María Elena Alfonsín.

485—10|1|48. — Esc. Nº 37 Anexa al Reg. Nº 1 de Artillería Antiaérea (P. Belgrano) Preceptor Victorio Ercole Vinicio, Héctor Eugenio Turturro.

486—10|1|48. — Esc. para Adultos Nº 9 del C. Esc. Nº 7. — Preceptora Rosario Teodora Benvenuto de Mattera.

487—10|1|48. — Esc. Nº 26 del C. Esc. 16 Maestro Jorge Antonio Brescia.

488—10|1|48. — Esc. Nº 21 del C. Esc. 2º, Maestra Delia Nélida Donia de Larrarte.

489—10|1|48. — Esc. Primaria Oscar Soto López, Esc. Nº 155 Anexa al 4º Batallón de Comunicaciones (Cba.) Domingo Edgidio Castro Oviedo Nº 141 Anexa al 4º Destac. de Exploración (Cba.); Adrián Fausto Justo Massari, Carlos Bernabé Ochler y Eloy Gutierrez, anexa al 2º Grupo de Art. de Montaña destacado en Jujuy; Primitivo Salvador Calderón y Enrique Llaver, anexa a la Esc. de Tropas de Montaña (Uspallata) Rodolfo José López Nº 33 anexa al Reg. 14 de Caballería (Villaguay E. R.) Teodoro Pedro José Frías B. 98 anexa al 3º Batallón del Reg. 20 de Infantería de Montaña; César Dante Castro Nº 28 anexa al Reg. 31 de Infantería de Montaña (Mendoza) Vicente Antonio Barrios, para la Nº 137 anexa al Reg. 4 de Inf. (Monte Caseros Ctes.); Ramón Solano Puertas: Miguel Angel Bazan y Luis Fernando Córdoba; Nº 131 anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña (Zapala, Neuquén).

494—10|1|48. — Curso de Bachillerato anexo a la Esc. Normal Nº 2 de la Plata (Bs. As.) José Antonio Ponz.

495—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 1 "Otto Krause" de la Cap. Roberto Portal Serra.

496—10|1|48. — Esc. Normal Nº 2 de la Plata. Pura Saturnina Sánchez.

497—10|1|48. — Esc. Normal Nº 2 de la Plata. Alicia Clara Salinas Pefaure.

498—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 3 de la Cap. Fed. Celestino Rodrigo.

499—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Fed. Miguel Angel I. Simegne.

500—10|1|48. — Esc. Ind. Monotécnica Nº 3 de la Cap. Fed. Adolfo Cattaneo.

501—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Fed. Armando Manuel Rocco.

502—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1 de la Cap. Carba Zulema Pupato.

503—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. José Pereira.

504—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Josefina María Long. de Recioy.

505—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo" de la Cap. Santiago Podestá.

506—10|1|48. — Esc. Normal de Maestras Nº 9 de la Cap. María Esther Nieto.

512—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Berisso. José Salvador Alberich.

513—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Berisso Bs. As. Félix Alfredo Fernández.

514—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Berisso (Bs. As.) Carlos Enrique Romay.

515—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Berisso (Bs. As.) Vicente Francisco Oliveri.

516—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Quilmes (Bs. As.) Evaristo Ibarra.

517—10|1|48. — Esc. Ind. Monotécnica Nº 3 de la Cap. Arturo Jurado.

518—10|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Berisso (Bs. As.) Ismael Fausto Martínez Pintos.

519—10|1|48. — Esc. Nº 449 de Santiago del Estero. Elisa Raed.

520—10|1|48. — Esc. Nº 44 de Santa Fé. María Estela del Mármol.

521—10|1|48. — Esc. Nº 136 del Terr. del Chaco. Lelia Elvine Rodríguez.

522—10|1|48. — Inspección Sec. de Corrientes del C.N.E. Aux. 8º Eudoro Ignacio Estigarribia.

523—10|1|48. — Esc. Nº 259 de Tucumán. María Lilia Bulacia.

524—10|1|48. — Coleg. Nác. de San Isidro (Bs. As.). Alberto Rubén Calvo.

525—10|1|48. — Esc. Normal Mixta de Santiago del Estero. Rebeca del Rosario Avendaño.

526—10|1|48. — Sección Comercial anexa a la Esc. Normal Mixta de Chacabuco (Bs. As.) Marta M. Maggi.

527—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 2 "Ing. Luis A. Huergo". Aux. 8º Osvaldo C. D. de Francia.

528—10|1|48. — Coleg. Nac. Nº 10 de la Cap. Mario Nuñez.

529—10|1|48. — Conservatorio Nac. de Música y Arte Escénico de la Cap. Silvio Fornasari.

530—10|1|48. — Esc. Nº 160 de Tucumán. Elsa Elvira Aguilar.

531—10|1|48. — Esc. Nº 195 de Tucumán. Indiana del Carmen Aguilar.

532—10|1|48. — Esc. Nº 87 de Tucumán. Enriqueta Elizalde.

533—10|1|48. — Esc. Nº 110 de Tucumán. Juana Guchea de Moyano.

535—10|1|48. — Esc. Nº 274 de Catamarca. María Alcira Rivarola de Cano.

536—10|1|48. — Esc. Nº 91 de la Prov. de Catamarca. María del Valle Sosa.

537—10|1|48. — Esc. Normal de Maestras Nº 7 de la Cap. María Herminio Díaz de Toscano.

538—10|1|48. — Coleg. Nac. de Córdoba. Aux. 8º María Teresa Alvarez de Germán.

539—10|1|48. — Esc. Normal Mixta de Concepción del Uruguay (E. R.) Nelly Mabel Valle.

540—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio de San Isidro (Bs. As.) María Esther de Francisco.

541—10|1|48. — Liceo Nac. de Srtas. de San Juan. — Ramón de Los Santos Avellaneda

542—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 3 de la Cap. Federal. — Eladio José Salar.

543—10|1|48. — Esc. Ind. de La Plata (Bs. As.) Víctor Carri.

544—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 3 de la Capital. Elsa Odila Elena Lavalle de Porro.

545—10|1|48. — Esc. Nac. de Bellas Artes Preparatoria "Manuel Belgrano". Juan Mamerto Ponferrada.

546—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Octavio Planella.

547—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1 de la Cap. María de las Angustias Minacorre de López del Carril.

548—10|1|48. — Esc. Normal de Maestras Nº 9 de la Cap. Fed. Rosa Inés Brusco de Salimei.

549—10|1|48. — Esc. Ind. Nº 2 de la Cap. Fed. Emilio Seveever.

550—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1 de la Cap. Juan Carlos Salinas.

551—10|1|48. — Esc. Normal Mixta de Mercedes (Bs. As.). María Delia Izaguirre.

552—10|1|48. — Esc. Normal de Maestras Nº 8 de la Cap. Mirta Sara Sainz.

553—10|1|48. — Esc. Normal de Maestras Nº 3 de la Cap. Fed. Nélida Delia Galerato de Migliari.

554—10|1|48. — Esc. Normal de Prof. Nº 2 de la Cap. Manuel Antonio Muzlera.

555—10|1|48. — Coleg. Nac. Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Cap. Emma Violeta Lemos García.

556—10|1|48. — Coleg. Nac. Nº 3 Mariano Moreno de la Cap. María Delia Rigretti.

557—10|1|48. — Coleg. Nac. Nº 10 de la Cap. Natalia María Tur de Sebastián.

558—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio Nº 1 de la Cap. Fed. Roberto Julio Cardos.

604—12|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Héctor Luis Vautier.

650—13|1|48. — Esc. Nº 93 de la Prov. de Mendoza. Neli Noemí Manaresi.

691—13|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil. Carro Quemado (La Pampa) César García.

692—13|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil Catrilóm (La Pampa) Jesus Noceda.

693—13|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil, suplente provisional Benjamín Larroudé (La Pampa), Miguel Sebastián Artola.

694—13|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil. La Verde (Chaco) Ismael Hortencio Quijano.

695—13|1|48. — Juez de Paz y Encargado del Reg. Civil. de Victorica (La Pampa) Eladio Rodríguez.

697—13|1|48. — Adscripto Reg. de Contratos Públicos Nº 265 de la Cap., en reemplazo de D. Domingo Savignano, cuya renuncia se acepta, al Escribano Nac. D. Hernán Telechea.

698—13|1|48. — S. Pent. de la Nac. Guardia Cárcel Melio Crispín López.

699—13|1|48. — Juez de Paz Encarg. del Reg. Civil, Posadas (Misiones) Manuel Jeferson Delgado.

823—14|1|48. — Serv. Penit. de la Nac. — Guardia Cárcel, Guillermo Gregorio Alaniz.

824—14|1|48. — D. G. de Inst. Penales. — Alcaide Mayor, Mario Pavese.

826—14|1|48. — S. Penit. de la Nac. — Guardia Cárcel, Jorge Juan Cravero.

934—15|1|48. — Esc. Nº 14 C. Esc. Nº 16. — Roberto Vidal.

935—15|1|48. — Secretario Técnico Cons. Esc. Nº 15, Francisco Carlos D'Alessio.

936—15|1|48. — Esc. Nº 12 Cons. Esc. Nº 13. — Mariana Yolanda González.

937—15|1|48. — Esc. Nº 24 de Cons. Esc. Nº 19. — Maestra, Alicia María Maggi.

964—16|1|48. — Esc. al Aire Libre Nº 5. — Susana María Angélica Larralde.

990—16|1|48. — Esc. Nº 106 Chubut. — Maestra, Isabel Gonzalo.

991—16|1|48. — Esc. Nº 3 de Santa Cruz. — Maestra, Amanda Pellón.

992—16|1|48. — Esc. Nº 161 de Tucumán. — Maestra, Marta Lía Silvia.

994—16|1|48. — Esc. Nº 71 Río Negro. — Maestra, Dominga Zulema Morello de Pérez.

995—16|1|48. — Esc. Nº 25 de Chubut. — Maestra, Blanca Perla Bastos.

996—16|1|48. — Esc. Nº 121 Chubut. — Maestra, María Olga Birari.

997—16|1|48. — Esc. Nº 106 Chubut. — Maestra, Amparo Beatriz Lejardegui.

998—16|1|48. — Esc. Nº 23 Chubut. — Maestra, Marina Barrera.

999—16|1|48. — Esc. Nº 18 Cons. Esc. Nº 7 y 11. — Maestra, Emma Julia Benedicta Gandolfo de Bercebal.

1.000—16|1|48. — Esc. Nº 224 Santa Fe. — Maestra Elsa Katharinz Schmud.

1.001—16|1|48. — Esc. Nº 63 Corrientes. — Maestra, Lucía Inés Benedi de Laprevitta.

1.002—16|1|48. — Esc. Nac. de Comercio de Muj. de Rosario (S. F.) — Aux. 8º, Mercedes Gladis Roser Pivabra.

1.003—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 6 "Manuel Belgrano". — Prof. María Fassina.

1.004—16|1|48. — Anexo Coleg. Nac. Nº 3 "Mariano Moreno" de la Cap. Prof., María Teresa Rossi.

1.005—16|1|48. — Esc. Nac. de Com. Nº 7 de la Cap. Fed. — Ayud. Gab. Yolanda Bruno H. de Murguiondo.

1.006—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 4 "Nocolás Avellaneda". — Prof., Nydia Pardal.

1.009—16|1|48. — Coleg. Nac. de Mar del Plata. — Carlos Cayetano Alonso Aux. 6º.

1.010—16|1|48. — Esc. Nº 220 Corr., Olga Elsa Preuss.

1.011—6|1|48. — Coleg. Nac. de Presidente Roque Sáenz Peña (Chaco) Prof., Roberto Jorge Cornejo.

1.012—16|1|48. — Esc. Nº 237 de (Corr.) Maestra, Rosa Severa Maglione.

1.013—16|1|48. — Esc. Nº 224 de (Corr.) Maestra Elvira Elsa Barrios.

1.014—16|1|48. — Esc. Nº 449 (Corr.) — Maestra, Angela Felipa Lancieri de Braschi.

1.054—16|1|48. — Anexo Esc. Normal Mixta de Tandil (Bs. As.) Prof. Fernando Silva.

1.055—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Mercedes (Bs. As), Carolina Leinard de Binamino.

1.056—16|1|48. — Esc. Nac. de Com. de Avellaneda (Bs. As.), Julio Agustín Garrido.

1.057—16|1|48. — Esc. Nac. de Com. de Varones de Rosario (S. Fé) Germán Valentín Schaftt.

1.058—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Fed. Julio Nicolás Chiappara.

1.059—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 4, "Nicolás Avellaneda" de la Cap. María Elsa Sola.

1.060—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Dolores (Bs. As.) Celia Esther Gatti.

1.061—16|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Quilmes (Bs. As.) Américo Juan Minossi.

1.062—16|1|48. — Esc. Nac. de Comer. de Ramos Mejía (Bs. As.) Manuel Argentino Val.

1.063—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de Cap. Fed. Rodolfo Battistesca.

1.064—16|1|48. — Esc. Nac. de Comer. de la Plata (Bs. As.) Roberto Oscar Zapata.

1.065—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Cap. Juan B. Molinari.

1.066—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Fed., Prof. Ernesto José Pastrana

1.067—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Luján (Bs. As.) Prof. Emma Brichetto.

1.068—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 1 "Otto Krause", Prof. Raúl Sent; deberá cesar horas semanales de Física Coleg. Nac. Nº 10.

1.069—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Quilmes (Bs. As.) Prof. Adolfo Julio Morelli.

1.070—16|1|48. — Coleg. Nac. Bahía Blanca (Bs. As.) Juan Carlos Ramos.

1.071—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 1 "Otto Krause", Héctor Enrique Barrionuevo.

1.077—16|1|48. — Esc. Nº 5 de Corr. Maestro Alcides Cayetano Barrios.

1.079—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Prof. Luis Benjamín Campos.

1.080—16|1|48. — Esc. Normal de San Francisco (Cba.) Humberto Ricardo Gilabert.

1.081—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 1 "Otto Krause" de la Cap. Prof. Eduardo Antonio Sacco Escobar.

1.082—16|1|48. — Esc. Nº 17 Terr. Chubut. Maestra Leila Griffiths.

1.083—16|1|48. — Esc. Nº 72, Territ. Chubut. Winifred Evelin Hunt.

1.084—16|1|48. — Esc. Nº 106, Territ. Chubut. Luz Eulalia Díaz.

1.085—16|1|48. — Esc. Nº 31, Territ. Chubut. Martina Beatriz Pérez de Muñoz.

1.086—16|1|48. — Esc. Nº 75, Territ. Chubut. Fanny Tonello.

1.087—16|1|48. — Esc. Nº 75, Territ. Chubut. Julia Manuela Rodríguez Esfada.

1.089—16|1|48. — Esc. Nº 260, Corr. Maestra Margarita Nilda Pedemonte.

1.090—16|1|48. — Esc. Nº 588 Santiago del Estero. Direct. Blanca Teresa del Valle Pajón.

1.091—16|1|48. — Esc. Nº 29 de Salta. Gloria Barbarán.

1.092—16|1|48. — Esc. Nº 20, Cons. Esc. Nº 10. Gabino Fernando Puelles.

1.094—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 4 "Nicolás Avellaneda". Pedro García Giménez.

1.096—16|1|48. — Esc. de Comercio de Varones de Rosario (S. F.) Prof. María Rosa Luque.

1.097—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Guillermo Domingo López.

1.098—16|1|48. — M. J. e I. P. Aux. 4º Carlos Alberto Astrada, Enrique Molina; Manuel Ayarza; Eliseo Fernández; Remigio Maya; Abraham de Vicenzi; Eugenio Cáceres; Antonio Pedro Sobrero.

1.099—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Nilo Feliciano Moradin Risso.

1.101—16|1|48. — Esc. Nº 222 Corr. Maestra Zulema Mariana Villalobos de Ramón.

1.102—16|1|48. — Esc. Nº 314 Corr. Maestro Hergar Bravo.

1.103—16|1|48. — Esc. Nº 37, Territ. Formosa. Maestro Ramón Modesto Ortiz.

1.104—16|1|48. — Esc. Nº 10. Cons. Esc. Nº 12. Maestra Raquel Luisa Loza.

1.105—16|1|48. — Esc. Nº 25, Territ. Misiones. Maestra Beatriz Saucedo.

1.106—16|1|48. — Esc. Nº 5, Cons. Esc. Nº 19, Susana Ofelia Bertani.

1.107. — 16|1|48. — Esc. Nº 112 Bs. As. Maestra María Angélica García.

1.108—16|1|48. — Esc. Nº 291 de Tucumán. Sara Lía López Franco.

1.109—16|1|48. — M. J. e I. P. Aux. 4º María Luisa Liporace.

1.110—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 1 "Otto Krause", Aux. 8º Hugo Waldo Toranzo Calderón.

1.111—16|1|48. — Esc. Adultos Nº 4 Cons. Nº 18. Anibal Pedro Elque.

1.112—16|1|48. — Esc. Nac. de Com. de Mujeres de Rosario (S. F.) Delia Benito de Cardarelli.

1.113—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.) Herminia Elena Delaux

1.114—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.) María Nilda González Garriga.

1.115—16|1|48. — Esc. Nac. de Comerc. de Mujeres de Rosario (S. F.) Nélida Enriqueta Zampa.

1.116—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) María Ema Elena Newtch.

1.117—16|1|48. — Esc. Normal Nº 3 de Rosario (S. F.) María Delfina Moreira Pillado.

1.118—16|1|48. — Esc. Nac. de Comercio de Mujeres de Rosario (S. F.) María Emilia Velasco de Ambroa.

1.119—16|1|48. — Esc. Nac. de Comer. de mujeres de Rosario (S. F.) Ana María Haydée Fenes de Vilela.

1.120—16|1|48. — Esc. Nac. de Comer. de Varones de Rosario (S. F.) Ernesto José Piris.

1.121—16|1|48. — Esc. Nac. de Comer. Nº 1 de la Cap. Fed., Enrique Olives.

1.122—16|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Lanús (Bs. As.) Francisco José Ordas.

1.123—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de la Cap. Fed. Néstor Juan Elcue.

1.124—16|1|48. — Esc. Téc. de Oficios de Resistencia (Chaco) Pablo Fraschina.

1.125—16|1|48. — Esc. Prof. de Mujeres de Córdoba. Aux. 8º Angélica Reyna de Moyano Escalera.
1.126—16|1|48. — Esc. Prof. de Mujeres Nº 2 de la Cap. Fed. Laura Vilella Cals.
1.127—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Esquina (Corrientes). — Martha Zulema Codazzi Aguirre.
1.128—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Esquina (Corr.), Amelia Ana González.
1.129—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Esquina (Corr.), Enrique Ramón López.
1.130—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Esquina (Corr.), María Raquel Armida Barrios.
1.131—16|1|48. — Esc. Normal Mixta de Esquina (Corr.), Prof. Alberto Oscar Buttice.
1.132—16|1|48. — Esc. Nac. de Maestros Normales Reg. de Paso de los Libres (Corr.). — Prof. Absalón Leopoldo Pascuet.
1.133—16|1|48. — Esc. Nac. de Comerc. de Varones de Rosario (S. F.), Leticia Battaglia.
1.134—16|1|48. — Esc. Normal Nº 2 de Rosario (S. F.), María Isabel Funes.
1.135—16|1|48. — Esc. Nac. de Comerc. de Mujeres de Rosario (S. F.), Esther Pedraita.
1.136—16|1|48. — Col. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.), María Adela Fanelo.
1.137—161|48. — Esc. Nac. de Comercio de Mujeres de Rosario (S. F.), Elena Aprosio de Benetti López.
1.138—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.), Carlos Antonio Infante.
1.139—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.), Maida Antonia Vidal.
1.140—16|1|48. — Liceo Nac. de Srtas. de Rosario (S. F.) Adela María Ferreri Cámpora de Di Filippo.
1141—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Santiago Bollero.
1.142—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 5 "Bartolomé Mitre" de la Cap. — Prof. Gilda Isolina Chiavacci.
1.143—16|1|48. — Esc. Técnica de Oficios Nº 1 de Rosario (S. F.) Prof. Pedro Ploi.
1.144—16|1|48. — Esc. Nac. de Comerc. de Mujeres de Rosario (S. F.) Esper Sarao Domínguez.

1.145—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.) — Esther Rosa Leguizamón Presenti de Ferraza.
1.146—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.), Prof. César Enzo Santanelli.
1.147—16|1|48. — Coleg. Nac. Nº 1 de Rosario (S. F.) Prof. Miren Garbiñs de Ustarán Viana.
1.148—16|1|48. — Esc. Nac. de Comerc. de Varones de Rosario (S. F.) Mercedes Camilo Bazán.
1.149—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.), Prof. Rodolfo Edmundo Bosco.
1.150—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Jorge Augusto Bugnone.
1.151—16|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Prof. Luisa Caterina.
1.153—16|1|48. — Esc. Ind. Nº 4 de Cap. Fed. — Donato A. Saravia.
1.157—16|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil, Cinco Saltos (Río Negro) Ricardo Zelarayán Pérez.
1.158—16|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil, Santa Ana (Misiones), Juan Bautista Alvez.
1.248—17|1|48. — Esc. Nac. de Comercio Nº 7 de la Cap. Fed. — Prof. Delia Albina Nidino.
1.253—17|1|48. — Inst. de Perfec. Médico Quirúrgico, Jefe Gregorio Ramón María Fraga Guaz; Ofic. 9º, Italo Jose Dante Numziata, Juan Bautista Carpanelli, Jorge Alberto Ferreira, Manuel Félix de Oribe; Aux. Mayor José Antonio Hércules Bulfaro, Juan Armando Scarpati, Salvador José Serpa; José Raúl C. Paz; Aux. 1º Jorge Yabar Bilbao; Aux. 1º Nicolás Martín Bairile, Antonio José Demarchi, Juan de Jellis; Aux. 4º María Nilda Augusta Bianchi del Río; promueve a Ofic. 9º Renato Alberto Juan Vivone.

1.254—17|1|48. — Juez de Paz y Encarg. del Reg. Civil Anguil, suplente Manuel Carou; Benjamín Larroude, titular Patricio Martines, Colonia Barón, titular: Juan Estanislao Peralta y suplente Ramón Vázquez, Damián Majeonave, titular Francisco Saverio Spinelli y suplente Ernesto Mastoan; Gral. Pico, titular Alfredo Doles y suplente Victorino Guerra; Ing. Luiggi, suplente José María Monceno; Int. Alvear, tit. Juan F. Alvarez; Lonquimay, suplente Ramón Severino; Miguel Cané; tit. José Muñoz; Monte Nievas, tit. Roque Salvatierra, y suplente Juan Filippa, Parera, suplente Miguel Ernesto García.
1.257—17|1|48. — Adscripto Reg. Contratos Púb. Nº 1 Oberá (M.) — Antonio María Etcheto.
1,525—20|1|48. — Inst. Penales. — Prefecto Ulises Agustín Torres.
1.572—20|1|48. — Com. Nac. de Cult. — Ofic. 7º Teófilo Elías Labaq...

34.797—6|11|47. — Esc. Nac. de Artes y Oficios, Pcia. R. Saenz Peña, Chaco: A Eduardo Alfredo Mansilla y Carlos Alberto Vaulet.
37.823—1|12|47. — Esc. Normal de Maestros Nº 4 Cap. Fed.: Prof. Olga Teresa Mortagne.
37.825—1|12|47. — Esc. Nac. de Com. Nº 3. Cap. Fed.: Prof. Emilia R. Ossoinak Garibaldi.

38.432—5|12|47. — Secret. Juzg. Letrado, Pcia. R. Saenz Peña, Chaco: Dr. Carlos Osvaldo Vélez.
38.457—5|12|47. — Juzgado Nº 36 Cap. Fed.: Juez de Paz, Just. de Paz Letrada al Dr. Arturo Ricardo Pillado Matheu.
40.512—23|12|47. — Juzg. Fed. Concepción del Uruguay: Proc. Fiscal al Dr. Francisco Madariaga.
1.685—21|1|48. — Serv. Penit. de la Nac.: G. Cárcel Julio Eusebio Méndez, déjese sin efecto designación.

1.687—21|1|48. — Inst. Penales: Adj. Ppal. al Dr. Juan Marletta.
1.689—21|1|48. — Lic. Nac. de Srtas. de Tucumán: Aux. 8º Hada Pastora del Tránsito Ledesma.

1.691—21|1|48. — Esc. Normal Mixta, Resistencia, Chaco: Prof. Josefa de la Corte de Jansen.
1.692—21|1|48. — Esc. Normal Mixta, Mercedes, Corrientes: Prof. Arturo José Torres.
1.668—21|1|48. — Col. Nac. Nº 3. "Mariano Moreno" Cap. Fed.: Prof. Alberto Eustaquio Larramberere.
1.669—21|1|48. — Esc. Ind. Zona Norte, Rosario (S. Fé): Modesto José Borras.
1.670—21|1|48. — Col. Nac. Nº 1. Rosario (S. Fé): Prof. Jaime Esteban Soler.
1.671—21|1|48. — Esc. Normal Nº 2 Rosario (S. Fé): Prof. Alicia Crespo.
1.672—21|1|48. — Esc. Nac. de Com. Nº 1. Cap. Fed.: Rosa Carmen Nebot.
1.673—21|1|48. — Esc. 7. Cons. Escol. Nº 19: A. Marcela Mosca.
1.674—21|1|48. — Col. Nac. Santa Rosa (La Pampa): Aux. 8º Carlos Nelson Fernández.
1.675—21|1|48. — Col. Nac. Nº 3. "Mariano Moreno" Cap. Fed.: Aux. 8º Nirvana María Esther Molteri.

Licitaciones.

41.861—31|12|47. — Aprueba actuaciones Expediente 5.611|47 y 5.613|47, provisión elementos Penitenciaría Nac., y adjudica a Isaac Mieraji e Hijos; José Luis Gerli; La Cantábrica; Drecours y Cabaud por $ 28.305,50.
41.863—31|12|47. — Declara desierta Lic. Nº 39, adquisición de máquinas motores e implementos Penitenciaría Nac. — Sucesores de Antonio Calabrés; Argiró Hnos; Enrique Schuster e Hijo; Francisco L. Bavastro; por $ 135.145,90.

41.864—31|12|47. — Inst. Penales declara desierta Lic. Nº 51, adquisición de 3 heladeras y adjudica compra directa, a Siam Di Tella Ltda. por $ 23.220, para las unidades de Resistencia; Formosa, Presidencia Roque Sáenz Peña.
41.865—31|12|47. — Penitenciaría Nac. — Aprueba Lic. Nº 124 y 136 2º llamado, impresión Boletín Judicial, y adjudica a Grafex S.A., Serra Hnos. S.R.L.; The River Plate Supply Co. S.A. por $ 22.761.
41.866—31|12|47. — Inst. Penales; Prisión Nac. Anula Lic. Nº 53 prov. telares, autoriza compra directa a Talleres Carbone $ 20.000.
375—10|1|48. — Direc. Gral. Adm. M. de J. e I. P. — Aprueba Lic. Nº 153 impresión y confección de formularios de permisos de exámenes y certificados de estudios y adjudica a Jacobo Peuser S.A. $ 28.476.

466—10|1|48. — Colonia Penal de Fuerte Gral. Roca (Río Negro) aprueba Lic. Priv. 2º llam.; abastecimientos de los víveres accesorios y adjudica a Antonio Domínguez; $ 35.640.
469—10|1|48. — Penitenciaría Nac. — Declara desierta Lic. Nº 49, adquisición cilindro amasador; autoriza compra directa al Taller de Fideería de la P. Nac. y adjudica a Atilio Maculus por $ 21.780.
471—10|1|48. — Autoriza adquirir directamente materiales diversos instalación y ampliación del taller de "Autos y Camiones" de la Penitenciaría Nac.; autorízase adquirir a Vicente Martini e Hijos; Industriales, Transporte-Anexos S. A. José Navone; R. Copello y Cía.; Gofre Carbone y Cía; Fiore Paniza y Torrá; Descours y Cabaud S.A.; Panza Hnos. por $ 26.490.77.
477—10|1|48. — Inst. Penales. — Aprueba Lic. Nº 48, confección de calzado, empleados y reclusos, adjudícase a United Shoe Machinary Company Arg.; Enrique Schuster e Hijo; Antonio Mirás; Francia Argentina S.A. de Curtiembre; por $ 94.335.50.
41.901—31|12|47. — D. G. Inst. Penales. — Aparatos de cirugía Nº 494|47 a H. Escalante; Luiz Ferrando y Cía. S.R.L.; Casa Otto Hnos. S.A.; O'Neill S.A.; H. Escalante; Caybel S.R.L

Sociedades

700—13|1|48. — "Club Social y Deportivo - Villa Luro". Concédese personería jurídica.
701—13|1|48. — Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A. "Siat". Autorízase para funcionar.
1.548—20|1|48. — "Estancias Bonadeo" S. A.: Derógase Dto. 34.982|39 que autorizó funcionamiento.
1.550—20|1|48. — "Sears, Roebuk" Soc. Anon. Com. e Ind.: Autorízase funcionamiento.
1.551—20|1|48. — "Soc. Arg. de Fomento Industrial" S. A.: Derógase Dto. 2.987|38 que autorizó funcionamiento.
1.552—20|1|48. — "La Máxima" Soc Anon. Inmob. Finan. y Com.: Autorízase funcionamiento.
1.553—20|1|48. — "Pesquera Técnica" S. A. Com. e Ind.: Apruébase reformas, art. 29 del estatuto.
1.554—20|1|48. — "Massalin & Celasco" S. A. Com. e Ind.: Apruébase reformas en estatuto.
1.555—20|1|48. — "Palpala" Ind. y Financiera Soc. Anon.: Autorízase funcionamiento.
1.556—20|1|48. — "Manulana" Soc. Anón. Com., Finan., Ind., Inmob.: Apruébase reformas en estatuto.
1.557—20|1|48. — "Alberto Ubbelohde & Cía." Soc. Anon. Com. y de Representaciones: Apruébase reformas art. 4º del estatuto.

1.558—20|1|48. — "Juan Traverso e hijos" Com. e Ind. Ltda.: Apruébase reducción capital suscripto.
1.682—21|1|48. — "If. Inmuebles y Financiaciones" Soc. Anon.: Apruébase prórroga término duración y nuevo estatuto.
1.683—21|1|48. — "Apeles" Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores. Soc. Anon.: Apruébase reformas en estatuto.

1.684—21|1|48. — "Caja Popular Villa Crespo" Soc. Coop. Ltda.: Apruébase reformas en estatuto.
1.688—21|1|48. — "Cadecin" Cía. Arg. Com. e Inmob. S. A.: Derógase Dto. 9|8|923 que autorizó funcionamiento.

Reconocimiento de Servicios

233—8|1|48. — Coleg. Nac. de San Nicolás (Prov. de Bs. As.) Rafael Eduardo Villafañe entre el 1|1| al 28|2|46.
1.427—20|1|48. — Flora Guelbenzú de Ramallo es Flora María Eugenia Guelbenzú de Ramallo, unificando servicios prestados en distintos Ministerios.
1.681—21|1|48. — Juzgado Federal de Rosario: Proc. Fisc. Dres. Miguel Angel Oviedo Bustos y Miguel Carrillo, derecho percibir un tercio sueldo de su cargo ante Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, desde el 1º|2|47 al 28|3|47.
1.677—21|1|48. — Penit. Nac.: A Cabo Guardián Héctor Oscar, $ 225,—
1.678—21|1|48. — Prisión Nac.: A Ayud. Princ. Segundo Canceco, $ 35,—
1.680—21|1|48. — Penit. Nac.: A Miguel Lorenzo Pesce, cargo aux. 8º del 1|9| al 30|10|46.

Rectificación de Nombramientos

507—**10|1|48**. — Dto. Nº 34.793|47 designará Maestro de Dibujo, Esc. Ind. Zona Norte de Rosario (S. F.) Camilo Epifanio Corzo, deberá considerarse para desempeñar, pesto Maestro de taller Dto. 29.756|47 designará Prof. Normal en C. Mercedes Teresa Sofía Reussi, deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso; Dto. 35.777 nombrará Esc. Prof. de Mujeres Nº 4 de la Cap. Fed. Elena Raquel Mira Crespo, que el verdadero nombre es Elsa Raquel Mira Crespo.

Rectificación de Nombre

475—10|1|48. — Esc. Normal Nº 8 de la Cap. María Rita Victoria, es Elvira Rita Victoria; Graciela Videla de Moreno, es Graciela Delicia Videla de Moreno; Aurora Ivanovich es Aurora Esther Ivanovich, Ceferina Rodríguez Menéndez, es Ceferina Ramona Rodríguez Menéndez; Julia Mercedes Almada, es Nélida Mercedes Almada; Norma Mitivi, es Norma Nélida Mativi.
476—10|1|48. — Dto. Nº 24.672|47 Coleg. Nac. "Justo José de Urquiza" Enrique Teres es Enrique Carmelo Teres; Coleg. Nac. de San Francisco (Cba.); Estela Gloria Yannecone es Estela Gloria Iannacone; Coleg. Nac. de Pergamino (Bs. As.) Delia Casal es Delia Mercedes Casal; Esc. Normal Mixta de Santiago del Estero, Laura del Carmen Correa de Savah es Carmen Laura Correa de Sayah; Esther Raquel Maciel Parsa es Esther Raquel Inés Maciel.

Promociones

216—8|1|48. — Esc. Nº 90 de San Juan. A Direct. Rosa Elena Rivas de los Ríos. dalda.

511—10|1|48. — Inst. de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico. Aux. 7º Nelly Susana Navello, Amelia Juana Rodríguez.
534—10|1|48. — Esc. Nº 8 de la Prov. de Salta. María Teodolinda García de Ojeda.
34.760—6|11|47. — Esc. Téc. de Oficios, Concordia, (E. Ríos): A Héctor Luís Tolombi y desígnase en su lugar a Carlos David Tolombi.
34.795—6|11|47. — Esc. Ind. Monotécnica Nº 3. Cap. Fed.: A Jorge Carlos Klappenbach y desígnase en su lugar a Oscar Barderi.
993—16|1|48. — Esc. Nº 164 Entre Ríos. — A Vicedirector Nicolás Aroldo Flores.
1.078—16|1|48. — Esc. Nº 35 Santa Fe. — A Directora Angela Margarita Lubois de Delaglio.
1.088—16|1|48. — Esc. Nº 115 San Luis. — A Directora Dolores Celmira Sosa de Ante.
1.154—16|1|48. — Museo Nac. de Bellas Artes. — A Ofic. 7º Tomás de Lara.
1.251—17|1|48. — Esc. Nº 40 Reg. Nº 5 Artillería Montada Reforzado (Salta). — A Director, Juan Martpin Guaymas, y Eduardo Di Sisto Esc. Nº 130 anexa al I Grupo Antiaéreo de Montaña (San Luis).
1.690—21|1|48. — Inspectores de Zona, Escuelas de Prov. E. Ríos: A Eugenio Benaventos, Roberto Ambrosio Adaro, Joaquín Segundo Avalos Actis y Carlos Alberto Roque Etienot.

Adquisiciones

1.367—19|1|48. — Col. Nac. de Olavarría (Bs. As.): Diversos elementos por pesos 10.000,—.
41.900—31|12|47. — Cámara de Apelac. de la Cap. muebles $ 28.085, Maple y Cía.

Presupuesto

41.894—31|12|47. — Univ. Nac. de Bs. As. Modifica planillas del presupuesto 1947, no altera total fijado en pesos 16.734.120 "Sueldos" y $ 6.173.005 "Otros Gastos".

605—12|1|48. — Compleméntase el Art. 3º del Dto. de fecha 31|10|47 Nº 31.827, dejándose establecido que sus disposiciones son también de aplicación para el personal administrativo del M. de J. e I. P. que revista en las dependencias del mismo - Inciso 1, anexo "S" presupuesto para 1947 y cuyos haberes se atienden con partidas globales de dicho Ministerio.

Contratos

1.249—17|1|48. — Ratifícase el suscripto con Arnaldo Pedro Moyano, cargo maestro en Misión Monotéc. y Exten. Cult. Nº 3 Guatraché (La Pampa) $ 500 mensuales.
1.250—17|1|48. — Rescindido el celebrado con Jorge Carlos Espósito, cargo maestro en Misión Monotéc. y Exten. Cult. Nº 3. Guatraché (La Pampa).

Renuncias

508—10|1|48. — Esc. Nac. de Comercio de San Isidro (Bs. As.) Alejandro Argentino Barberis.
822—14|1|48. — S. Penit. de la Nac. — Cárcel de Viedma (Río Negro) Martín López.

Cesantías

1.686—21|1|48. — Serv. Penit. de la Nación: Guardia Cárcel Jorge Pedro Nogueira.

Juicio

39.382—16|12|47. — Contra "Cía. Hisp. Arg. de O. Públicas y Finanzas S. A. Argentina, cobro $ 4.968,— public. balances en B. Ofic.

Tesorería

1.667—21|1|48. — Prorrógase orden pago Nº 202|945 - Decreto 23.298|45.

Homenaje

1.676—21|1|48. — Esc. Nº 5 Consej. Escolar 9º, dep. Cons. Nac. de Educ.: Autorízase colocar placa recordatoria 5º aniv. fundación.

Traslado

1.693—21|1|48. — Téc. Mecán. Alfredo José Bisso a Esc. Inf. Nº 3, Cap. Fed.

Confirmación

817—14|1|48. — Personal técnico-administrativo, en las partidas y categorías del presupuesto de la Unv. Nac. del Litoral.

Legítimo abono.

818—14|1|48. — La suma de $ 116.50 Juez Fed (Mendoza) Octavio Gil en concepto reintegro gastos suministros años 1945.
819—14|1|48. — La suma de $ 26.487,55 provisiones efectuadas años 1940|45 dependencias M. J. e I. P.; Casa Sinde, Plantie S.A., Miguel y Domingo Di Pago; C. Rosa y Cía

820—14|1|48. — La suma de $ 3.017.50 Casa Peuser S.A. prov. años 1940 al 1946.
827—14|1|48. — La suma de $ 27.540,40 prov. dependencias M. J. e I. P., año 1946,, Ignacio Todrigo S.R.L.; R. Copello & Cía.; Eugenio Merelle S.R.L.; Gamberoni & Cía.; Imprenta Casa Editora "Coni".

881—15|1|48. — Servicios Lidia Herrera Salinas, Museo Histórico y Biblioteca "Sarmiento" de San Juan, como reemplazante.

1.549—20|1|48. — A Subdirec. de Cárceles de Territ. Nac., Roberto Flores $ 74; concepto racionamiento.

1.679—21|1|48. — A Adj. Ppal. de Direc. Gral. de Inst. Penales, Miguel de Dios $ 120,—, concepto racionamiento.

Licencia

1.093—16|1|48. — Tres meses Angela López de Perrary Sosa, gestiones jubilación Esc. Prof. Nº 2, Cap. Fed.

LICITACIONES *PRIMERA PUBLICACION*

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Aviso de Licitación Pública N 15 (T)

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días hábiles, desde el 3 al 16 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un solar de novecientos (900) metros cuadrados aproximadamente, cuyo frente y fondo no deberá ser inferior a treinta (30) metros lineales, ubicado en el radio delimitado por las calles 25 de Mayo, San Martín, Urquiza y Nicolás Figueredo, de la localidad de San Justo (Prov. de Santa Fe).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: Oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 5º Distrito (Santa Fe(u Oficina Local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados, y en la Cabecera del Distrito u Oficina Local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.3 feb.-Nº 327-v.3 feb.
e.6 feb.-Nº 327-v.6 feb.
e.11 feb.-Nº 327-v.11 deb.
e.13 feb.-Nº 327-v.13 feb.
e.16 feb.-Nº 327-v.16 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA COLONIZACION LEY Nº 12.636

Llámase a licitación pública para el día 20 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la provisión de 2.700 medios postes de ñandubay; 2.500 estacones de ñandubay; 20.000 varillas; 74.000 metros de alambre de púa y 450 torniquetes de hierro dobles Nº 2. — Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, 6º piso, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.3 feb.-Nº 325-v.16 feb.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

Liceo Militar "General Paz"
Licitación Pública Nº 4|48

Apertura de las propuestas el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas.

Para contratar los servicios de: limpieza de uniformes, lavado y planchado de la ropa de los cadetes durante el año 1948.

Por pliego de condiciones y demás datos, recurrir al servicio de Intendencia de 8 a 12 horas. Km. 9½ Camino a La Calera por Alto Alberdi, Córdoba, Casilla de Correos Nº 148.

e.3 feb.-Nº L-351-v.5 feb.

Liceo Militar "General San Martín"
Licitación Pública Nº 6|48
a realizarse el día 16 de Febrero de 1948

Llámase a licitación pública para la provisión de textos de estudio y encuadernación de libros.

Apertura de las propuestas: 16 de Febrero de 1948 a las 10 horas.

Informes: Servicio de Intendencia del Instituto de 8 a 12 horas.

Dirección Postal: San Lorenzo 1100, San Martín, F. C. C. A., Telefónica: T. A. 755 San Martín 0635.

e.3 feb.-Nº L-352-v.16 feb.

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GRAL. DE INGENIEROS

Azopardo 250-Capital Federal

Licitaciones Públicas Nros.: 18 y 19 para el día 17 de Febrero de 1948.

AZUL (Prov. de Buenos Aires)

Nº 18 — Hora: 12.00 — (2º llamado) — Ejecución de una perforación para reforzar el aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica pesos 5,00 m|n.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 19 — Hora: 12,10 — (2º llamado) — Ejecución de una perforación para aprovisionamiento de agua potable. (Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta). Precio de la documentación técnica $ 5,000 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Azul (Prov. de Bs. As.) (Lic. Pública Nº 18), hasta el día 12 de Febrero de 1948, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe de División Administrativa.

e.3 feb.-Nº 324-v.7 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 1.175 hasta el día 24 de Febrero de 1948, a las 11 horas:

Provisión 6.000 bancos con pupitre para aula, tipo 15|3; 168 pupitres para profesores, tipo 15|1; 168 sillas de cedro, tipo 5|2 y 168 pizarrones levadizos, tipo 17|1, según detalle especificaciones pliego. Consultas y retiro gratuito pliego: Dirección de Suministros, Moreno 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.3 feb.-Nº L-329-v.21 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 338. Llámase a licitación hasta 3 Marzo 1948, 10 horas, construcción Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca" Monteros, Tucumán. Pliego y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10. piso, Capital Federal y Conducción Obras, calle Buenos Aires Nº 465, Tucumán. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Tucumán, hasta cinco días antes. Presupuesto oficial: pesos 816.236.75 m|n. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.3 feb.-Nº L-330-v.21 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de herramientas. — Presentación de propuestas: 11 Febrero, a las 10 hs. en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº 326-v.7 feb.

Licitación pública para la adquisición de 5 motobombas portátiles, plan vial Entre Ríos. Presentación propuestas: 17 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.3 feb.-Nº L-333-v.16 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para los días y horas para la provisión de los materiales que más abajo se detallan.

17-2-48, máquinas fotográficas (5.134), 11; fichas (5.135), 11,30; herramientas comunes (5.136), 12; 18-2-48, repuestos para automotores (5.137), 11; 19-2-48 fabricadora, conservadora eléctrica (5.140), 11; filtros para equipo de aire (5.139), 11,30, ficheros metálicos (5.140), 12; 20-2-48, muebles metálicos (5.141), 10.30; material aislante (5.142), 11; 21-2-48 empaquetaduras (5.143), 8,30; hierros (5.144), 9; pinturas y barnices (5.145), 9,30; formularios 5.146), 10; caños y chapas de acero (5.149), 11,30; 23-2-48 instrumentos eléctricos de medición (5.153), 10.30; transporte productos envasados (5.154), 11; 25-2-48 cerrajería (5.165), 8,30; hierros (5.167), 9,30; repuestos para cuadros de maniobras (5.168), 10; provisión y montaje motobomba (5.169), 10,30; 26-2-48 cortacaños, taladros y criques (5.174), 9,30; vajilla (5.175), 10; motor eléctrico (5.176), 11; caños (5.177), 11.30; 27-2-48 cañerías y accesorios (5.180), 9; ficheros para enfermería (5.182), 10,30; 28-2-48 armario archivo metálico (5.184), 10; productos químicos (5.186), 11,30; 2-3-48 telémetros (5.191), 9; metales varios (5.193), 10; 16-2-48 adquisición cañerías (5.202), 12; 8-3-48 útiles para laboratorio (5.203), 9,30; 16-3-48 compresor de aire (5.214), 10.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-342-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

28-3-48 cemento (5.231), 12; 5-348 tambores forma barril (5.201), 10; 24-3-48 construcción edificios (5.218), 14; 29-3-48 máquinas, herramientas fijas (5.219), 14; 31-3-48 lanchas y autobombas (5.223), 15,30; 1-4-48 barras de sondeo y ubiones (5.224), 16.

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7,30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.3 feb.-Nº L-343-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan

18-2-48 Ropas (5232) 12; 21-2-48 Uniformes (5147) 10.30; Equipos arrancadores (5150) 12; 23-2-48 Alambres y resortes (5151) 8.30; Accesorios para cañería (5155) 11.30; Accesorios p|cañería (5156) 12; 24-2-48 Válvulas (5157) 8.30; Tapitas hojalata p|envases (5158) 9; Alambres y resortes (5159) 9.30; Equipo cinematográfico (5160) 10; Papel sensible y material fotográfico (5161) 10.30; Bujes de ebonita (5162) 11; Pitones (5163) 11.30; Visibles y vidrios p|surtidores (5164) 12; 25-2-48 Repuestos para motores (5166) 9; Quemador automático (5170) 11; Válvulas (5171) 11.30; Sebo (5172) 12; 26-2-48 Cajones desarmables (5173) 9; Transporte en San Juan (5230) 10.30; Guías de lubricación (5178) 12; 27-2-48 Prismáticos (5179) 8.30; 27-2-48 Galpón metálico (5181) 9.30; Cañerías (5183) 11.30; Maderas (5227) 12; 28-2-48 Omnibus (5185) 10.30; 1-3-48 Muebles para oficina (5187) 9; Equipos radiotelefónicos (5189) 10; Trajes y frazadas de seguridad (5190) 10.30; 2-3-48 Cañería (5192) 9.30; Máquinas escribir y calcular (5194) 10.30; Chapa de acero (5195) 11; 3-3-48 Linternas portátiles (5196) 9.30; Máquinas guadañadoras, etc. (5198) 10.30; líquidos y polvos para generar espuma (5199) 11; 4-3-48 Productos químicos (5200) 10; 5-3-48 Muebles metálicos (5226) 9.30; 10-3-48 Mechas y escariadores (5204) 10; Repuesto sacatestigos Hughes (5205) 10.30; 12-3-48 Elementos de seguridad (5207) 9.30; Alambres y resortes (5208) 10; Empaquetaduras y juntas (5209) 10.30; 15-3-48 Cascos de seguridad (5210) 9; Extinguidores portátiles (5211) 9.30; Anteojos, caretas y máscaras (5212) 10; 16-3-48 Aparatos para determinación de gases (5213) 9.30; 22-3-48 Grafito (5216) 14.30: Máquinas para carpintería (5217) 15; Reconst. Est. Servicio Santa Fe (5228) 15.30; 31-3-48 Máquinas para mecánicos (5220) 14; Elementos para transporte para cargas (5221) 14.30; Válvulas comunes (5222) 15; 2-4-48 Trépano de arrastre (5225) 15.

Los pliegos deberán presentarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.

e.3 feb.-Nº L-344-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1948, a las 10 horas, para la limpieza de los locales que ocupa la Divisional Rosario, sita en Urquiza y Entre Ríos de esta Ciudad, por el corriente año. (Pliego de condiciones Nº 1).

Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en la Divisional Rosario, calle Urquiza y Entre Ríos, Rosario.

e.3 feb.-Nº L-345-v.16 feb.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 18 de Febrero de 1948 a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos para racionamiento y alimentos con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer" en General Rodríguez (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. — Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al Sanatorio citado o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1948. — El Director General de Administración.

e.3 feb.-Nº 323-v.16 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

NOVIEMBRE 28 DE 1947

256.610. — Ranchito Dorado. Canción Corrido, Música. 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.609. — El Gitano del Burro. Vals por bulerías, Música, 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947 Tiraje: 500.

256.611. — Boletín Militar Público. Prop. Ministerio de Guerra. Director: Ramón E. Herrera. Bs. Aires. Noviembre de 1947. Tiraje: 3.130.

256.612. — La Sagrada Familia. Prop y Director: Juan B. Virano. Banfield, Noviembre de 1947. Tiraje: 800.

256.613. — Indiferencia. Bolero, Música, 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 200.

256.614. — Indiferencia. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires. 30|10|47. Tiraje: 200.

256.615. — El Censor. Prop. y Director: Juan José Osvaldo Devenutto. Bragado, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.

256.616. — Boedo. Prop. y Director: Pablo Pedro Gianotti. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.618. — Amalia y los Pájaros. 41 páginas. Autor: Eduardo Ovejero. Impresor: El Sol. Editor: El autor. La Plata. 22 de Noviembre de 1947. Tiraje: 300.

256.619. — La Luz de la Vida. Prop. y Director Alejandro Sobitchewsky. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.400.

256.620. — La Voz del Pueblo. Prop. y Director: Darcy Bickham. Esteban Echeverría, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.900.

256 621. — El Comercial. Prop.: Emilio Alvarez, Victoriano Zugasti y Rogelio Caprara. Director: Victoriano Zugasti. Lomas de Zamora, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.622. — Comarca del Cereal y del Caballo. 64 págs. Autor: Mario Alberto López. Impresor: Lorenzo S. R. L. Editor: Ediciones Conducta. Buenos Aires. 16 de Septiembre de 1947. Tiraje: 300

256.623. — Heraldo del Cinematografista. — Prop. y Director: Israel Chas de Cruz. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.668. — Antología del Arte Contemporáneo. — 248 páginas. Orig de Joachim Gasquet, Emile Bernard, Maurice Denis y otros. Trad. del francés: B. F. Iribarren. Impres.: Tall. Gráficos Enrique L. Frigerio e hijo. Editor: Editorial Víctor Lerú. Bs. Aires, 21 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

256.669. — Revista Médica de Córdoba. Prop.: Círculo Médico de Córdoba. Director: Enrique Moisset de Espanés. Córdoba, Septiembre de 1947. Tiraje: 800.

256.670. — El Social. Prop. y Director: Maximino Martín Ledesma. Cipolleti, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.671. — San Lorenzo. Prop.: Convento San Carlos. Director: Joaquín Mª Duca. Jesús María (Sta. Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 300.

256.672. — Ultima Hora. Prop. y Director: Jesús Pomponio. Rosario, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.673. — La Voz del Sur. Prop. y Director: Albino Semprini. Rufino, Noviembre de 1947. Tiraje: 205.

256.674. — Napoleón y las Mujeres. 344 páginas. Orig. de Gertrude Aretz. Trad. del alemán: Diego A. de Santillán. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Julio de 1947. Tiraje: 1.000.

256.675. — El Castellano en América. 520 páginas. Orig. de Rufino J. Cuervo, precedido de un estudio por: Rodolfo M. Ragucci. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.676. — Ciencia y Conciencia de la Educación (Problemas, esquemas y experiencias). 396 páginas. Autor: Juan Mantovani. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Edit. El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 1.000.

256.677. — La Seguridad Como Problema educativo. 70 páginas. Autor: Ricardo J. Abaroa y Pedro J. A. Iribarne. Impres.: Tall. Gráf. de Linari y Cía. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.678. — La Mujer y su Lucha con el Ambiente. 187 págs. Autor: Josefina Marpons. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.679. — El Alma en la Noche 85 páginas. Autor: Emma Solá de Solá. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.680. — Sombras (Teoria, prespectivas y degradación de tintas). 190 páginas. Autor: Mario F. Pasman. Impres.: Imprenta Balmes. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.681. — Como Reconocer el Estilo y al autor de una obra musical. 187 páginas. Autor: Juan Max Boettner. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.682. — La música de América Latina. 430 páginas. Orig. de Nicolás Slonimsky. Trad. del inglés: M. Eloisa González Kraak. Impres.: Imprenta F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000

256.683. — Gramática Castellana (Primer curso). 239 páginas. Autores: Amado Alonso, Pedro Henriquez Ureña. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda, Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.684. — Gramática Castellana (segundo curso). 238 páginas. Autores: Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda, 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.685. — Lo Prohibido. 464 páginas Autor: Benito Pérez Galdós. Impresor: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires. 31 de Octubre de 1947. Tiraje: 10.000.

256.686. — Hacia una Moral sin Dogmas. 178 págs. Autor: José Ingenieros. Impr.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. As., 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.687. — La Ciudad sin Laura, el Buque. 108 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 28 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.00.

256.688. — Antología Poética. 269 páginas. Autor: Federico García Lorca. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Pleamar. Bs. Aires, 10 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.689. — La Ciencia de las Hormonas 302 páginas. Orig. de R. Rivoire. Traducción del francés: Felipe Giménez de Asua. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Avellaneda, 19 de Septiembre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.690. — La Educación sexual y la Coeducación de los Sexos. 198 páginas. Autores: Gonzalo R. Lafora-Margarita Comas. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.691. — El Sayar y la Púrpura. 233 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Impresor: Imprenta López. Editor: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.000.

256.692. — Reina Isabel de Inglaterra (Biografía histórica de una mujer que mantuvo el cetro Británico durante 44 años). 370 páginas. Original de J. E. Neale. Trad. del inglés: Arnaldo de Ruiseñada. Impres. y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs. Aires 27 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.693. — La Sabiduría de Cervantes. — 423 págs. — Autor: Alberto José Vaccaro. Impres.: Editorial Claridad S. A. — Edit. Eduones Antonio Zamora. — Bs. Aires, 20 de Octubre de 1947. — Tiraje: 3.000.

256.694. — Interpretación Dialéctica de América, los cinco estilos del Pacífico, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia. 367 páginas. Autor: Pablo de Rokha. Impresor: Impresora del Plata, S. A. Edit.: Ediciones Libertad. Bs. Aires, 27 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.695. — Urquiza el Vencedor de la Tiranía. 364 páginas. Autor: Jorge Newton. Impresor y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs. Aires, 22 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.696. — Acción. Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.20.

256.697. — La Aurora. Prop. y Director: Antonio Villella. Quiroga, Noviembre de 1947. Tiraje: 160.

256.698. — La Actualidad. Prop. y Directo.: Conrado Nagore. Gral. Villegas. Noviembre de 1947. Tiraje: 800

256.699. — El niño que no aprende 144 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Impres.: Frigerio e hijo. E L. Edit.: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.700. — El Adalid. Prop. y Director: Fidel Alberto Olivera. Federación, Entre Ríos, Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.701. — El Argentino, Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos), Noviembre de 1947. Tiraje: 5.500.

256.702. — Boletín Nº 4, Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia. Prop.: Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe. Director: Emilio Sánchez Rizza. Santa Fe, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.703. — C. A. P. Pro.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olivé. Rosario, Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.704. — La Capital. Prop. y Director: Tomás Stegagnini. Mar del Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 12.000.

256.705. — El Laborismo. Prop. y Director: Ramón Oscar Peralta. Rosario, Octubre de 1947. Tiraje: 1 000

256.706. — Libre Sufragio. Prop. y Director: José S. Marín. Arribeños. Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.707. — P. y P. (Publicidad y propaganda). Prop.: Consejo Arquidiocesano de Hombres de la Acción Católica. Director: Francisco González del Pino. Córdoba, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.708. — Justicia. Prop. y Director: Inés Cabanillas de Ferreyra. Río Cuarto, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.

256.709. — La Parroquia. Prop. y Director: Manuel González Barros. Capitán Sarmiento, Noviembre de 1947 Tiraje: 400.

256.710. — Malditas sean las suegras. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Editorial Tal. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 10.000.

256.711. — Malditas sean las mujeres. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Edit. Tall. Gráf.: La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires, Julio de 1947. Tiraje: 10.000

256.712. — ¿Quiere Ur. aprender Francés en 15 días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Tall. Gráficas Semca. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 15|4|47. Tiraje: 10.000.

256.713. — ¿Quiere Ud. aprender Inglés en quince días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Editorial Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 30|9|47. Tiraje: 10.000.

256.714. — ¿Quiere Ud. aprender Italiano en quince días. 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres: Editorial Tall. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 10.000.

256.715. — La Palabra. Prop. y Director: José B. Arcuri. San Pedro, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.100.

256.717. — El Imparcial. Prop. y Director: José Montero. San Pedro, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.700.

256.720. — El Ciudadano. Prop.: Héctor Armando Ferreyro. Director: Germinal José Solans. Azul, Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.721. — Dime la Antigua Historia. 68 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 16 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.000.

256.722. — Cinco conversaciones familiares sobre Abraham el patriarca. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impresor: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 30 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.723. — Cinco conversaciones familiares sobre Jacob. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 31 de Julio de 1947 raje: 2.000.

256.724. — Moris (Una vida consagrada a la niñez desamparada). 136 páginas. Autor: Ismael A. Vago. Impresor: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 20 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000

256.725. — El polvo de los caminos (Meditaciones en torno a la vida cristiana). 80 páginas. Autor: Julio A. Barreiro. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 26 de Febrero de 1947. Tiraje: 2.00.

256.726. — ¿Qué es la Biblia? 176 páginas. Orig. de Felipe de Félice. ad. Lods, Wilfred Monod y otros. Traducción del francés: Ana Ostrovsky. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 3 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.000

256.727. — Pláticas para la juventud. 60 páginas. Autor: Leonardo J. Díaz. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 31 de Marzo de 1947. Tiraje: 2.000.

256.728. — Tolosa. Prop.: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco e I. S. Orsero. Director: Bautista A. Ghiozi. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.729. — La Voz de Guerrico. Propietario y Director: Lorenzo Miguel Bartoli. Pergamino, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.734. — Mi muchacha. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 28 de Octubre de 1944. Tiraje: 200.

256.736. — Film. Prop. y Director: Augusto Alvarez. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.740. — Hortus Conclusus. Prop.: Hna. María Cecilia Rodríguez. Directora: Hna. María Cecilia Rodríguez. Bs. Aires. Septiembre-Octubre de 1947. Tiraje: 7.200.

256.741. — Presagio. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Arlántido N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 2 de Septiembre de 1947. Tiraje: 200.

256.742. — Romance de tango de antes. Tango, Música, 2 páginas. Autor: A. N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 20 de Marzo de 1946. Tiraje: 200.

256.743. — Deja que la gente diga. Tango, Música, 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 16 de Marzo de 1945. Tiraje: 200.

256.747. — Just Lonely (Solito) Foxtrot, letra. 2 páginas. Autor Lionel Denson. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 12 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

256.752. — El sonido y la furia. 230 páginas. Orig. de William Faulkner. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Impresor: Tall. Gráf. Universo. Editor: Editorial Futuro S. R. L. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.757. — La Tribuna. Prop. y Director: Rogelio A. y Raúl A. Goyand. Morón, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

e.23 ene.-Nº 15-v.3 feb.

NOVIEMBRE 29 DE 1947

256.788. — Como una melodía. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|47.

256.789. — Como una melodía. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo E. Castro. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.803. — Obras completas de Homero. 832 páginas. Autor: Homero. Traducción del griego: Luis Segalá y Estalella. Edición ilustrada por: Joaquín Gil. Con 72 grandes composiciones de: John Flaxman. Editor: Joaquín Gil. Editor-Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.900 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1946.

256.807. — Prédica. Semanario. Propietario y Director: Reinaldo Avila. Témperley, 29 de Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.809. — Natura. Boletín. Propietario y Director: Angel J. Pini. Buenos Aires, Marzo de 1947. 1.200 ejemplares.

256.810. — Arbiter. Revista. Propietario: Tomás María Cermignani Director. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, Diciembre 1947. 3.600 ejemplares.

256.811. — Doblan las campanas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Héctor Santos. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.812. — Doblan las campanas. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.814. — Revista Penal y Penitenciaria. Propietario: Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Director: Roberto Pettinato. Buenos Aires, Julio-Diciembre de 1943. 1.000 ejemplares.

256.821. — La Cámara del Terror. Película Extranjera. Productor: Excelsior Pictures Corp. Argumento: Diego Olivarez. Principales intérpretes: Harry Baur y otros. Compuesta de 7 rollos con 250 metros. Lugar de producción y publicación: New York, año 1946.

256.823. — Lobos. Semanario. Propietario y Director: José Albertini. Lobos F. C. S., 22 de Noviembre de 1947. 1.900 ejemplares.

256.825. — Crónica, Periódico semanal. Propietario y Director: Máximo Salaberry. Bernal (Quilmes), 29 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

SEPTIEMBRE 18 DE 1947

250.754. — Yo soy judio. Libro póstutumo. 330 páginas. Autor: René Schwob. Traducción del francés: Teo Verbrugghe de Villeneuve. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares . Buenos Aires, 28|8|47.

250.761. — La vida de Casanova. 160 páginas. Autor: A. Dubois La Chartre. Traducción del francés: Anónima. Editor e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 Noviembre 1946.

250.772. — La física nueva y los cuantos. 289 páginas. Edición tercera. Autor: Louis de Brolie. Traducción del

francés: Juan Guixe. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 28|7|947.

250.781. — La Verdad. Periódico semanario. Propietario: Manuel Eloy Vega-Higinio Fernández. Director: Manuel Eloy Vega. Río Grande, 11 de Septiembre de 1947. — 300 ejemplares.

250.782. — O. S. F. A. Organización Sionista Femenina de la Argentina. Revista, Propietario: Organización Sionista Femenina de la Argentina. Director: Bertha Blank de Malenky. Buenos Aires, Agosto-Septiembre de 1947. 16.000 ejemplares.

e.26 ene.-Nº 16-v.5 feb.

DICIEMBRE 1º DE 1947

256.857. — El Boletín. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo. Hipólito J. Cesaro. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1947. 800 ejemplares.

256.858. — La Parroquia. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo, Hipólito D. Cesaro. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. 4.400 ejemplares.

256.863. — Marfil. Revista. Propietario y Director: Alfredo Hernández. Buenos Aires, Octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.866. — Legislación de la letra de cambio y de la quiebra y unificación de la legislación cambiaría en América. 314 páginas. Autor: Francisco Orione. Editor: T. E. A. Soc. de Resp. Ltda. Impresor: Olivieri y Domínguez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

256.867. — La adopción e instituciones análogas. Estudio Sociológico-Jurídico. 636 páginas. Autores: Jorge Eduardo Coll y Luis Alberto Estivill. Editor: T. E. A., S. R. Ltda. Impresor: Domingo Junior. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 20 Agosto 1947.

256.868. — Culpa aquiliana (Cuasidelitos). 968 páginas. Edición 2da. Autor: Leonardo A. Colombo. Editor. T. E. A., Soc. Resp. Ltda. Impresor: Imprenta Balmes. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Julio 1947.

256.870. — Si me miras yo te miro Corrido, Música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Uccella. Editor e impresor: Editorial Julio Suárez. 500 ejemplares. Buenos Aires. 30 de Octubre de 1947.

256.873. — Las ideas estéticas en el Teatro Argentino. 438 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Impresor: Imprenta Cesa. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Agosto 1947.

256.874. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Propietario. Sociedad Argentina de Horticultura. Director: Angel L. Cabrera. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.550 ejemplares.

256.875. — La verdad que no buscamos. 252 páginas. Autor: F. Bettex. Traducción del alemán: Teófilo Dolmetsch. Editor: Julio Gelbke. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1947.

256.876. — Caminos. Revista Técnica. Propietario y Director: Augusto R De Muro. Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 1947. 1.000 ejemplares.

256.878. — Ideas y hechos. Monografía bibliográfica brevemente comentada de mis publicaciones sobre: Dermatología, Sífilis. Micología, etc. 278 páginas. Autor: Nicolás V. Greco. Editor: El Autor. Impresor: C. Clancy & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal. Diciembre de 1947.

256.882. — Para aquel amor. Vals, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires. 25|11|947.

256.883. — Para aquel amor. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

e.26 ene.-Nº 17-v.5 feb.

DICIEMBRE 2|947

256.946. — Boletín Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe. — Propietario: y Director: Federico Rademacher. — Buenos Aires, 30 noviembre 1947. — 1.000 ejemplares.

256.947. — Grecia. — Periódico semanal. Propietario y Director: Demetrio Lagotetis. — Buenos Aires. 27 Noviembre 1947. — 1.700 ejemplares.

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretaria de Informaciones

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

Decretos

Crónica Administrativa

Resoluciones

Avisos

Sección Balances

256.948. — Mercado del Plata. — Recetas Gráficas de Cocina, de carácter comercial. — 2 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Mercado del Plata. — Impresor: Félix Díaz. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 Noviembre 1947.

256.961. — Conducta y Misión de la Mujer. — 237 páginas. — Autor: Pablo Mantegazza. — Traducción del italiano: Clara Chiappe. — Editor: Orientación Integral Humana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 2.000 ejemplares. — Capital Fedearl, 10 Noviembre 1947.

256.962. — El Arte de Conocer a los Hombres. — 268 páginas. — Autor: Gustavo Adolfo Otero. — Editor: Orientación Cultural, Editores. S. A. — Impresor: L. J. Rosso. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 3 Noviembre 1947.

256.973—Ideas. — Boletín. — Propietario: Asociación de Fomento y Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de Primeros Auxilios Vuelta de Rocha "Francisco Carbonari". — Director: Juan Pallotta. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 600 ejemplares.

256.975. — Evolución. — Revista. — Propietario: Asociación de Propietarios de Carros y Camiones. — Directores: Lucio Gascón, Juan De Bernardi. Manuel Pereiro. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

256.983. — Pampa de la Tosca. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Bs. Aires, Noviembre 1947.

256.984. — Cerro Volcán Overo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Bs. As., Noviembre|47.

256.985. — Cerro Guanaquero. — A escala 1:100.000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.986. — Cerro Risco Plateado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.987. — Cuchilla de la Tristeza. — A escala 1:100.000. —1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 3.000 ejemplares.

256.988. — Río Tordillo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. —Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.989. — El Sosneado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.990. — Estancia Monte Aymond. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.991. — Entre Ríos Norte. — A escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.992. — Poemas del Origen. — 96 páginas. — Autor: Ernesto B. Rodríguez. — Editor: Ediciones Cosmorama. — Impresor :Domingo Taládriz. — 300 ejemplares. — Buenos Aires. 18|10|947.

256.997. — La Opinión. — Diario. — Propietario y Director: Pedro Sartoris. — Año XXIX. — Nº 3.580. — Trenque Lauquen, 28 de Noviembre de 1947, — 2.000 ejemplares.

256.998. — Finales Artísticos. — 124 páginas. — Autor: Frantisek Dedrle. — Traducción del checo de Karel Skalicka. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Asope. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947.

256.999. — El Estandarte Evangélico. — Revista. — Propietario: Iglesia Metodista. — Director: Daniel Pablo Monti. — Buenos Aires. Noviembre de 1947. — 1.300 ejemplares.

257.000. — Mirad los Lirios del Campo. — 284 páginas. — Autor: E. Verissimo. — Traducción del portugués: A. Jover Peralta y Antonio Ortiz Mayans. — Editor: Editorial Tupá. — Impresor: Ricardo López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Octubre 1947.

257.007. — Gaceta Mutualista. — Periódico. — Propietario: Liga Argentina de Entidades Mutualistas. — Director :Leonardo Di Baja. — Buenos Aires, Septiembre-Octubre 1947. — 1.800 ejemplares.

257.008. — Movimiento y Cotizaciones del Ganado, Bovino, Ovino y Porcino en los distintos Mercados del País. — Propietario: Junta Nacional de Carnes. — Director: Carlos J. Gatti. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947. — 600 ejemplares.

257.010. — A Lola le Gusta el Son. — Son, letra. — 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27|11|947.

257.011. — Anita. — Bolero. — Letra. 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 27|11|947.

257.012. — 16 Estudios de Perfeccionamiento para Trompeta. — 39 páginas. — Autor: Petit. — Editor: Editorial Saraceno. — Revisión del maestro: Carlos Percuoco. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos & Cía. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 29 Noviembre 1947.

257.013. — Cuatro Preludios. — Para piano, Nº 2. — Música. — 6 páginas. — Autor: Pía Sebastiani. — Editor: Editorial Argentina de Música. — Impresor: C. Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947.

257.017. — Chingolo. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autores: Pedro A. Ciarallo y Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|39.

257.018. — Las noches del Recuerdo. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|8|941.

257.019. — De Pinta Brava. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autores: Américo C. De Rose y Pedro A. Ciarallo. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares.

e.27 ene.-Nº 18-v.6 feb.

3 DE DICIEMBE DE 1947

257.053 — Pueblo chico. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Escudero de Minas Uruguay), 5 de Junio de 1947.

257.054 — La mancha. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Solís de Montevideo, 14 de Noviembre 1947.

257.055 — La Cenicienta. (Cinderella). Autor: Clemond Clarence Eltham Mortimer. Teatro Politeama de Bs. Aires, 3 de Octubre de 1947.

257.056—Los Dos Pilletes. Pieza en dos actos y ocho cuadros. Autor: Pierre Decourcelle. Traductor: Carlos César Lenzi y Angel Curotto. Teatro Politeama de Bs. Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.057 — La Venus de la selva. Revista en un acto. Autor: Harald Von Hanstein y Bert Rose (Berthold Rosenstock). Babilonia en Bs. Aires, 24 de Octubre de 1947.

257.058 — El amor de Kalidasa. Leyendo oriental en tres actos. Autor: Gustavo Caraballo. Teatro Presidente Alvear de Bs. Aires, 17 Nov. 1947.

257.059 — Expreso tropical. Revista. Autores: Harald Von Hanstein y Bert Rosé (éste último adaptador). Babilonia, Buenos Aires, 24 Oct. 1947.

257.060 — Esa mujer. Comedia en tres actos. Autor: Clara Giol de Bressan. Adaptador: Jaime Walfisch, Palace Theatre de Mendoza, 9 Oct. 1947.

257.061 — El amigo del hogar. Semanario. Nº 928. Propietario y direc.: José Ochoa. Gral Pico (La Pampa), 20 de Noviembre 1947. 400 ejem.

257.062—Alto Valle. Semanario. Nº 1396, Propietario y director: Antonio Vidal. 800 ejem. Gral. Roca (Río Negro) 27 de Noviembre de 1947.

257.063 — Ariel. Diario. Nº 5.391. 800 ejemplares. Propietario y director: José Pérez Romero. Lincoln (Bs. As.), 26 de Noviembre de 1947.

257.064 — Boletín Municipal de la Ciu-

BOLETIN OFICIAL	AVISOS Y CAJA	INFORMES	SUSCRIPCIONES	RECLAMOS
	Paraguay 772 T. A. 31 - 0358	T. A. 32 - 0539	Mensual $ 2.50 Anual . „ 24.—	Se aceptan hasta 48 horas después de la publicación

dad de Córdoba. Nº 1.071, 400 ejem. Propietario: Municipalidad de Córdoba. Director: Toribio S. Aguerre. Córdoba, 26 de Noviembre de 1947.

257.065 — Diario del Pueblo. Nº 9.084. 2.500 ejem. Propietario y director: Pedro L. Cirigliano. Azul (Bs. As.), 25 de Noviembre de 1947.

257.066 — El Puanense. Semanario, número 1.124. 450 ejem. Propietario y director: Tomás Aviñón. Puán, Bs. As., 29 de Noviembre de 1947.

257.067 — La Juventud. Nº 6.815. 550 ej. Propietario: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango, C. del Uruguay (E. Ríos), 25 de Noviembre de 1947.

257.068 — Horizontes. Quincenario. Número 178. Propietario y director: Fortunato Buroni. 1.000 ejem. Junín (Bs. As.), 15 de Noviembre de 1947.

257.069 — La Ciudad. Nº 403. 500 ejem. Propietario y director: Juan Adán Aguilera. Rufino (Sta. Fe), 26 de Noviembre de 1947.

257.070 — Comercio e Industria. Nº 657. 500 ejem. Propietario: Centro Unión Comercio e Industria de Lincoln. Director: Humberto Pasini. Lincoln, 20 de Noviembre de 1947.

257.071 — El Cóndor. Semanario. Nº 617. 500 ejem. Propietario y director: Gaspar Castiñeira. Carlos Tejedor, Bs. As., 27 de Noviembre 1947.

257.074 — El Molino. Mensual. Nº 22. 380 ejem. Propietario y director: Rodolfo Ruiz. Rosario, 31 de Octubre de 1947.

257.075 — Revista Policial de La Pampa. Revista. Nros. 2 y 3. 500 ejemplares. Propietario: Policía de La Pampa. Director: Gabriel J. Anza. Santa Rosa (La Pampa), Setiembre-Octubre 1947.

257.076 — La Gaceta Comercial. Quincenario. Nº 445. 500 ejem. Propietario: Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Direc.: Comisión de Prensa. Salta 15 de Noviembre 1947.

257.077 — Boletín de la Cámara Mercantil. Semanario. Nº 2.427. 700 ejem. Propietario: Cámara Mercantil. Director: Francisco O. Frigerio. Avellaneda, 29 de Noviembre de 1947.

257.078 — Centro de Comerciantes. Revista. Nº 230. 1.000 ejem. Propietario Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. Bs. As., Noviembre 1947.

257.079 — Sarmiento. Semanario. número 498.. 300 ejem. Propietario: Ambrosio Gómez. Edit.: Pedro Gambaro. Capitán Sarmiento (Bs. As.). 22 Noviembre 1947.

257.080 — Templo Santuario de María Auxiliadora. Semanario. Nº 45. Prop.: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. Rosario, 16 de Noviembre de 1947.

257.081 — Cristoforo Colombo. Revista semanal. Nros. 45 y 46. Propietario. Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. 3.900 ejem. Rosario, 13 de Noviembre de 1947.

257.082 — La Verdad. Diario. Nº 9.525. 1.350 ejem. Propietario y direc.: Elías G. Luayza. Ayacucho (Bs. Aires), 25 de Noviembre de 1947.

257.083 — Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Nros. 61 y 62. 4.600 ejem. Propietario: Cruz Roja Argentina, Comité Caseros. Direc.: J. Jorge Martínez Boronat. Caseros, Bs. As., Set.-Oct. 1947.

257.084 — Ensenadense. Periódico mensual Nº 217. 1.500 ejem. Propietario: Jack Borenstein. Direc: el mismo. Ensenada, 28 de Noviembre 1947.

257.085 — El Parroquial. Nº 529. 300 ej. Propietario y director: Estanislao Bulak. Villa María Grande, Entre Ríos, 8 de Noviembre 1947.

257.086 — Justicia Social. Nº 10. Propietario y director: Humberto P. Paiz. Posadas, 21 de Noviembre de 1947.

257.087 — El Pueblo. Diario. Nº 6006. Propietario: Augusto Rollin, Jorge F. González y Rosa Gondora. Direct. Augusto Rollin. 800 ej. Salto (Bs. As.), 29 de Noviembre de 1947.

257.088 — Suipacha. Semanario. Nº 439. Prop.: Rodolfo Cardoso. Direc: el mismo. 400 ejem. Suipacha, 29 de Noviembre de 1947.

257.089 — La Lectura. Revista. Nº 2.760. Prop.: Parroquia de la Inmaculada. Direc.: Angel I. Banfi. 1.100 ejemplares. Quilmes, 8 de Noviembre de 1947.

257.090 — Acción Chaqueña. Semanario. Nº 600. Propiet.: Parroquia de la Catedral. Director: Manuel Rodríguez Soler. 550 ejem. Resistencia (Chaco), 21 de Noviembre de 1947.

257.091 — Luz y Fuerza. Nº 49. Propietaria: Soc. Luz y Fuerza Electr. Director: Egidio Turco Morandi. 2.000 ejem. Concordia (E. Ríos), Diciembre 1946.

257.092 — Pilcomayo. Semanario. Nº 4. Propietario: Adolfo Casco Miranda. Director: Manuel Ignacio Cattaneo. 500 ejemplares. Clorinda (Formosa), 13 de Noviembre de 1947.

257.093 — Progreso. Revista. Nº 185. Propietaria: Cooperativa "La Mutua". Director: Eleodoro Jorge Bogado. 2.000 ejemplares. Rosario, Diciembre 1947.

257.094 — Lusoy. Nº 192. Propietario y director: Américo Gregorio Rovasio. 550 ejem. Devoto, 20 de Noviembre de 1947.

257.095 — El Territorio. Semanario. Número 507. Propietario y director: Antonio Feito. 300 ejem. Trenel (La Pampa), 22 de Noviembre de 1947.

257.096 — Semana Social. Semanario. Número 837. Propiet.: Celestino Borda. Director: el mismo. 250 ejem. Gualeguay (E. R.), 29 de Noviembre de 1947

257.097 — Sancor (Revista). Nº 60. Propietaria: Fáb. de Manteca Sancor. Director: Adolfo Ratto. 13.000 ejem. Sunchales, F.C.C.A., Agosto de 1947

257.098 — La Rioja. Diario. Nº 2.200 Propietario: Angel María Vargas. Director: el mismo. 5.000 ejem. La Rioja. 19 Noviembre de 1947.

257.099 — La Tribuna. (Diario). Nº 973. Propietario: Jaime Cherñavsky. Director: el mismo. 1.000 ejemplares. Santa Rosa (La Pampa), 24 de Noviembre 1947.

257.101 — Goetheana. Periódico mensual. Nº 1. Propietario: Guillermo Storch. Direct.: el mismo. 15.000 ejem. Buenos Aires, 1º de Diciembre 1947.

257.106 — Buenos Aires yo te evoco. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. Boutureira y R. Aiello. Imp.: Bocazzi. Edit.: Los autores. Bs. As, 14|7|47

257.109 — Líricos y Rosas. Revista mensual. Nº 240. Propietario: Inst. Ntra. Sra. de la Misericordia. Director: M. Leonor Caspersen. 2.400 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.111 — Marina. Samba. Música, 2 páginas. Autor: Dorival Caymmi. Imp. y Edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos As., 27 de Noviembre de 1947.

257.112 — Marina. Samba. Letra. Dorival Caymmi. Imp. y edit. Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.113 — Poema Tropical. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Duc. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947.

257.114 — Poema Tropical. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco Marafioti. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 26|11|47.

257.115 — El Campo y Suelo Argentino. Revista. Nº 373. Propiet.: Edit. Suelo Argentino S. R. Ltda. Director: Horacio D. Rosso. 8.500 ejemplares Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.124 — Voz Amiga. Boletín parroquial. Nº 184. Propiet. y director.: Alberto Messori. 150 ejem. Roque Pérez, F.C. S., 21 de Noviembre de 1947.

257.128 — En Angel del Carmelo. Revista Nº 1.247. Propietario: P. P. Carmelitas. Director: Gregorio de la S. Familia. 1.700 ejem. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.130 Unión Obreros Municipales. Periódico mensual. Nº 532. Propiet. Unión Obreros Municipales. Direct.: Mario Luis Muzzoppapa. 25.000 ejem. Buenos Aires, Set-Oct. 1947.

257.133 — Charla Rural. Revista. Nº 111. Propietario: Ernesto Armando Larghero. Director: el mismo. 12.000-15.000 ej. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.145 — El Lirio de los Valles. Revista mensual. Nº 194. Propiet.: Congregación Mariana del Coleg. Santa María. Director: P. José Falo. 450 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.155 — Matemáticas para Escuelas Técnicas. Extranjera. 627 págs. Autor: Samuel Slade y Louis Margolis. Traducción de: Teodoro Ortiz. Imp.: Iglesias. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. Méjico, Octubre de 1947.

257.156 — Seguros Generales. Extranjera. Traduc del inglés. Autor: John M. Magee. Traductor: Carlos Castillo. Imp.: Galatea. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico, Setiembre 1947.

257.157 — Construcción de Elementos de Máquinas. Extranjera. Traduc. del inglés. Autor: Dexter S. Kimball y John H. Barr. Traductor: Teodoro Ortiz. Imp. Reveles. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico. Setiembre de 1947.

257.127 — Primera Enunciación. Poesías. 76 págs. Autor: Angel Bonomini. Imp.: Alamos. Edit.: Conducta. 525 ejem. Buenos Aires, 11|10|47.

257.158 — Filosofía del Derecho. — Extranjera. Traduc. del italiano, 2 vol. 1.512 págs. Autor: Giorgio Del Vecchio. Traductor: Luis Recasens Siches. Imp.: B. Costa-Amic. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americana. 4.000 ejem. Méjico, Octubre de 1947

257.162 — Riendo y cantando. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Costantini. Imp.: Ferrer. Edit.: el autor. 100 ejem. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

257.173 — A Lola le gusta el son. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp. Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ej. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

357.174 — Anita. Bolero. Música. 2 págs Autor: Alberto Barbera. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 3 Diciembre 1947.

257.175 — Chacabuco. Periódico. Nº 4396. Propietario y direct.: Gabriel De Nigris. 2.600 ejem. Chacabuco, 29 de Noviembre de 1947.

Expedientes Nros. 257.053 a 257.175.

e.28 ene.-Nº 19 v.7 feb.

DICIEMBRE 4 DE 1947

257.176. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Edit.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.177. — El torneo de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.178. — El tornero de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.179. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 123 páginas. Autor: A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.590.

257.180. — Grandes pintores. 135 páginas. Autor: Celso Cruz. Impres y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.500.

257.181. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.500.

257.182. — Bolívar (Síntesis Biográfica), 121 pág. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.183. — Bolívar (Síntesis y Biográfica). 121 páginas. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.184. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.185. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 5.000.

257.186. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.600.

257.187. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vera. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947.

257.188. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.700.

257.189. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.190. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.191. — El Conde Lucanor. 124 paginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.190.

257.192. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 138 páginas. Autor: Alberto Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.226. — En casa están de fiesta. Fox-trot, Música. Autor: José L. Ferrer. Impres. y Edit.: Ediciones Musicales E. M. O. R. Tandil, 25 de Noviebre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.228. — Un día te encontré. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Ovieda Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Edit.: Los Autores. Rosario. 10 de Julio de 1947. Tiraje: 500.

257.229. — Mi dulce amada. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Oviedo Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Rosario, 20 de Abril de 1947. Tiraje: 500.

257.230. — Mi ideal. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

257.231. — Temerario. Paso-doble, Música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impres.: Casa Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

257.232. — Sonrisas infantiles. 60 páginas. Autor: Roque Nosetto. Impresor: Talleres Gráf. "La Cervantina" de Romanos Hnos. Editor: El autor. Cañada de Ucle (Santa Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.233. — La oruga de la alfalfa en la Argentina (Colias-esbia (Fabricius) (Lep. Pier). 27 páginas. Autor: Marcos A. Freiberg. Impresor: Talleres Gráf. de la Dirección de Informaciones del M. A. N. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.238. — Píldoras (Estudio-Galénico magistral). 99 páginas. Autor: Emilio A. del Carlo. Impresor: Olivieri y Domínguez. Editor: El autor. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.239. — Revista Oficial, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Prop. Junta Provincial de Estudios Históricos. Director: Leoncio Gianello. Santa Fe, Julio de 1947. Tiraje: 400.

257.240. — Mi linda muñequita. Fox-trot, Música. 2 páginas. Autor: Marino García (El Pardo Servando). Impresor y Editor: Editorial Crisantemo. Bs. Aires, 23|8|47. Tiraje: 500

257.241. — Como en la historia de un tango. Tango, Música. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.242. — Como en la historia de un tango. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.245. — Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. Prop. y Director: Pedro Luis Espi. Florida, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.249. — La guardia del monte. Triunfo, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.250. — La guardia del monte. Triunfo, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.251. — Adios Tucumán. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.252. — Adios Tucumán. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.253. — La angaquera.. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.254. — La Angaquera. Chacarera. Letera. 2 páginas. Autor: H. Videla Flores. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.255. — Caminando. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.256. — Caminando. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.257. — Tun... Tun... Bailecito, Música. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500

257.258. — Tun... Tun... Bailecito, Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.259. — Huella triste. Milonga pampeana, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Bucceri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.260. — Huella triste. Milonga pam-

peana, Letra. 2 páginas: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Kon. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.261. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Prop. y Director: José Pedro Reggi. Bs. Aires, Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.274. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500

257.275. — Se armó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzola. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.276. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje· 500.

257.277. — Universitas (Enciclopedia de iniciación cultural). 566 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Imprenta Hispano-Americana S. A. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), año 1945. Tiraje: 1.500.

257.278. — El Municipio. Prop. y Director: Pablo Molina (h.). General Viamonte, Noviembre de 1947. Tiraje: 870.

257.280. — El Cooperativista. Prop. La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. Director: Boris Resnik. Moisés Ville, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.281. — Revista Argentina de Zoogeografía. Prop. y Director: José Yepes. Bs. Aires, año 1945. Tiraje: 800.

257.282. — El Norte. Prop. y Director: José Antonio Muzzio. Rafaela, Diciembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.289. — Nace una plegaría. 71 páginas. Autor: Anarina. Impres.: Francisco A. Colombo. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 20|11|47. Tiraje: 500.

257.291. — Boletín de la Administración General de Aduanas y Puertos. Prop.: Adm. Gral. de Aduanas y Puertos. Director: F. Roberto Lazo. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

e.29 ene.-Nº 20-v.11 feb.

DICIEMBRE 5 DE 1947

257.318. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Juan Martín Solá. Salta, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.319. — Democracia. Periódico. Propietario y Director: Agustín L. Caraballo. Laboulaye, 22 de Noviembre de 1947. 400 ejemplares.

257.320. — Boletín Parroquial. Propietario y Director: Pbro. José M. Gareis. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.321. — Gaceta Judicial. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Gral. Roca (Río Negro)) y Neuquén, 29 Noviembre 1947. 800 ejemplares.

257.322. — Reflejos. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Allen (Río Negro), 30 Noviembre 1947. 400 ejemplares.

257.323. — El Semanario. Propietario y Director: Roberto Enrique Podestá. Cañuelas, 29 de Noviembre de 1947. 300 ejemplares.

257.325. — Horizontes Calasancios. Revista. Propietario y Director: Valentín Hombrados. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.800 ejemplares.

257.326. — Flor azul y cebollita. Comedia musical. 1 legajo. Autora: Enriqueta González Svelko. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 29|11|947.

257.327. — Un estornudo en la selva. 156 páginas. Autor: Roy Chapman Andrews. Traducción del inglés: Daría Retti. Editor: Orientación Cultural. Impresor: Julio Kaufman. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 1|12|947.

257.328. — Los de Seldwyla. 224 páginas. Autor: Keller, Gottfried. Traducción del alemán de: Pedro Von Haselberg. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Julio Kaufman. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 1 Diciembre 1947.

257.330. — El Retiro. Periódico. Propietario: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Miguel Angel Sáenz. Bs. Aires, Noviembre 1947. 2.200 ejemplares.

257.333. — Mi linda muñequita. Foxtrot. Letra. 2 páginas. Autores: Marino García y Roberto Covati. Editor e impresor: Crisantemo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|8|947.

257.336. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. Propietaria y Directora: Blanca Nélida Estarli. Buenos Aires, 5 Diciembre 1947. 2.500 ejemplares.

257.337. — La huerta familiar. 338 páginas. Autor: Horacio Fuentes. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Septiembre 1947.

257.338. — Razas de gallinas. 426 páginas. Autor: Horacio D. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Agosto 1947.

257.339. — Elaboración industrial y casera de jaleas, mermeladas, dulces, cremas, frutas en almíbar y abrillantadas. 298 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Setiembre 1947.

257.340. — Enfermedades de las gallinas. 384 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Octubre 1947.

257.341. — Conservación del suelo. Labores culturales, cultivo en franjas. rotaciones. 320 páginas. Autor: Casiano V. Quevedo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1947.

257.348. — Gremiales. Periódico. Propietarios: Carlos A. Garrido y Tranquilino C. Vallini. Director: Carlos A Garrido. Matanza, 6 Noviembre 1947. 5.000 ejemplares.

257.353. — Don Miguelito. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Marano. Editor: El Autor. Impresor: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. Bs. Aires, 26|11|937.

257.354. — La Razón. Periódico. Propietario: Eduardo Jakín. Director: Lorenzo Stanchina. Buenos Aires (Devoto-Talar-Parque y Paternal). 22 Noviembre 1947. 2.850 ejemplares.

257.355. — Te di mi corazón. Vals. Letra, 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Pan American Music Service. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6|11|947.

257.356. — Coop. Boletín. Propietario: Federación Argentina de Coopetivas de Consumo Ltda. Director: Bernardo Delom. Buenos Aires, Noviembre 1947. 2.000 ejemplares.

257.357. — María Eva. Melodía, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|947. 500 ejemplares.

257.358. — Mi terruño. Zamba, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.359. — Designación. Vals. Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora· La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.360. — 24 de Febrero. Vals. Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.361. — Mi terruño. Zamba, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.362. — Resignación. Vals, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.363. — Tristeza del alma. Melodía. Letra, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.364. — Noche Otoñal. Serenata, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.365. — 24 de Febrero. Vals, Música. 2 págs. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.366. — Tristeza del alma. Melodía, Música, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.372. — La Provincia. Diario. Propietario y Director: Luis Vaines. Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 1947. 2.800 ejemplares.

257.374. — Los precursores del renacimiento. 282 páginas. Autor: Eugenio Müntz. Traducción del italiano: Fernán Félix de Amador. Editor: Editorial Elevación. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 Noviembre 1947.

257.376. — Salve sus nervios. 102 páginas. Autor: Dr. J. Mally. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|7|947.

257.377. — Impotencia y esterilidad Sexual. 66 páginas. Autor: Dr. Carlos Lacassen. Editor: Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|8|947.

257.378. — Medicina sexual. 67 páginas. Autor: Dr. W. Herlich. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|9|947.

257.379. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Buenos Aires, 31 Octubre 1947. 800 ejemplares.

257.382. — Historia de la conquista del Río de la Plata. 155 páginas. Autor: Blanco Villalta. Editor e impresor: Editorial Atlántida. 6.100 ejemplares. Bs. Aires, 19|8|946.

257.383. — El placer de vivir. 308 páginas. Autor. Lord Avebury. Traducción del inglés: Miguel Menegazzo Cané. Editor e impresor: Edit. Atlántida. 5.100 ejemplares. Bs. Aires, 11 de Julio de 1947.

257.387. — La Semana Israelita (Juedische Wochenschau). Bisemanario. Propietario: Editorial Estrellas Ltda. S. R. L. Director: Bernardo Swarsensky y Günter Friedländer. Buenos Aires, 28 Noviembre 1947. 4.300 ejemplares.

257.391. — Previsión. Periódico. Propietario y Director: Raúl Paradela. Buenos Aires. Diciembre de 1947. 1.000 ejemplares.

257.392. — No te entregues. Tango canción, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bernardis. Editor: El Autor Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22|10|47.

257.393. — La nueva pedagogía. Teoría y práctica del francés: Humberto Zarrilli. 276 págs. Autores: H. Ausay Terwagne y J. Velut traducción y Roberto Abadie Soriano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: E. L. Frigerio e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|947.

257.394. — Andanzas de Un burro. 68 págs. Autor: Anna Ratzesberger. Versión del inglés: Donkey Beada. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordoñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 31|mayo|947.

257.396. — La Isla Encantada. (High Barbaree). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Anne Morrison - Chapin Whitfield - Cyril Hume. Principales intérpretes: June Allyson, Van Jhonson y otros. 10 rollos con 2514 metros. New York en Junio|947 y en Bs. As. 26|noviembre|947.

257.397. — El Mercader de Ilusiones. (The Hucksters). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Luther Davis - Edward Chodorov y George Wells. Principales intérpretes: Clark Gable - Deborah Kerr - Sidney Greenstreet y otros. 12 rollos con 3.160 metros. Nueva York, Agosto de 1947 y en Bs. Aires, el día 4|Diciembre|947.

257.398. — Biyú.... Canción Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: Américo A. Vivona. Impresor: Tall. Fusi. 300 ejemplares. Bs. As., 5|11|947.

Publicar nuevamente, fecha 19 Setiembre 1947.

250.815. — ¡Hacia la Victoria!. Marcha Militar, Letra. 4 págs. Autor: Guillermo R. Ruotolo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. As., 3|8|39.

250.816. — Noches Platenses. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Guillermo R. Ruotulo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|6|939.

250.827. — Yo Soy Manonga. Guaguanco, Letra. 2 págs. Autor: A. Castro. Editor: El Autor. Impresor Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires. 16|9|947.

250.837. — Cbitno - Svitlo. (La Luz). Bisemanario. Propietario y Director: Basilio Senczyna. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. 3.800 ejemplares.

250.841. — Bésame Otra Vez. Canción bolero, Música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|9|47. Fecha: 20 Setiembre 1947.

250.887. — 3ª Guitarra de Recuerdos de La Alhambra. Música para guitarra. 2 págs. Autor: Francisco Tarrega. Transcripción Teodoro Lej. Editor· El Autor. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Bs. Aires, 9|9|947.

250.888. — Variaciones de Bravura. Para soprano y flauta obligada. Música. 13 págs. Autor. Adolphe Charles Adam. Arreglo y transcripción: Luigi Ricci. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|47.

e.30 ene.-Nº 21-v.12 feb.

---

6 DE DICIEMBRE DE 1947

257.434. — Pueblero, pero Gaucho. Drama en un acto. 7 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5 el día 26 de Octubre de 1947.

257.435. — La Culpa la tuvo el Jefe. Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5, el día 26 de Octubre de 1947.

257.436. — El Arado Roto. Drama en tres actos. 30 hojas. Autor: Catalina F. de Ortega Sanz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Marconi el día 24 de Noviembre de 1947.

257.437. — Los que se acercaron a Dios. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Santa Fe, Circo Casali en Jobson el día 29 de Septiembre de 1947.

257.438. — La Fortuna en el Hotel Martínez. Comedia en tres actos. 71 hojas, Autores: Ivo y Guillermo Pelay. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral el día 27 de Noviembre de 1947.

257.439. — Stella. Revista. Propietario: Santuario de Ntra. Sra. del Valle. Director: Alberto S. Miranda. Catamarca, Diciembre de 1947. 1.300 ejemplares.

257.444. — Palabras del Corazón. 84 págs. Autor: Luis Cano. Editor: El Autor. Impresor: Miguel Violetto. 1.000 ejemp. Tucumán, 23 de Agosto de 1947.

257.445. — Colonización Suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860. 148 págs. Autor: Gastón Gori. Editor e Impresor: Librería y Editorial Colmegna. 600 ejemplares. Santa Fe, Septiembre de 1947.

257.446. — Cervantes y su Gloria. 120 págs. Autor: Rodolfo Ragucci. Editor: Sociedad Editora Internacional. Impresor: Escuelas Gráficas Salesianas. Colegio Pío IX. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

257.454. — Punto Cruz de Siluetas Nº 1. Revista de punto cruz. 20 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.455. — Tejidos Selectos Nº 2. Revista de tejidos, moda infantil. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.456. — Feminite. Revista de modas femeninas. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.460. — Fund And Fancy Free. 20 págs. Extranjera. Autor: Walt Disney. Editor e Impresor: Walt Disney Produtions Inc. 1.000 ejemplares. Burbank. California, (U.S.A.), Noviembre de 1947.

257.464. — La Guardia de Ranchos. Revista. Propietario y Director: Pbro. Alfredo N. Moreno. Gral. Paz (Prov. de Bs. Aires), 29 de Noviembre de 1947. 375 ejemplares.

257.465. — Boletín Informativo de la Asociación Comercial e Industrial Morón. Propietario: Asoc. Comerc. e Industrial. Director: Alberto Serritelli. Morón, F. C. O., 3 de Octubre de 1946. 1.000 ejemp.

257.466. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|12|947.

257.467. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Letra. 2 págs. Autores: Julio y Alfredo Navarrine. Editor: Editorial Argent. de Música Internac. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 jemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.468. — Puente Alsina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.469. — Puente Alsina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.470. — Canción sin Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.471. — Canción sin Final. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: José María Contursi. Editor: Edit. Arg. de Música

Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.472. — Agua Pura. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Yaravi. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.473 — Agua pura. Tango, Música, 2 págs. Autor: Hipólito Basilio. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp. — Bs. As., 5|12|47.

257.474 — Por quererte te perdí. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Casini y Marvil. — Editor: Edit. Argen de Mús. Inter. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp., — Buenos Aires, 5 de Diciembre 1947.

257.475 — Por quererte te perdí. — Tango, Letra. 2 págs. Autores: Alfonso Casini y Marvil. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp., — Buenos Aires, 5|12|47.

257.476 — Democracia. — Diario. — Propietario y Director: Eduardo Carassale Pons. — La Plata, 5 de Diciembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

257.479 — Un hombre bueno. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Pablo Indovino. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 13 de Junio de 1946.

257.482 — La Revista Sanitaria. — Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Director: Astonio Ghielmetti. — Buenos Aires, Octubre 1947. — 650 ejemplares.

257.484 — San Anselmo. — Semanario. — Propietario y Director: José Miguel Keegan. — Pehuajó F.C.O., 6 de Diciembre de 1947. — 1.400 ejemplares.

257.493 — El Bugivá. — (El bugui gitano). — Garrotín- boogie, Música. — 2 págs. — Autor: José Ma. Palomo. — Editor: Publc. Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 5 Diciembre 1947.

257.494 — El bugivá. — (El bugui gitano.) — Garrotín-boogie, Letra. — 2 págs. — Autor: S. Valverde. — Editor: Pub. Mús. Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemp. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.497 — Sociedad Argentina de Escritores. — Boletín. — Propietario: Sociedad Argentina de Escritores. — Director: Leónidas Barletta. — Bs. Aires, Diciembre de 1947. — 1.500 ejemp.

257.513 — Desde el fondo de la tierra. — 374 págs. — Autor: Ernesto L. Castro. — Editor: Editorial Losada S.A. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

257.518 — Mujer. — Cultura Femenina. — 62 págs. — Autor: Soukoymi. — Editor: El Autor. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

257.525 — Viejo fuelle. — Tango. Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

257.526 — Gitana del violín. — Fox canción. Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|4|945.

257.527 — Un naipe y dos cañas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

e.31 ene.-Nº 22-v.13 feb.

DICIEMBRE 9 DE 1947

257.572—"Noches". Poesías. 84 págs. Autor: Paul Lerod. Editor: Leonardo Rodríguez. Imp.: Luis y Angel Trebino. 300 ejemp. Bs. As. 18 Oct. 1947.

257.573—"Alborada". Nº 636. 1.500 ejemp. Propietario y Director: Manuel M. Olguin. Semanario. Mercedes (San Luis). 22 de Noviembre de 1947.

257.574—"Boletín de la Asociación de Fomento de San Cayetano". Mensual. Nº 52. 500 ejemp. Propietario: Asociación de Fomento de San Cayetano. Director: Abel E. Hauri. San Cayetano (Prov. de Bs. As.). 25 de Noviembre de 1947.

257.575—"El Debate". Diario. Número 10.691. 1.300 ejemp. Propietario: Adelante Soc. Resp. Ltda. Director: Benigno Sánchez. Gualeguay (E. R.) 27-11-947.

257.576—"Hoja Santiagueña". Revista Mensual. 500 ejemp. Nº 269. Propietario: Comunidad Dominicana. Director: Angel Baldassarre. Stgo. del Estero. Noviembre de 1947.

257.577—"El Noticioso". Semanario. Nº 713. 260 ejemp. Nº 269. Propietario y director: Antonio Ruiz. Intendente Alvear (La Pampa). 28 de Noviembre de 1947.

257.578—"La Semana". Semanario. Nº 492. 300 ejemp. Propietario y director: Pbro. Juan Carlos de la Calle. La Paz (Entre Ríos). 27 de Noviembre de 1947.

257.579—"La Voz de Oriente". Semanario. Nº 751. 450 ejemp. Propietario y director: Juan Capace. Oriente (Prov. Bs. As.) 29 de Noviembre de 1947.

257.580—"Voz Católica". Revista - Semanario Nº 283. 800 ejemp. Propietario y Director: Juan Guiruia. Laborde (Prov. de Córdoba). 30 de Noviembre de 1947.

257.581—"La Voz de San Miguel". Semanario. Nº 641. 200 ejemp. Propietario y director: Paulino Racano Paraná (E. Ríos). 29 de Noviembre de 1947.

257.582—"Villa del Rosario". Revista. Nº 223. 300 ejemp. Propietario y director: Manuel R. Martín, cura párroco. Villa del Rosario (Córdoba). 23-11-1947.

257.583—"Acción". Semanario Nº 400. 400 ejemp. Propietario y director: Oscar Armando Spiritoso. Gral. Viamonte (Prov. Bs. As.) 5 Diciembre 1947.

257.584—"Sol". Semanario. Nº 197. 480 ejemp. Propietario y director: Luis Giorggi. Villa Elisa (Entre Ríos). 20 de Noviembre de 1947.

257.585—"Movimiento Estudiantil Cristiano". Revista. Nros. 6, 7, 8. 1000 ejemp. Propietario: Movimiento Estudiantil Cristiano en el Río de la Plata. Director: Daniel D. Lura Villanueva. Bs. As. Tercer trimestre de 1947.

257.586—"La Pluma". Mensual. Número 1.099. 600 ejemp. Propietario y director: Américo Elena. Cap. Fed 15 de Noviembre de 1947.

257.587—"El Espejo". Mensual. Número 438. 2.500 ejemp. Propietario y director: León Gruzman. Cap. Fed. 30 de Noviembre de 1947.

257.588—"Flor de Irupé". Tango, música. Autor y editor: Manuel Vega. Imp.: Julio Korn. Buenos Aires. 26 11-1947. 1.000 ejemp.

257.589—"Boletín Municipal". Mensual. Nº 10. 200 ejemp. Propietario: Municipalidad de Vértiz. Director: Ernesto Inchaurrondo. Vértiz (Pampa). Oct. 1947.

257.590—"Centro de Almaceneros Minoristas y Afines". Mensual. Nº 43. 270 ejemp. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Director: Francisco Abbate. Zárate (Prov. Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.592—"El Norte". Diario. Nº 4.244. 800 ejemp. Propietario y director: Angel Rios. Salto (Prov. de Bs. As.). 4 de Diciembre de 1947.

257.593—"Nueva Era". Quincenal. Número 229. 300 ejemp. Propietario y director: David E. Marino. Goya (Corrientes). 30 de Noviembre de 1947.

257.594—"El País". Semanario. Nº 22. 2.000 ejemp. Propietario y director: José Porto. Rosario. 12 de Octubre de 1947.

257.601—"Guitarreando". Gran tango, música. Autor: José Pascual. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.602—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción, música. Autor: Louiguy. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.603—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción, letra. Autor: Jean Solar. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.604—"Yo no creo en mujer" Senta" Guaracha Dominicana. Música. Autor: F. Simo Damiron. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.606—"Dinero, Dinero". Tango, letra. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp. Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 15 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.608—"Retorno". (Ritorno). slow. letra. Autor: Nino Rastelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 20 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.609—"Retorno" (Ritornó). slow. música. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 20 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.610—"Debajo del sauce" (Under the willow tree). Fox trot, letra. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. Imp: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemplares.

257.611—"Debajo del sauce" (Under the willow tree". Fox trot. Música. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.613—"Plegaria y poesía". Filosofía. Traduc. del francés. Autor de la obra original: Henri Bremond. Traduc. de Elsa Tabernig. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 199 págs. 3.000 ejemp. Buenos Aires. 24 de Noviembre de 1947.

257.614. — "Cicerón y su influencia", ensayo. Traducción del inglés: John C. Rolfe. Traduc. de Francisco González Ríos. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 203 páginas 3.000 ejemplares. Bs. Aires. 14 Noviembre 1947.

257.615. — "Derecho comercial". Parte general. Volumen II, de los comerciantes de los libros de comercio, de los mediadores. Traduc. del italiano: Leoni Bolaffio. Traduc. de Delia Viterbo de Frieder y Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores: Imp. López & Cía. 475 páginas. 3.000 ejemplares. Bs. Aires. 25 de Noviembre de 1947.

257.620. — "Boletín de la Asociación Odontológica Argentina". Revista mensual. Octubre de 1947. 3.000 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Eduardo M. Amadeo. Buenos Aires. 15 de Noviembre de 1947.

257.621. — Revista Odontológica. Mensual. Nº 11. 2.800 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Jorge Erausquin. Buenos Aires. 15 de Noviembre de 1947.

257.627. — "Mis dos niñas". Vals. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires. 24 de Septiembre de 1947.

257.628. — "Qué debo hacer". Corrido. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires. 24 de Septiembre de 1947.

257.634. — "Amor en sueño". Vals, música. Autor y editor: B. M. Amadey. Imp.: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 9 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.635. — "Amor en sueño". Vals. letra. Autor y editor: B. M. Amadey. Impresor: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 26 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.636. — "Delta". Quincenal. Nº 344. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. Bs. Aires). 22 de Noviembre de 1947.

257.640. — Mientras llega la libre circulación de hombres y cosas. Literaria. Autor: David Tieffenberg. Editor: Editorial La Vanguardia. Impresor: Eduardo Saposchnik. Bs. As., 9 de Septiembre de 1947. 2.500 ejemplares.

257.645. — "Boletín del Consejo General de la República Argentina. Mensual. Nº 9. 500 ejemplares. Propietario: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Directora: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.646. — "Carioca". Choro. Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Celestino Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires. 5 de Noviembre de 1947.

257.653. — 'El Eco de la Riestra". Semanario. Nº 723. 350 ejemplares. Propietario y director: Rosario Antonio Giles. Norberto de la Riestra (Prov. Bs. Aires). 6 de Diciembre de 1947.

257.654. — "Patria Nueva". Diario. Nº 2028. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Vicente Carluccio. Santos Lugares (Prov. Bs. Aires). 4 Diciembre de 1947.

257.669. — "Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patología (Asociación Médica Argentina). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo Brachetto Brian. Tomo VIII. Año 1946. 500 ejemplares. Buenos Aires. Fascículo tercero.

257.670. — "Revista de la Sociedad Argentina de Biología". Nº 1. Mensual. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Hugo Chiodi. Buenos Aires, Julio de 1947. 500 ejemplares

257.671. — "Micheli". Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelín Argentina. Nº 14. 600 ejemplares. Propietario: Michelín, S. A. Argentina de Neumáticos. Director: Luis Dupont. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.672. — "Capa". Nº 182. — 2.500 ejemplares. Propietario: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Joaquín Martínez Tenreiro. Buenos Aires, Diciembre 1947.

257.673. — "Títeres para niños". Teatro. Autor: Nera Bianber Masa. Editor: Ediciones T. L. A. Impresor: Tall. Gráf. Jorge Washington. Buenos Aires. Septiembre de 1947. 29 páginas. 500 ejemplares.

257.676. — "Entre nosotras". 500 ejemplares. Nº 73. Propietario: Congregación Hijas de María de la Santa Unión. Casa Parroquial. Director: Irene Montemayor. Buenos Aires, Julio Septiembre de 1947.

257.682. — Noche del alma. Comedia en tres actos. 32 páginas. 1.000 ejemplares. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Editor: Argentores. Imp.: Virtus. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1947.

257.684. — "Historia Universal de la Opera". Traduc. del alemán. 446 páginas. 3.000 ejemplares. Autor: Oscar Bie. Traduc. de Santiago Sánchez Calyete. Editor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Impresor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

257.685. — "La Guerra Gaucha". Reimpresión. 304 páginas. 5.000 ejemplares. Autor: Leopoldo Lugones. Editor e Impresor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

254.407. — "Lix de Millión" Seudónimo. 4 de Noviembre de 1947.

255.774. — 'J. Hache". Seudónimo. 19 de Noviembre de 1947.

e.2 feb.-Nº 23-v.14 feb.

10 de Diciembre de 1947

257.694—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — 6 págs. — Autor: Música: Elsa Calcagno. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 12 Nov. de 1947.

257.695—La canción del bosque. — (Blanca Nieves) Canción-comedia para niñas. — Letra. — Autor: Julia Bustos. Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 12 de Nov. de 1947.

257.696—Toccata para piano. — Música. — 16 págs. — Autor: Próspero López Buchardo. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 300 ejemp. — Buenos Aires, Enero 4 de 1947.

257.697—Boletín Informativo. — Periódico mensual. — Propietario: Cámara del Comercio, Industria y Navegación de San Isidro. — Director: Emeterio Gómez Espalter. — Nº 53. — 1.000 ejemp. — San Isidro (Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.700—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. — (Mensual) Nº 398. — Propiet.: Centro Com. e Industrial de Avellaneda. — Director: Julio E. Descole. — 1.000 ejem. — Avellaneda, Set. 1947.

257.704—Vidita. — Bolero beguine. — Letra-Autor: Chacho Cuban. — Imp.: J. Korn. — Edit.: Universal. 500 ejem. Bs. Aires, 7 de Nov. de 1947.

257.705—Vidita. Bolero beguine. — Música-Autor: Chacho Cuban. — Imp. J. Korn. — Edit.: Universal. — 500 ejem. — Bs. Aires, 7 de nov. de 1947.

257.706—Llévame!... Bolero-Música. — 2 págs. — Autor: Amado Alberto Ribero (Tito Ribero) Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. Bs. As., 7|11|47.

257.707—Llévame!... Bolero-Letra. — Autor: V. Juan Clauso. — Imp. y edit.: Julio Korn. — 500 ejem. — Bs. As., 7 de Noviembre de 1947.

257.708—Cosas Raras. — Periódico. — Nº 1. — Propietario y direc.: Dionisio Carlos Sáenz. — 15.000 ejem. — Buenos Aires, 22 Nov. 1947.

257.710—Mi amigo Sam. — Fox Trot. — Letra. — Autor: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp. Mayo — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. Aires, 20 Oct. 1947.

257.711—Mi amigo Sam. — Fox Trot — Música. — 2 págs. — Autores: José S. Rossino y G. Carlos Ferrer. — Imp.: Mayo. — Edit.: Fermata. — 500 ejem. — Bs. As., 20 de Octubre de 1947.

257.712—Boletín de la Asociación "Unión Vecinal de Saavedra". — Periódico mensual. — Nº 211. — Propietario: Dicha unión. — Director: Demetrio Escribano. — 500 ejem. — Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.717—The Standard. — Diario. — Nº 29.888. — Propiet. y Director: Alfredo B. Dougall. — 8 - 10 mil ejem. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947.

257.718—Suelo Riojano. — Zamba. —

Letra. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.719—Suelo Riojano. — Zamba. — Música. — 2 págs. — Autor: Domingo S. Díaz. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: el autor. — 200 ejem. — Buenos Aires, 27 Nov. 1947.

257.723—El Social. — Quincenario. — Nº 1.031. — Propietario y direct.: Juana C A. de Crespi. — 500 ejem. — Roque Pérez, 6 de Diciembre de 1947.

257.725—La Sombra de Martín Fierro. — Poemas gauchos. — 78 págs. — Autor: Jorge del Campo. — (El poema de la revolución). — El nombre del autor, es seudónimo de José Direeo Ibáñez. — Imp.: López. — Edit.: el autor. — Bs. As., 2 de Diciembre de 1947.

257.726—Ecos Diarios. — Periódico. — Nº 7.883. — Propietario y director: Saúl Ignacio. — 3.500 ejem. — Necochea (Bs. As.) 7 de Diciembre de 1947.

257.727—El Telar. — Revista. — Nº 193. —Propietario y direc.: Alberto Luis Perazzo. — 1.450 ejem. — Villa Flandria (Bs. As.) 1º de Diciembre de 1947.

257.730—Doctrina hacia una vida mejor. — Autor: Pedro B. Baldassarre. — Imp.: — Tall. Direc. Gral. de Instit. Penal de la Nación, Penitenciaría Nacional. — Edit.: Agrupación de Intel. del Partido Peronista. — 1.500 ejem. — Bs. As., 2ª quincena de noviembre.

257.731—Yo quiero. — Bolero. — Música. — Autor: Don Lumi (Luis Milici) Transmisión radiotelefónica L. T. 2 de Rosario, 20 de Octubre de 1947.

257.734—Revista de Economía Argentina. — Nº 352. — Propietario: Instituto Alejandro E. Bunge. — Director: Max Bunge. — 1.000 ejem. — Buenos Aires, Octubre de 1947.

257.735—Nuevos Rumbos. — Semanario. — Nº 1.456. — Propietario y director: Jacinto Emilio Riolffi. — 450 ejemplares. — Marcos Paz (Bs. As.) 4 Dic. 1947.

257.736—Sapucay. — Diario. — Nº 1. — Propietario y director: Hipólito Gangoso. — 4.000 ejem. — Corrientes, 22 de Noviembre de 1947.

257.737—Ovina. — Revista Mensual Ilustrada. — Nº 112. — Propietario y direct.: Néstor Ginés Coll. — 5.000 ejem. — Buenos Aires, octubre de 1947.

e.3 feb.-Nº 24-v.16 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de Archivo de la Manifestación de Descubrimiento de Carbón Mina Denominada "La Honradez" en los Departamentos Chos-Malal, Pehuenches y y Ñorquin, Territorio Nacional de Neuquén, presentada por la "Sociedad "Cimita" Compañía Industrial Minera de Taquimillan S. A.", Expediente número 178.880-1942.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Visto el desistimiento formulado precedentemente por el liquidador de "Cimita" Compañía Industrial y Minera de Taquimillán S. A., y lo propuesto por el Servicio Legal de Minas, El Director de Minas y Geología, Dispone: 1º Archívese. — 2º Autorízase a la Delegación Administrativa a reintegrar a la recurrente la suma de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.— m|n.) moneda nacional, depositada a fs. 72 para atender los gastos de la inspección de la mensura de la mina tramitada en autos. — 3º Publíquese, notifíquese; tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico e Inspección Técnica de Minas) y repónganse los sellos. Disposición Minera Nº 61-48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 feb.-Nº 31-v.3 feb.

Disposición de Archivo de la Concesión de Permiso Exclusivo para Explorar o Catear Sustancias de la Primera y Segunda Categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro, otorgada al señoı Pedro Ferré Casas, Expediente número 128.660-1948.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente. El Director de Minas y Geología, Dispone: 1º Archivar las presentes actuaciones por haber vencido con fecha 10 de diciembre ppdo., el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 14 de Enero de 1947. — 2º Notifíquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas, hecho, siga al Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) para que tome nota. — Disposición Minera Nº 48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacional. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 feb.-Nº 32-v.3 feb.

Disposición de Archivo de la Concesión de Permiso Exclusivo para Explorar o Catear Sustancias de la Primera y Segunda Categoría (con exclusión de las de Aprovechamiento común), en los Departamentos San Antonio y Conesa Territorio Nacional del Río Negro, otorgada al señor José María Ferré, Expediente Nº 128-662-1946.

Buenos Aires, 22 de enero de 1948. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado precedentemente, Ei Director de Minas y Geología, Dispone: 1º Archivar las presentes actuaciones por haber vencido con fecha 24 de diciembre ppdo., el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada el 28 de enero de 1947. — 2º Notifíquese a quien corresponda, publíquese, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas, hecho, vuelva al Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) para que tome nota. Disposición Minera Nº 38-48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología, Autoridad Minera Nacionai. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 feb.-Nº 33-v.3 feb.

Solicitud para efectuar exploraciones de aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Mariano Manuel Balverde, en los Departamentos Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 198.854|1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947. — Señor Director de Minas y Geología: El que suscribe Dr. Mariano Manuel Balverde, argentino, de 41 años, casado, médico, domiciliado en la Capital Federal, calle Piedras 1178, se presenta al Señor Director y expone: Deseando efectuar exploraciones de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados ni labrados, ni cercados y cuya propiedad corresponde al detalle que más adelante expresaré, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: al Este y al Oeste, poligonales paralelas a otra inscripta en el eje del río Aluminé y separadas del mismo, doscientos cincuenta metros a cada lado y de veinte mil metros de largo; al Norte, una recta perpendicular trazada en la confluencia del río Rancahué con el Aluminé y es normal al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del río Aluminé, trazada en el esquinero N. E. del lote 42 de la Sección C andina; y al Sur, otra recta que une los extremos de los lados Oeste y Este antedichos. — Los terrenos que se relacionan con la zona delimitada son: Lote 41, 42, 43 y 44 de la Sección C andina; el lote 41 Norte, conjuntamente con el 32 y 40, con una superficie de 10.000 hectáreas figura inscripto a nombre del T. Camino Garay y otro, domicliado en Quillén, Neuquén, Pda. 780.227. En la Sección B andina, lotes sin número situado al Sur de los lotes 124, 125, 126, 127 y 128, escriturado al señor Juan Kotes el 25 de Octubre de 1894, Expediente 1.329 D-1892, hoy Juan F. Arechabala con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2450, Pda. 780.146. — En cuanto a los lotes o fracciones restantes, no se encuentran inscriptas a nombre de propietario en la oficina de Catastro de la Adm. Gral. de Contrib. Territorial de la Nación. — Estando, arrendados: lote 41 parte Sur de dicho lote al señor Darío Bernal, contrato Nº 3764, aprobado por Decreto de 27|XII|1940, Expediente Nº 97.241|1934. — El lote 42 y el lote 43 también están arrendados al señor Darío Bernal por el mismo decreto. — El lote 44 está libre de adjudicación por Decreto del 20|XI|1934, Expediente 97.051|1932. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el C. de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán 6 obreros con herramientas de uso correspondientes y se invertirá un capital de $ 2.500. — Provea el Señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: Mariano Manuel Balverde. — Recibido en mi Oficina hoy Febrero doce de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Febrero 14 de 1947. — A sus efectos, siga a la Sección Técnica. — Fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo el pedido de exploración de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad del Sr. T. Camino Garay, domiciliado en Quillén, Neuquén, y de D. Juan F. Arechabala domiciliado en la calle Rivadavia 2450, Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 41, 42, 43 y 44 de la Sección C, de la Zona Andina y terrenos situados al Este de los mismos, en la Sección B, de la zona mencionada, Departamento Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: al Este y al Oeste dos poligonales trazadas a 250 m., respectivamente, de un tercera, inscripta en el eje del río Aluminé y de una longitud de 20.000 m.: al Norte una recta perpendicular al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del Río Aluminé y trazada por la confluencia del arroyo Rancahué con el río mencionado; y al Sud una recta que une los extremos Sud de los límites Este y Oeste antes definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso anterior. situada a menos de 2.000 m. del presente pedido. — Registro Gráfico, Enero 22 de 1948. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1 y descripta por el Registro Gráfico a fs. 21, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio legal de Minas, Enero 23 de 1948, — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe del Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 59|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 24 de 1948. — Registrado bajo el Nº 3076, folio 267 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mariano Manuel Balverde. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 feb.-Nº 43.976-v.14 feb.

EDICTOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERRARO, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativas de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso sobre Tucumán. Palacio de Justicia.

e.3 feb.-Nº 156 s.|p.p. v. 10 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA TERESA DIP para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Mariano Aguilar, secretario. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 157 s.|p.p. v. 10 mar.

JUZGADO LETRADO DE LOS TERRITORIOS

(Sección Neuquén)

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 262, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct-Nº 3.435 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3435 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado coom Solar Nº 261, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.436 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.436 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 260, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.437 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.437 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 259, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.438 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.438 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 243, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct-Nº 3.439 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.439 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 204 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.440 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 200 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.441 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 199 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.442 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 198 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.443 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº3.443 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 197 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.444 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 196 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.445 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.445 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 195 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de preferencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.446 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.446 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 194 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 nov.-Nº 3.447 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 febr.-Nº 3.447 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 193 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero. — Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.448 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.448 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 183 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.449 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.449 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 181, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.450 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.450 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 166, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho, en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.451 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.451 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 165, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.452 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.452 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente, y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 164, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.453 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.453 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 162 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho con el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.454 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.454 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 154 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.455 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.455 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 152 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.456 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.456 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces duarnte quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 150 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.16 oct.-Nº 3.457 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.457 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a con-

tar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 148-B ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.458 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.458 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 140 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia. — Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.459 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.459 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 136, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3460 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3460 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 134, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3461 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3461 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 133, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3462 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3462 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 132, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3463 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3463 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 129, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3664 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3464 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 127, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3465 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3465 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 125, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3466 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3466 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 101, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3467 s|p|p.-v.4 nov.
e.3 feb-Nº 3467 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 95, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3468 s|p|p.-v4 nov.
e.3 feb.-Nº 3468 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 94, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén) por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudadas por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3469 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3469 s|p|p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 66, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.472 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.472 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 28, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.474 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.474 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 27, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.475 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.475 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 25, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.476 s|p.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.476 s|p.p.-v.22 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 24, ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas, adeudados por el inmueble de referencia. Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.16 oct.-Nº 3.477 sp.p.-v.4 nov.
e.3 feb.-Nº 3.477 s|-p.p.-v.22 feb.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble lesignado como Solar Nº 23 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.

e.3 febr.-Nº 3,478 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 14 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.

Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.479 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como Solar Nº 9 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.480 s|p.p.-v.22 febr.

Por disposición del Señor Juez de Paz de Junín de los Andes, Territorio Nacional del Neuquén, se cita, llama y emplaza por dos veces durante quince días a contar desde la fecha de la primera publicación de la presente y con intervalo de tres meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285, al propietario o poseedor del inmueble designado como solar Nº 5 ubicado en el ejido del pueblo de Junín de los Andes, Territorio Nacional de Neuquén, a los efectos de que comparezca a estar a derecho en el juicio ejecutivo por vía de apremio seguido por la Comisión de Fomento de Junín de los Andes (Neuquén), por cobro de Contribución Directa y Tasa de Alumbrado Público y multas adeudados por el inmueble de referencia.
Junín de los Andes, Septiembre 22 de 1947. — Eduardo Ignacio Montero, Juez de Paz.
e.3 febr.-Nº 3.481 s|p.p.-v.22 febr.

(Sección Misiones)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2962, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 282 a, d y d ½, ubicada en Colonia Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de sesenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.815; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 111 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 111 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2924, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 9, d. pte., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 604.590; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 112 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 112 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2908, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 15 Sud, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de setenta y seis pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.605; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 113 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 113 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3035, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 29 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento doce pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
e.3 feb.-Nº 114 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 114 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ..., Lote 74, a, d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos setenta y tres pesos moneda nacional, según partida Nº 604.654; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 115 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.Nº 115 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3036, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 74, b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de trescientos pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.655; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 116 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 116 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2901, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 88 e, d., ubicada en Col. Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento dos pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 601.688; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 117 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 117 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2913, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 128 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento sesenta y uno pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 605.793; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 194.. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 118 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 118 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2917, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 59 c. y 60 b., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte y uno centavos moneda nacional, según partida número 605.803; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 119 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 119 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3005, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección O, Fracción P, Lote P., ubicada en Col Bella Vista. B. Concep., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.095; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 120 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 120 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2968, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 198 d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de ciento veinte y siete pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.983; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 121 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 121 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3024, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción ..., Lote 229 c., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 605.065; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 122 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 122 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3018, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 230 b, d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos treinta y uno pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 605.069; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 123 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 123 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3017, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 254 b, e., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos seis pesos con setenta y centavos moneda nacional, según partida Nº 60.548; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.985.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.3 feb.-Nº 124 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 124 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2940, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa"

se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 263 d., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territoral y multa crrespondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento trece pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 605.141; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 125 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 125 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3019, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 268 a, b., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de doscientos cuarenta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.151; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defenso ral de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 126 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 126 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2911, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección....., Fracción .., Lote 107 a y b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento veinte y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 127 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 127 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2984, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 92 c., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 605.204; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 128 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 128 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2939, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 62 b. (3), ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 605.675; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 129 s|p.p.-v.13 mar

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2914, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección...., Fracción...., Lote 114 c., ubicada en Col. Apóstoles, Ens. M. E., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y cuatro pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida número 605.382; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.3 feb.-Nº 130 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 130 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.982, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ...., Fracción ...., Lote 114 d, ubicada en Ens. N. E. Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932| 40, por la suma de ciento noventa y seis pesos con cincuentiséis centavos moneda nacional, según partida número 605.383, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 131 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 131 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.951, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ...., Fracción ...., Lote 9 c, d, ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de cinco pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, según partida número 630.647, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 132 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 132 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.952, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 21 a, d., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de dos pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 630.634, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 133 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar. -Nº 133 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3945, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 45 cpte., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1930, por la suma de siete pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.558, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 134 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 134 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3939, folio 5, Año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción .., Lote 107 a, b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934, por la suma de catorce pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, según partida Nº 603.465, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 135 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 135 s|p.p.-v.13 feb.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2944, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote S. 309, ubicada en Col. La Merced, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 630.497; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se los designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 136 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 136 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2936, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 6, ubicada en Col. Santa María, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de diez y seis pesos con sesenta y cuatro centavos monedt nacional, según partida Nº 630.257; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 137 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 137 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2980, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote R., ubicada en Col. Bella Vista, B. Concepc., de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida número 630.119; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 138 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 138 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2975, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 304 b., ubicada en Col. Azara, B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de treinta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 630.703; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 139 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 139 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2967, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección.... Fracción..., Lote c., ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|37, por la suma de treinta y uno pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 680.592; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 140 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 140 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3025, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se

cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a, b., ubicada en Col. Azara. B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|38 por la suma de treinta y tres pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 680.627; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 141 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 141 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3026, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote a, d., ubicada en Col. Azara. B. Concepción, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de sesenta y dos pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, según partida número 630.757; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11,285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 142 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 142 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3027, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote b, ubicada en Col. Azara, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 630.781; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 143 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 143 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3029, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción 28, Lote..., ubicada en Col. San Javier a C. Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de dos pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 630.811; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 144 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 144 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3003, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199, a. y d., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932, por la suma de doce pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, según partida Nº 604.985; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 145 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 145 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2951, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Norte, Fracción.., Lote 10, ubicada en Col. P. San Javier, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de cincuenta y tres pesos con cuatra centavos moneda nacional, según partida Nº 602.099; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 146 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 146 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2974, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 199 c. y b. ½, ubicada en Ens. E., Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de ciento ochenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.987; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 147 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 147 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2978, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote S. 5, N. 8, ubicada en Pblo Villalonga, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de veinte y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.950; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 148 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 148 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3157, folio 4, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 35, ubicada en Yerbal Viejo, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, según partida Nº 3298; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 149 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 149 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3121, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 27, ubicada en N. N. Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de veinte y un pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3296; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 150 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 150 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3093, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 29, 52, ubicada en Col. Guaraní, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de ciento veintitrés pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3295; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 151 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 151 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3074, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 3, c, d, ubicado en Col. Bonpland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y dos pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3291; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley Nº 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 152 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 152 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3073, folio 6, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 11 a. b., ubicada en Col. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|37, por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 3290; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 153 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 153 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3140, folio 9, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote..., ubicada en sobre los arorvos Parupá- Pindapoy, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de ochocientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 99, 600.102; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 154 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 154 s|p.p.-v.13 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3138, folio 5, Año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote C. H. 109 a. b., ubicada en C. Bompland, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2248; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley número 11.285.

Posadas, 28 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.3 feb.-Nº 155 s|p.p.-v.7 feb.
e.9 mar.-Nº 155 s|p.p.-v.13 mar.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

GREBOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre don Hirsch Borenstein, argentino, casado, domiciliado en la calle General César Díaz mil seiscientos veinte y don Iván Gregorinchich, croata, casado, domici-

liado en la calle Rivadavia seis mil treinta y siete, primer piso, departamento I, ambos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará con la razón social y denominación de 'GREBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y se dedicará al comercio y a la industria en los ramos de "Fabricación, compra-venta, importación y exportación de artículos de bakelita, materiales plásticos y afines en general, y todo los materiales de bakelita que sirven para usos eléctricos, solos y combinados con toda otra clase de materiales", pudiendo además realizar todos los actos, contratos, operaciones y transacciones comerciales lícitas, tanto por cuenta propia como ajena. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de Cinco Años, con opción de cinco años más a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El socio que no quisiese hacer uso de la opción deberá comunicarlo a la Sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Tercero: — La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente con escritorios en Bartolomé Mitre ochocientos once, cuarto piso, departamento F, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, tanto en esta Capital como en el interior y exterior del país. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Cien Pesos moneda nacional, cada una, de las cuales el Sr. Borenstein integra en este acto Cien cuotas y el Sr. Gregorinchich Veinticinco cuotas, representados en su totalidad por maquinarias, muebles y útiles, herramientas y demás efectos según detalle firmado por separado de conformidad por las partes, el que forma parte integrante de este contrato. — Las setenta y cinco cuotas restantes serán aportadas por los socios dentro del plazo de dos años en la siguiente proporción: Don Hirsch Borenstein, cincuenta cuotas y don Iván Gregorinchich, veinticinco cuotas. — Quinto: Los socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y conocimiento a los negocios de la Sociedad, quedándoles prohibido el desarrollo de actividades comerciales e industriales ajenas a la empresa, salvo autorización expresa en los casos especiales y por el tiempo y en la forma que la misma determine en cada oportunidad, dejándose constancia en acta. — El socio Sr. Borenstein, podrá continuar atendiendo como hasta ahora sus demás actividades. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales que se aprobarán por mayoría de votos y las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, para el fondo de reserva legal hasta cubrir el monto determinado por la Ley, serán distribuídas entre los socios en partes iguales, debiendo soportar las pérdidas en la misma proporción. — Si algún ejercicio cerrara con pérdidas, las mismas quedarán pendientes en la cuenta respectiva al fin de ser compensadas por las utilidades de los próximos ejercicios. — Los saldos deudores o acreedores que par cualquier concepto arrojen las cuentas de los socios devengarán un interés del seis por ciento anual. — Séptimo: En caso de que el ejercicio cerrara con una pérdida del veinticinco por ciento del capital, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación, la que quedará a cargo del socio Sr. Borenstein, quien deberá rendir cuenta documentada al otro socio de su gestión cada quince días. — Octavo: — La Sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos, tratos y contratos por un socio gerente y mientras no se resuelva el reemplazo de la persona lo será el Sr. Hirsch Borenstein, quien en uso de la razón social firmará con su firma particular procedida de la de la Sociedad.— Queda prohibido usar o comprometer la firma social en asunto alguno ajeno a la Sociedad ni en fianzas. — Noveno: — El socio gerente tendrá todas las facultades acordadas por la Ley para dirigir y administrar todos los negocios sociales, ejecutar todo acto en general y firmar todo instrumento público o privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales, teniendo a tal efecto amplias facultades en general y libre administración, aún a las que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil — Décimo: El socio Sr. Iván Gregorinchich tendrá a su cargo la dirección técnica e industrial de la fábrica y taller de la sociedad, como así también la dirección, vigilancia y selección del personal necesario y de los trabajos generales de la fábrica, cuyo trabajo eficiente y perfecta calidad de su producción asegura por sus conocimientos de la industria, comprometiéndose y obligándose a dedicarle toda su capacidad, celo, actividad y tiempo, estándole prohibido dedicarse a cualquier otra actividad ni realizar operaciones por cuenta propia o ajena en el mismo ramo: — Décimo primero: Los socios podrán retirar mensualmente, de beneficios líquidos, hasta la suma de Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, por mes cada uno. — Décimo segundo: En caso de fallecimiento de uno de los socios se practicará un balance general a la fecha de su fallecimiento, y el capital y utilidades que resulte a su favor a esa fecha le será liquidado a sus derecho habientes por la Sociedad dentro del plazo de seis meses, sin interés. — Décimo tercero: Toda duda, dificultad, divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, serán dirimida sin forma de juicio por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de desacuerdo entre ellos y cuyos fallos serán obligatorios e inapelables. — Décimo cuarto: Las notificaciones que por cualquier motivo deban hacerse los socios lo serán por telegrama colacionado en el domicilio particular de los mismos y que al comienzo se establecen. — De Conformidad con las catorce cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan constituída esta sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado y en su testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firman el presente único ejemplar en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobrerraspado: Seis: Vale. — H. Borenstein. — Ivan Gregorinchich.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.3 feb.-Nº 43983-v.7 feb.

"SCARLATO-RUSSO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores: Vicente Scarlato, argentino naturalizado, y Carlos Russo, argentino, ambos casados, comerciantes, domiciliados en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, mayores de edad, han convenido de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual tiene por objeto la explotación del Negocio dedicado a ventas de corbatas, lotería y anexos, instalado en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. El presente contrato se regirá por las siguientes bases y condiciones: Primera: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Capital, en la calle Lima número mil seiscientos noventa y ocho, esquina a la de Brasil. — Segunda: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, y que son aportados por los socios en partes iguales. Dicho Capital, está representado en especies, y se desprende del inventario y tasación practicada por los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar desde hoy. — Cuarta: Ambos socios tendrán el uso de la firma social, conjuntamente para todos los actos de la sociedad, pero siéndoles absolutamente prohibido usarla o comprometerla en asuntos u operaciones ajenas al objeto y fines de la Sociedad y en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinta: La Sociedad girará bajo la razón social de "SCARLATO-RUSSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sexta: Los socios retirarán mensualmente, como sueldo, la suma de Un mil pesos moneda nacional, cada uno, que se cargarán a gastos Generales. — Séptima: El socio señor Vicente Scarlato, tendrá a su cargo la dirección general de los negocios, y ambos socios se comprometen a dedicar a los mismos, toda su actividad, tiempo, conocimiento y contracción para la mejor marcha de la sociedad. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los socios creyeren conveniente practicar. Las ganancias líquidas y realizadas que arrojen los balances comerciales, serán distribuídas entre los socios por partes iguales, previa separación de la reserva del cinco por ciento, en la forma que prescribe el Artículo veinte de la Ley. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también por partes iguales, y si dichas pérdidas alcanzaren el veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata liquidación y disolución de la Sociedad. — Novena: La concesión de veinte decenas otorgada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a nombre exclusivo del socio Señor Carlos Russo, se transfiere a esta Sociedad; y se obtendrá previos los trámi- (Continúa en el sello de diez centavos Número: 744.377 G.) (Continuación del sello de diez centavos Número: 744.376 G.) tes pertinentes ante dicha Repartición, su reconocimiento por partes iguales. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar en continuar por sí los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad y proceder a su liquidación. En este caso, se practicará de inmediato un balance general y el haber que pueda corresponder al socio fallecido o incapacitado, le será abonado a los herederos o sucesores o representantes legales, en un término no mayor de dos años y en cuotas iguales y sucesivas trimestrales, contadas desde la fecha del deceso o declaración de incapacidad, sin interés, y la liquidación de ella será practicada por el socio sobreviviente o capaz y los herederos del fallecido bajo una sola representación o el representante legal del incapaz, también bajo una sola representación y en un todo de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — Undécima Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los contratantes, durante la vigencia de este contrato, al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será resuelta y dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y el fallo de los arbitradores o del tercero en su caso, será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. Queda facultado el nombrado socio Vicente Scarlato para solicitar y obtener la inscripción del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. Bajo los once artículos que anteceden dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Hecho en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete. — Raspado: Lima-Vale. — Vicente Scarlato. — Carlos Russo. — Buenos Aires, octubre 24 de 1947. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.3 feb.-Nº 44.026-v.7 feb.

REMATES

Juan A. Wegessy, Venezuela 1835, T. A. 38, Mayo 0607, comunica que rematará el Jueves 12 de Febrero a las 14 horas el negocio de Almacén, despensa, denominado "La Cristalina", calle AVELLANEDA 2300 esquina CARACAS 495, propiedad de Jesús Lodeiro, domiciliado en el mismo. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Reclamos en mis oficinas.

e.3 feb.-Nº 44.016-v.7 feb.

AVISOS DIVERSOS

INYECTA ARGENTINA S. A. DE INDUSTRIAS MECANICAS Y METALURGICAS

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de 7 o|o declarado por la Asamblea General del 8 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 2, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.011-v.5 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o declarado por la Asamblea General de 23 de Enero de 1948, se paga en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 575, a partir del 20 de Febrero próximo, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón número 6, en efectivo o en acciones de la Sociedad a su valor nominal, a opción de los señores accionistas. — El Directorio.

e.3 feb.-Nº 44.009-v.5 feb.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
(Expte. Nº 00287|48)

Con motivo de haberse editado una nueva edición del Código de Edificación, el Consejo de Reconstrucción de San Juan invita a los poseedores de la emisión anterior a devolver la misma, a fin de hacerse acreedores al Código rectificado. Dirigirse al Jefe de la División Licitaciones, Compras y Suministros, Córdoba 859, remitiendo la dirección exacta y haciendo referencia al número del Código que se devuelve.

San Juan, 24 de Enero de 1948.

e.3 feb.-Nº 1-v.13 feb.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES
Bdo. de Irigoyen 330
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.723|947

Nombre de la Empresa: "Transportes Automotores "Juventud" S. R. Ltda.

Domicilio de la misma: Mitre 1898, Rosario.

Clase de Servicio: Transportes de cargas generales.

Itinerario: Entre la Ciudad de Rosario y la Capital Federal y las localidades comprendidas dentro de un radio de cincuenta (50) kilómetros de esta última. Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Ing. Abog. Alberto de las Carreras, Director de Planificación de Transportes.

e.3 ene.-Nº 44.017-v.3 ene.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

"A"

Avisa: Tomás F. Matienzo vende su comercio de tienda (blanco, lencería, confecciones y bonetería) sito en la AV. QUIRNO COSTA Nº 4900, a los señores José Benzaquen y Amador Albor. Reclamos de ley en el mismo negocio que es domicilio de partes.

e.3 feb.-Nº 44.014-v.7 feb.

Al comercio: avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención los señores Luis Leibas y Rogelio Parrondo venden al señor José Ruiz Rozas su negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos denominada "Santa Magdalena", sito AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nros. 2438|42, Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.3 feb.-Nº 44.015-v.7 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que María Vatovec de Renco vende a su consocio Rodolfo Babuder (sociedad de hecho) su parte mitad restaurant AVENIDA FOREST 589, domicilio partes para reclamos ley.

e.3 feb.-Nº 44.020-v.7 feb.

"B"

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Antonio Martínez Troncoso vende a Daniel A. Vigil su despensa de la calle A. BERRO Nº 3501 Esq. LINIERS, domicilio cont. Rec. ley en n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.000-v.7 feb.

Avisan: Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. A. 37-3583, que Adolfo Nuñez y Venancio Viña venden a Jesús Viña Núñez y Angel M. Viña Núñez, su almacén, bar y restaurant, que tienen en la calle BOGOTA Nº 1600, domicilio cont. Recl. ley en n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.999-v.7 feb.

Al comercio: Víctor Szabo avisa que vendió su fábrica de pinceles y brochas de la calle BOLIVIA 3036, donde se domicilia, a los señores Isidro, Benito y Angel Hernández Balcarce, reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Rioja 1787, Capital.
e.3 feb.-Nº 43.992-v.7 feb.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento 1482 (38-4864) quedó nula la compra-venta de la parte mitad del bar, BRASIL 3001, que Manuel Díaz, vendía a Macario Bielewiez. Reclamaciones mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.990-v.7 feb.

Se comunica al comercio que la sociedad "Dysar Hoteles Regionales Argentinos, Sociedad Anónima", con administración general en esta Capital Federal calle SARMIENTO 1117, vende el negocio de hotel denominado "Hotel Riviera" de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano 2118|46 esquina Buenos Aires 1917, a la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina con domicilio en Rivadavia Nº 1445, Capital Federal. Reclamos de ley al escribano Miguel A. Vadell, Maipú 545. Captal Federal.
e.2feb.-Nº 44.030-v.7 feb.

"C"

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, Sarmiento 1663, que Máximo Ucci y Antonio Mela ti venden a su consocio Juan Ucci, las dos terceras partes restaurant CRAMER 742|44|50, domicilio partes para reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.019-v.7 feb.

Al comercio Agustín de Ocampo, balanceador y martillero público, escritorio J. Jaurés 986, T. A. 79-5688, avisa que Joaquín Cases vende a la señora Carmen Palopoli de De María, su negocio despacho pan, sito calle COLOMBRES 463, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas. Bs. As. 29|1|48.
e.3 feb.-Nº 43.991-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Angel Vázquez vende a Francisco Fanego la parte mitad negocio despacho comestibles y bebidas CUENCA 1600, activo y pasivo cargo nueva firma "Vázquez y Fanego", recl. negocio domicilio partes.
e.3 feb.-Nº 44.024-v.7 feb.

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que Victoriano Barrio vende a Rodolfo Piñero su negocio de despensa de comestibles, sito en COSSIO 6470, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 43.033-v.7 feb.

"E"

Miguel Finvarb, farmacéutico, transfiere a la sociedad de capital e industria, que se formalizará entre é y el idóneo Tulio Scherman, la farmacia "Argentina", de su propiedad, establecida en la calle ECHEVERRIA 3301 Esquina a la de CONDE, de la Capital Federal, domicilio de las partes, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad antecitada. Reclamos: Escribano Gregorio Sribman, con oficinas calle 56, Nº 712, La Plata.
e.3 feb.-Nº 43.996-v.7 feb.

"I"

Avisa Salvador Mineo que vende a José Santos, su negocio de taller de carburadores, sito en ISABEL LA CATOLICA 319. Domicilio del vendedor Isabel La Católica 340. Domicilio del comprador Martín García 919. Reclamos escribanía Monticelli, Talcahuano 638, piso 3º, dpto. F. El señor José Santos realiza la compra para J. Santos y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación).
e.3 feb.-Nº 43.985-v.7 feb.

"J"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1355, avisa, José Antonio Rivas, vende "despacho pan y facturas", situado JUAN JAURES Nº 363, a Felisa Ocampo de Yamacata, reclamos ley mis oficinas domicilio contratantes.
e.3 feb.-Nº 43.993-v.7 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José María Seijas, vende a Santiago Carreira, su mitad indivisa, del negocio de carnicería, calle JUNIN Nº 1169. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.989-v.7 feb.

Aviso al comercio que don Oscar Alfredo Galvez, domiciliado Juncal 3435 vende su negocio de taller mecánico de la calle JUNCAL Nº 3437, a los señores Jorge Arturo Cazala y Mario Núñez, domiciliados en Catamarca 581. Reclamos de ley al escribano Jorge Vadell, Maipú 545.
e.3 feb.-Nº 44.029-v.7 feb.

"L"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1355 avisa, Feliciano Villazón, vende "despacho pan y facturas", situado LUZURIAGA Nº 210, a José Antonio García, reclamos ley mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes
e.3 feb.-Nº 43.995-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Vicente Arias vende a Venancio Alonso despacho comestibles y bebidas envasadas GREGORIO DE LAFERRERE 3800 Esq. MART. CASTRO domicilio partes reclamos ley.
e.3 feb.-Nº 44.025-v.7 feb.

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. mart., Castro 112, T. A. 67-4494, que Cándida Díaz y Antonio Vizoso, venden a Máximo Martínez y José Martínez, almacén, bar y restaurant, LA HERAS 3299 Esq. BULNES, domic. part. reclamos ley n|oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.021-v.7 feb.

"N"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Mart. Castro 1112, T. A. 67-4494, que Manuel Amoedo vende a Félix Diez, negocio buffet, inst. en el club "Centro Montañés", calle JORGE NEWBERY 2818, domic. part. recl. ley nuestras oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.022-v.7 feb.

"P"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que José Barreiro vende a Francisco Milharcic su negocio de despensa de comestibles, sito en PAZ SOLDAN 4836, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.032-v.7 feb.

"R"

Raúl San Martín, martillero público, Talcahuano 481, avisa que "Plastimold, Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende su fábrica artículos de bakelite y similares, sita RAMOS MEJIA 1018, a Waldemar Jinchuk, domiciliado Melo 1895, donde se deducirán reclamaciones de ley.
e.3 feb.-Nº 44035-v.7 feb.

"S"

Se hace saber por cinco días que don Fernando González Canicova, don Emeterio Acevedo y don Juan Boglione, domiciliados en la calle Luis Sáenz Peña 1264, transfieren a favor del señor Fernando González Fernández, domiciliado en la calle Alsina 1194, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la "Sociedad Acevedo, Bloglione y González Canicova, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación y venta de guantes, con domicilio en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1264. Reclamos de ley, escribano Antonio Carlos Sala, Avenida de Mayo 953, Cap.
e.3 feb.-Nº 44.008-v.7 feb.

"T"

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, con oficinas en Marcos Sastre 3400, Capital, T. A. 50-8312, avisa que Manuel Bermúdez, vende a José Barreiro su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en TERRADA 2602, Capital, donde se domicilian las partes, reclamos de ley en mis oficinas.
e.3 feb.-Nº 44.034-v.7 feb.

"V"

Se hace saber que la sociedad "Fernández Hermanos y Cía.", con domicilio en VERTIZ F. C. S., LA PAMPA, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "Fernández, Hombre y Cía.", con igual domicilio, formada por los señores Fernández Mejido, José Manuel Hombre y Juan Pedro Fernández. Reclamos de ley ante el escribano Eugenio Vattuone, con oficina en General Pico, calle 22 número 548, La Pampa.
e.3 feb.-Nº 44.018-v.7 feb.

"Z"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Héctor Anselmo Laguzzi & Ramón Giammatteo, venden a José Cabrera sus negocio de carnicería, establecido en la calle ZUVIRIA Nº 999. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.3 feb.-Nº 43.988-v.7 feb.

CONVOCATORIAS — *Primera Publicación*

"A"

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 44.023-v.21 feb.

ASOCIACION "LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, Enero de 1948.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que establece el vigente Estatuto social, la Comisión Directiva de la "Asociación Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos", convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Febrero a las 16 horas (4 p. m.) en el local social, calle Moreno 1768, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.
2º Lectura y aprobación del inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Designación de tres miembros que ejercerán funciones de Junta Electoral y Escrutinio; y practicará el sorteo que establece el Artº 79 del Estatuto.
4º Elección de la totalidad de las autoridades, a saber: 18 vocales titulares; 6 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas y 10 miembros para integrar el Jurado conjuntamente con los ex-Presidentes.
5º Proclamación de las autoridades que resulten electas.
6º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, lo saludan Atte.: José Juncal, Presidente. — Bernardo Moldes, Secretario.

Nota. — Pueden asistir a esta asamblea todos los asociados comprendidos en los artículos 6º y 7º del Estatuto.

Otra: Del artículo 19 del Estatuto: Las Asambleas serán constituídas en primera convocatoria con la mitad más uno de la totalidad de los socios con derecho a voto y en segunda convocatoria una hora después de la fijada con el número que esté presente.
e.3 feb.-Nº 44.028-v.3 feb.

"B"

BELFAST S. A.
SASTRERIAS
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948 a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración al Directorio y Síndico Titular.
5º Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 43.994-v.21 feb.

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y destino de las utilidades.
2º Renuncia del síndico titular.
3º Elección de dos directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el Ejercicio 1947 - 1948.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una Institución Bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 43.984-v.21 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Sres. accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — El Directorio.
e.3 feb.-Nº 44.007-v.21 feb.

"C"

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 23 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente:

ACTIVO	$	$	$
Caja		58.67	
Bancos		39.84	98.51
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			11.930.38
Activo Nominal:			
Gastos de constitución .. 45.677.40			
Amort. ejerc. anterior .. 9.135.48	36.541.92		
Amort. este ejercicio	4.567.74	31.974.18	
Llave del Negocio (no amortizado) ..		139.700.—	
Marcas y Patentes ('' '') ..		380.—	172.054.18
Pérdida del Ejercicio:			
Saldo del ejercicio anterior		83.555.31	
Pérdida de este ejercicio		59.985.86	143.541.17
Total			474.127.80
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)			25.000.—
Total del Activo			499.127.80

PASIVO	$	$	$
Pasivo No Exigible:			
Capital Suscripto e Integrado			309.000.—
Pasivo Exigible:			
Acreedores Bancarios		51.461.59	
Acreedores en Cuenta Corriente		112.479.32	163.940.91
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a Pagar correspondientes al ejercicio			1.186.89
Total			474.127.80
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)			25.000.—
Total del Pasivo			499.127.80

Enrique J. Piccardo, Presidente. — Jorge Castro Nevares, Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

DEBE	$	$
1 Saldo Anterior		83.555.31
2 Amortizaciones		
Terrenos y Galpones	626.50	
Maquinarias	2.967.58	
Herramientas e Implementos	830.53	
Muebles y Utiles	141.46	
Autos y Camiones	3.641.95	
Gastos de Constitución	4.567.74	12.775.76
3 Gastos Generales		
Gastos Generales, sueldos, viáticos y movilidad, seguros, jubilación empleados de comercio, combustibles y lubricantes, fletes y acarreos, reparaciones autos y maquinarias, alquileres, gastos cosecha y acopio, manipuleo fibras y gastos de siembra		43.082.19
4 Intereses, descuentos, comisiones y cambios		
Intereses, descuentos y bonificaciones		4.127.91
5 Patentes e Impuestos		
No hay		
Total		143.541.17

HABER	$	$
1 Saldo anterior		
No hay		
2 Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		
No hay		
3 Arrendamientos y Alquileres		
No hay		
Pérdidas del Ejercicio	59.985.86	
Más: saldo del ejercicio anterior ..	83.555.31	143.541.17
Total		143.541.17

Enrique J. Piccardo, Presidente. — Jorge Castro Nevares, Síndico

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los los formularios aprobados por el Ministerio.

Nota: La Inspección General de Justicia ha observado este balance por la falta de amortización del rubro ''Llave del Negocio''. — Alfredo F. Fuster — Inspector General de Justicia.

A. 1151

PINAMAR

S.A. Comercial Inmobiliaria

Domicilio: Santa Fe 3132 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. el 15 de Septiembre de 1942.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 19 de Noviembre de 1942.

Capital Autorizado .. .. m$n. 600.000.—
Capital Suscripto .. .. '' 600.000.—
Capital Realizado .. .. '' 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea realizada el 31|10|45.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:			
Campos		58.405.77	
Plantaciones y fijación médanos		342.465.88	
Construcciones		311.572.04	
Alambrados		14.060.72	
Máquinas		9.658.50	
Herramientas y útiles		5.977.19	
Muebles y útiles		10.990.66	
Formación golf		10.307.61	
Aguas Corrientes		13.191.26	
Electricidad y alumbrado público .. .		19.158.48	
Rodados		29.844.96	
Hotel — Muebles y útiles		55.390.34	
Hotel — Instalaciones		5.886.88	
Urbanización		28.400.89	
Instalaciones permanentes varias		3.700.40	
Haciendas — Animales de labranza ..		8.025.—	927.036.58
II Activo Circulante:			
Haciendas		1.670.—	
Almacenes		45.132.99	
Proveduría		2.694.20	49.497.19
III Activo Disponible:			
Caja		200.—	
Bancos varios		9.977.29	10.177.29
IV Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente			11.670.63
V Activo Transitorio:			
Cuentas en suspenso		13.849.86	
Depósitos en garantía		496.—	
Cuentas a devengar		734.26	15.080.12
VI Activo Nominal:			
Gastos de constitución	1.878.—		
Amortiz. del ejer. 20 o/o	626.—	1.252.—	
Gastos comerciales	36.736.94		
Amortiz. del ejer. 20 o/o	7.812.77	28.924.17	30.176.17
Pérdidas:			
Del 1er. ejercicio años 1942/43		825.49	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n
Del 2.° ejercicio años 1943/44		13.170.65	
Del presente ejercicio		22.509.57	36.505.71
			1.080.143.69
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	
Deudores por compra de lotes		146.250.—	171.250.—
			1.251.393.69
PASIVO			
I Pasivo No Exigible:			
Capital suscripto y realizado			600.000.—
II Pasivo Exigible:			
Jorge Bunge, cuenta, anticipo, suscripción, acciones		242.493.95	
Acreedores varios		149.448.35	
Letras a pagar		60.000.—	
Cuentas a pagar		448.39	452.390.69
III Pasivo Transitorio:			
Señas por compromiso venta de lotes ..			27.753.—
			1.080.143.69
Cuentas de Orden:			
Acciones en depósito (Directorio) .. .		25.000.—	
Venta de lotes en gestión		146.250.—	171.250.—
			1.251.393.69

Jorge Bunge, Presidente. — Francisco A. Pérez Síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	m$n.		m$n.
Pérdida de ejercicios anteriores			13.996.14
Amortizaciones:			
Gastos Comerciales:			
20 o/o sobre total inversiones	36.736.94	7.812.77	
Gastos de Constitución:			
20 o/o s/inversión de	3.130.—	626.—	
Intereses		5.429.27	
Hotel — Cuenta explotación		6.447.74	
Hacienda — Cuenta explotación		640.78	
Impuestos		2.450.28	
			23.406.84
			37.402.98
HABER			
Descuentos		40.—	
Servicios públicos — Cta. explotación .		297.27	
Fabricación ladrillos		560.—	897.27
Pérdidas:			
De ejercicios anteriores		13.996.14	
De ejercicio actual		22.509.57	
A nueva cuenta			36.505.71
			37.402.98

Jorge Bunge, Presidente. — Francisco A. Pérez Síndico.

Inspector que visó el balance, Sr. Lovera

Buenos Aires, 28 de Junio 1946

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster — Inspector General de Justicia.

e.3 feb.-Nº A 1133 s/p.p.-v.3 feb.

A. 1130

HOPKINS & GARDOM LIMITADA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima

Calle Bmé Mitre 430 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Octubre de 1914, 3 de Septiembre de 1929 y 20 de Septiembre de 1932.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1914, 5 de Diciembre de 1929 y 4 de Enero de 1933.

CAPITAL AUTORIZADO .. .. $ 500.000.00
CAPITAL SUBSCRIPTO .. .. " 500.000.00
CAPITAL REALIZADO .. .. " 500.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 1946.

ACTIVO	$	$ Curso Legal	$ Curso Legal
ACTIVO FIJO			
Valor maquinarias y plantel 31/12/45 ..		1.00	
TITULOS DE RENTA			
Crédito Argentino Interno 4 o/o 1941 ..	250.268.52		
Empréstito Municipal Ciudad Bs. As. 4 1/2 o/o	996.945.14	1.247.213.66	1.247.214.66
ACTIVO CIRCULANTE			
(No existe)			
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		1.000.00	
Bancos		21.205.96	22.205.96
ACTIVO EXIGIBLE			
Cuentas a cobrar		3.033.35	
Impuesto réditos a recuperar		15.919.28	18.952.63
ACTIVO TRANSITORIO			
(No existe)			
ACTIVO NOMINAL			
(No existe)			
PERDIDAS			
(No existen)			
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones de los Directores depositadas		700.00	
Títulos y acciones en custodia		207.113.64	207.813.64
			1.496.186.89
PASIVO			
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital suscripto		500.000.00	
Reserva Legal		50.000.00	
Reservas facultativas:			
Fondo de previsión		265.000.00	
Reserva para renovación plantel y equipo		186.390.25	1.001.390.25
PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en cuenta corriente			237.026.83
PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a pagar			1.013.96
GANANCIAS			
Saldo transferido del año 1944		571.90	
Ganancias del ejercicio año 1945		48.370.31	48.942.21
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones de los Directores en garantía		700.00	
Depositantes títulos y acciones en custodia		207.113.64	207.813.64
			1.496.186.89

J. D. Gardom, Presidente — D. J. Sinclair, Secretario. — V.° B.° M. T. Johnston, Síndico Suplente en ejercicio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 28 de Marzo de 1946.

DEBE	$ Curso Legal	$ Curso Legal
GASTOS GENERALES		
Sueldos, alquileres, jubilaciones, papelería, gastos, etc.	51.738.43	
Patentes e Impuestos	300.00	52.038.43

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
INTERESES		
Sobre cuentas corrientes		4.531.65
Saldo: Utilidades obtenidas durante el año 1945	48.370.31	
Transferidas del año 1944 ...	571.90	48.942.21
		105.512.29
HABER		
SALDO del año anterior		571.90
Intereses de los títulos de renta		58.356.24
Utilidad sobre venta de plantel y equipo		46.584.15
		105.512.29

J. D. Gardom, Presidente — D. J. Sinclair, Secretario. — V.° B.° M. T. Johnston, Síndico Suplente en ejercicio.

A los señores Presidente y Directores de Hopkins y Gardom Ltda.:

Hemos efectuado un examen del balance general de Hopkins y Gardom Ltda. al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad a las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria. En nuestra opinión el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de Hopkins y Gardom Ltda al 31 de Diciembre de 1945 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1946. — Guillermo Juan Hardman, Contador Público Nacional Con. Prof. C. Econ. T°. - I, F°. 52, Tribunales T°. IV - F°. 185. — Price, Waterhouse, Peat & Co por G. J. Hardman (Socio).

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra
Buenos Aires, Junio 28 de 1946

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.3 feb.-N° A. 1.130 s|p.p.-v.3 feb.

A. 1133

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S.A.

Domicilio: Buenos Aires — Bmé. Mitre N.° 559.
Autorizada por decreto del P. E. Nacional de fecha 10 de marzo de 1924. Inscripta en el R. P. de Comercio con fechas 29 de abril de 1924 y 20 de julio de 1928

CAPITAL
Autorizado .. .. o$s. 7.000.000.—
Suscripto .. .. " 7.000.000.—
Realizado .. .. " 7.000.000.—
28.700 accs. 1ras. pref. o$s 2.870.000.—
19.800 " 2das. pref. " 1.980.000.—
21.500 " ordinarias " 2.150.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Octubre de 1945.

ACTIVO	cl. $	Parciales cl. $	Totales cl. $
I. ACTIVO FIJO			
a) Inmuebles y sus accesorios	16.388.571.29		
.|. amortizaciones:			
ejerc. ant. 159.571.29			
" act. .. .. .. 10.000.—	169.571.29	16.219.000.—	
b) Muebles y Utiles		1.—	
c) Instalaciones	18.871.—		
.|. amortización ejer. act.	18.870.—	1.—	16.219.002.—
II. ACTIVO CIRCULANTE			
No existe			
III. ACTIVO DISPONIBLE			
a) Ernesto Tornquist & Co. Ltda. Depósitos a la vista			270.824.79
IV. ACTIVO EXIGIBLE			
a) Deudores en Cuenta Corriente ..		8.950.41	
b) Deudores por alquileres		7.550.40	16.500.81
V. ACTIVO TRANSITORIO			
a) Adelantos correspondientes a ejercicios futuros			6.631.56
VI. ACTIVO NOMINAL			
No existe.			
			16.512.959.16
CUENTAS DE ORDEN			
a) Acciones del Directorio en Depósito o$s.	7.000.—	15.909.09	
b) Depósito de Valores en custodia ..		15.909.09	
c) Cuentas Pro-Memoria		1.—	31.819.18
			16.544.778.34
PASIVO			
I. PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital suscripto y realizado o$s...	7.000.000.—	15.909.091.—	
b) Reserva Legal		144.084.82	16.053.175.82
II. PASIVO EXIGIBLE			
a) Acreedores en Cuenta Corriente ..		3.426.30	
b) Depositantes en Garantía		1.900.—	5.326.30
III. ACTIVO TRANSITORIO			
a) Cuentas a Pagar		52.438.15	
b) Alquileres Devengados		7.550.40	59.988.55
GANANCIAS Y PERDIDAS			
Utilidad del ejercicio		352.659.16	
Saldo del ejercicio anterior		41.809.33	394.468.49
			16.512.959.16
CUENTAS DE ORDEN			
a) Depósito Acciones del Directorio o$s.	7.000.—	15.909.09	
b) Valores en Custodia		15.909.09	
c) Resumen de Cuentas Pro-Memoria		1.—	31.819.18
			16.544.778.34

Carlos Alfredo Tornquist, Presidente. — Ing°. Alberto Méndez Casariego, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1945

DEBE	cl. $	cl. $	cl. $
AMORTIZACIONES:			
s|Edificio Tornquist	10.000.—		
s|Instalaciones	18.870.—		28.870.—
GASTOS GENERALES			16.772.25
GASTOS DE EXPLOTACION Y CONSERVACION			222.210.19
IMPUESTOS Y SELLOS			98.800.30
UTILIDADES:			
Utilidad del ejercicio	352.659.16		
Saldo anterior	41.809.33		394.468.49
			761.121.23
HABER			
SALDO ANTERIOR			41.809.33
ALQUILERES COBRADOS			719.311.90
			761.121.23

Carlos Alfredo Tornquist, Presidente. — Ing°. Alberto Méndez Casariego, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Pardo.
Buenos Aires, Junio 28 de 1946.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.3 feb. s|p.p. N° A. 1.133-v.3 feb.

A. 401.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

SOCIEDAD ANONIMA

LAVALLE 416

Autorizada por el P. E. N el 2 de Marzo de 1906

Inscripta en el R. P. de Comercio el 3 de Julio de 1906

Capital Autorizado	m$n.	10.000.000.—
„ Suscripto	„	4.000.000.—
„ Realizado	„	4.000.000.—
„ Rescatado	„	830.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1946

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Junio de 1946

A C T I V O			Moneda	Legal
Activo Fijo:				
Isla del Vizcaíno		2.158.957.31		
Amortización anterior		698.957.31	1.460.000.—	
Isla Carbó		809.718.12		
Amortización anterior		709.718.12	100.000.—	
Isla El Doradito		201.126.61		
Amortización anterior		51.126.61	150.000.—	
Isla del Dorado. No amortizada.			20.000.—	
Propiedad Lavalle 414|18		400.813.24		
Amortización anterior		100.813.24	300.000.—	
Garage Av. Ing. Huergo 867|75		71.665.13		
Amortización anterior		9.902.58	61.762.55	
Terreno calle Azopardo 866|70		27.882.77		
Amortización anterior		882.77	27.000.—	
Terreno calle Brasil 63: No amortizado.			70.065.55	
Vapores, lanchas y dragas		2.066.608.48		
Amortización anterior	450.857.40			
„ del Ejerc.	78.751.08	529.608.48	1.537.000.—	
Máquinas, guinches y accesorios		186.918.39		
Amortización anterior	138.881.14			
„ del Ejerc.	30.823.25	169.704.39	17.214.—	
Instalaciones en la Isla Carbó		1.532.65		
Amortización anterior		1.531.65	1.—	
Mobiliario		25.145.75		
Amortización anterior	21.541.41			
„ del Ejerc.	763.24	22.304.65	2.841.10	
Títulos de Renta (CHA-v|n. $ 100.000).			101.700.—	
Taller Mecánico		4.298.18		
Amortización anterior	2.298.18			
„ del Ejerc.	1.145.—	3.443.18	855.—	3.848.439.20
Activo Circulante:				
Petróleo			5.173.87	
Carbón			9.970.—	
Lubricantes			2.913.12	
Materiales y Repuestos en Depósito			4.553.30	22.610.29
Activo Disponible:				
Caja			1.364.03	
Bancos (en cuenta corriente)			141.649.17	143.013.20
Activo Exigible:				
Deudores Varios (en cuenta corriente)			224.672.27	
Depósitos de Garantía			10.211.72	234.883.99
Activo Transitorio:				
Pólizas Vigentes			484.47	
Arrendamientos y Concesiones			5.134.07	
Anticipo Impuesto a los Réditos			11.763.68	
Intereses Devengados			1.000.—	18.382.22
				4.267.328.90
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones del Directorio			10.000.—	
Depósito de Títulos en Garantía			1.025.—	11.025.—
				4.278.353.90

P A S I V O		Moneda	Legal
Pasivo No Exigible:			
Capital Suscripto	4.000.000.—		
„ Rescatado	830.000.—	3.170.000.—	
Fondo de Reserva Legal		634.430.—	
Fondo de Seguros		102.695.89	
Fondo de Renovación de Materiales		58.602.75	3.965.728.64
Pasivo Exigible: No existe.			
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar (del Ejercicio)		87.196.58	
Acreedores Transitorios		15.220.—	
Garantías por alquileres		400.—	
Impuestos de Propiedades		1.719.61	
Retención Jubilaciones Ley Nº 12.612		4.430.21	
Dividendo (saldo a pagar)		670.—	
Rescate de Acciones Ordinarias		1.000.—	110.636.40
Ganancias del Ejercicio			190.963.86
			4.267.328.90
Cuentas de Orden:			
Depositantes de Acciones del Directorio		10.000.—	
Depositantes de Títulos en Garantía		1.025.—	11.025.—
			4.278.353.90

Buenos Aires, 30 de Abril de 1946.

Manuel A. Erausquin, presidente. — Agustín J. Lozano, gerente. — Federico R. Lanusse, contador. — Ricardo Sauze, síndico. — Lorenzo Sueta, Tº II, Fº 77 C.P.C.E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" AL 30 DE ABRIL DE 1946

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Junio de 1946

D E B E		moneda Legal
Amortizaciones:		
Vapores, Lanchas y Dragas	78.751.08	
Máquinas, Guinches y Accesorios	30.823.25	
Mobiliario	763.24	
Taller Mecánico	1.145.—	
Deudores en Gestión	15.939.30	127.421.87
Gastos Generales:		
Administración, pólizas, impuestos y comisiones		279.456.56
Remolcadores y Lanchaje:		
Sueldos, despachos, derechos portuarios, combustibles, útiles y enseres y lubricantes		793.196.15
Extracción y Descarga:		
Sueldos, jornales, permanencias, arrendamientos, útiles y enseres, combustibles y lubricantes		456.993.78
Conservación y Reparación de Materiales:		
Reparaciones de dragas, vapores, lanchas y guinches		441.742.72
Gastos de Propiedades:		
Sueldos, impuestos, seguros y conservación		15.540.54
Ganancias del Ejercicio		190.963.86
		2.305.315.48

H A B E R	Moneda Legal
Arena y Canto Rodado:	
Importe de las ventas de materiales	2.259.580.—
Alquileres:	
Importe de los mismos	35.722.80
Intereses y Descuentos:	
Saldo de esta cuenta	6.327.68
Créditos Recuperados:	
Importe de los mismos	3.685.—
	2.305.315.48

Buenos Aires, Abril 30 de 1946.

Manuel A. Erausquin, presidente. — Agustín J. Lozano, gerente. — Federico R. Lanusse, contador. — Ricardo Sauze, síndico

Certifico que el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden concuerdan con las registraciones de los libros de contabilidad y con la documentación de la Compañía, cuya verificación he efectuado. — Lorenzo Sueta, Contador Público Nacional (C.P.C.E., Tomo II, Nº 77).

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.3 feb.-Nº A-401 s|p|p.-v.3 feb.

BANCO INDUSTRIAL, Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947

A C T I V O	m$n.
Efectivo	1.140.437,41
Otros Fondos Disponibles	191.468,88
Depósitos a la vista en otros bancos	176.410,61
Cheques, letras a la vista y otros valores	15.058,27
Inversiones a Plazos Cortos e Intermedios	——
Certificados del Banco Central de la República Argentina	——
Letras de Tesorería	——
Bonos del Tesoro	——
Depósitos a plazo en bancos	——
Préstamos	8.432.427,90
Adelantos en cuenta corriente	633.253,48
Documentos descontados	7.512.007,40
Letras y giros comprados	248.147,61
Préstamos hipotecarios	——
Otros préstamos al público	39.019,41
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	——
Otros	——
Títulos, Acciones y Obligaciones	70.200,—
Títulos del Gobierno Nacional	——
Títulos de gobiernos provinciales y municipales	——
bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	——
Otros valores	70.200,—
Inmuebles	177.438,99
Bienes Diversos	49.822,33
Otras Cuentas	190.489,06
Sucursales y agencias (saldo)	——
Saldo de capital a integrar	94.095,—
Diversas	96.394,06
TOTAL DEL ACTIVO:	10.252.284,57
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	——
TOTAL GENERAL:	10.252.284,57

P A S I V O	m$n.
Banco Central de la República Argentina	7.979.077,60
Otras Obligaciones	66.507,98
Con bancos	——
Con otros titulares	66.507,98
Otras Cuentas	136.409,39
Sucursales y agencias (Saldo)	——
Diversas	136.409,39
TOTAL DEL PASIVO:	8.181.994,97
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	183.135,24
Capital	1.500.700,—
Integrado	1.406.605,—
A integrar	94.095,—
Reservas	386.454,36
Legal	94.072,08
Estatutarias	——
Facultativas	——
Con destino especial	292.382,28
TOTAL GENERAL:	10.252.284,57

	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B.C.R.A.	8.231.338,45
Cuentas Corrientes	6.259.186,96
Caja de Ahorros	1.925.145,64
Plazo fijo	——
Otros depósitos del público	805,20
Judiciales	——
Oficiales	——
De Bancos	46.200,65
Parte no Usada de Créditos en Cuenta Corriente Acordados	381.219,62
Responsabilidades Eventuales	——
Fianzas otorgadas	——
Otros riesgos	——
Garantías Prendarias Recibidas	172.371,37
Acciones del Banco (Directorio)	6.000,—
Títulos y otros valores	51.944,—
Documentos, mercaderías y productos varios	114.427,37
Garantías Prendarias Otorgadas	——
Operaciones por Cuenta de Terceros	844.341,95
Valores al cobro	807.541,95
Valores en custodia	36.800,—
Otras	——

Jaime Feldman, presidente. — Samuel Schneider, gerente general. — Dr. Jacobo Rapoport, contador general. — Dr. David Novacovsky, síndico. — Dr. David Nusenovich, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 1, Tomo II del Consejo Profesional de Ciencias Económicas

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.
Intereses y comisiones	213.662,18
Sueldos, aportes y gratificaciones	325.688,48
Otros gastos	111.664,72
Pérdidas diversas	——
Amortizaciones y provisiones	16.690,82
Utilidad del ejercicio	180.238,—
TOTAL:	847.944,20

H A B E R	m$n.
Intereses y comisiones	698.072,44
Utilidades diversas	149.871,76
Pérdida del ejercicio	——
TOTAL:	847.944,20

	m$n.
Utilidad del ejercicio	180.238,—
Saldo acreedor del ejercicio anterior	2.897,24
Utilidad a Distribuir	183.135,24

Buenos Aires, Enero 2 de 1948.
Jaime Feldman, presidente. — Samuel Schneider, gerente general. — Dr. Jacobo Rapoport, contador general. — Dr. David Novacovsky, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº, Art. 9º del Decreto del P. E. N. Nº 14.962|46). — David Nusenovich. Contador Público Nacional, Matrícula Nº 1, Tomo II del Consejo Profesional de Ciencias Económicas

e.3 feb. S.Nº s|p.p.-v.3 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947

A C T I V O	m$n.
Efectivo	2.903.210,05
Otros Fondos Disponibles	395.388,25
Depósitos a la vista en otros bancos del país	224.268,05
Depósitos a la vista en el exterior	——
Cheques, letras a la vista y otros valores	171.120,20
Inversiones a Plazos Cortos e Intermedios	——
Certificados del Banco Central de la República Argentina	——
Letras de Tesorería	——
Bonos del Tesoro	——
Depósitos a plazo en bancos del país	——
Depósitos a plazo en el exterior	——
Oro y Moneda Extranjera (1)	4.828.779,23
Préstamos	16.619.895,94
Adelantos en cuenta corriente	2.573.938,98
Documentos descontados	13.571.928,33
Letras, transferencias y giros comprados	310.183,06
Préstamos hipotecarios	——
Otros préstamos al público	132.462,52
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	——
Préstamos a bancos y otros titulares del exterior	29.777,28
Otros	1.605,77
Títulos, Acciones y Obligaciones	275.600,56
Títulos del Gobierno Nacional	91.399,56
Títulos de Gobiernos provinciales y municipales	——
Cédulas y bonos hipotecarios y otras obligaciones de bancos del país	——
Otros valores	184.201,—
Inmuebles	360.098,70
Bienes Diversos	108.188,17
Otras Cuentas	742.612,42
Sucursales y agencias en el país (saldo)	——
Saldo de capital a integrar	——
Diversas	742.612,42
SUBTOTAL:	26.233.773,32
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	2.505.931,71
Compras	600.112,06
Deudores por ventas	1.905.819,65
Diferencia entre tipos de cambio	28.647,80
TOTAL DEL ACTIVO:	28.768.352,83
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	——
TOTAL GENERAL:	28.768.352,83

P A S I V O	m$n.
Banco Central de la República Argentina	16.434.230,78
Otras Obligaciones	520.410,12
Con bancos del país	——
Con otros titulares del país	391.135,71
Con bancos y otros titulares del exterior	129.274,41
Oro y Moneda Extranjera (1)	1.671.330,17
Otras Cuentas	3.417.972,68
Sucursales y agencias en el país (saldo)	——
Diversas	3.417.972,68
SUBTOTAL:	22.043.943,75
Operaciones de Cambio y de Títulos a Liquidar (1)	2.245.555,48
Ventas	1.456.847,94
Acreedores por compras	788.707,54
Diferencia entre tipos de cambio	——
TOTAL DEL PASIVO:	24.289.499,23
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	728.853,60
Capital	3.000.000,—
Integrado	3.000.000,—
A integrar	——
Reservas	750.000,—
Legal	400.000,—
Estatutarias	——
Facultativas	——
Con destino especial	350.000,—
TOTAL GENERAL:	28.768.352,83

	m$n.
Depósitos por Cuenta y Orden del B. C. R. A.	17.775.205,27
Cuentas corrientes	15.622.900,57
Cajas de ahorros	1.982.177,05
Plazo fijo	—
Otros depósitos del público	26.474,56
Judiciales	—
Oficiales	—
De bancos del país	143.254,94
De bancos y otros titulares del exterior	398,15
Parte no Usada de Créditos Acordados	5.814.310,91
Adelantos en cuenta corriente	2.781.940,76
Otros créditos en moneda nacional	6.009,60
Operaciones en moneda extranjera	3.026.360,55
Responsabilidades Eventuales	460.803,46
Fianzas otorgadas	434.203,46
Aceptaciones y otros riesgos	26.600,—
Garantías Prendarias Recibidas	418.440,02
Acciones del Banco (Directorio)	20.000,—
Títulos y otros valores	116.300,—
Documentos, mercaderías y productos varios	282.140,02
Garantías Prendarias Otorgadas	—
Operaciones por Cuenta de Terceros	6.152.372,86
Valores al cobro	2.835.815,76
Valores en custodia	3.133.907,50
Otras	182.649,60

Marcos Koremblit, presidente.—Isaac Gelman, gerente general.
Miguel Belinky, contador general.—Simón Mirelman, síndico.
Víctor Goldenberg, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 219, Tomo VII, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

(1) En estos conceptos figuran las operaciones en oro y moneda extranjera convertidos a pesos con los tipos fijos de cambio establecidos por el Banco Central, la diferencia con los equivalentes a los tipos reales se consigna en el rubro "Diferencia entre tipos de cambio".

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	557.089,02
Sueldos, aportes y gratificaciones	637.750,50
Otros gastos	178.277,25
Pérdidas diversas	236,24
Amortizaciones y provisiones	41.382,62
	1.414.735,63
Utilidad del ejercicio	704.717,95
TOTAL:	2.119.453,58

H A B E R	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.873.590,52
Utilidades diversas	245.863,06
	2.119.453,58
Pérdida del ejercicio	—
TOTAL:	2.119.453,58

	m$n.
Utilidad del ejercicio	704.717,95
Saldo acreedor del ejercicio anterior	24.135,65
Utilidad a Distribuir	728.853,60

Marcos Koremblit, presidente.—Isaac Gelman, gerente general.
Miguel Belinky, contador general.—Simón Mirelman, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre del ejercicio. (Vº Bº—Art. 9º del Decreto del P. E. Nº 14.962|46). — Víctor Goldenberg, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 219, Tomo VII, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

e.3 feb. s|Nº s|p.p.-v.3 feb|

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No.11.867

"A"

Al comercio: Santiago Di Lorenzo vende a Esteban Almagro Ramírez, negocio de lechería, sito en ACEVEDO 2487|89. Dom. ind. p|reclamos, domicilio partes.

e.2 feb.-Nº 43.982-v.6 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617, Antonio Fernández, vende negocio despacho pan, facturas, AVENIDA JUAN DE GARAY 4200, a Isaac Axelrud Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.2 feb.-Nº 43.970-v.6 feb.

Antonio Vulcano y José María Guerrieri integrantes de la firma Vulcano & Guerrieri venden a los señores José D'Elia y Juan Antonio de Stefano su negocio de gomería sito en AVDA. QUIRNO COSTA 3862, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamo de ley Avda. Quirno Costa 3862, Capital.

e.31 ene.-Nº 43.942-v.5 feb

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Luis Gómez vende a Félix Gómez, la parte mitad indivisa de su negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en ASAMBLEA 334. Reclamos ley, en n.oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes., T. A. 34-8987.

e.31 ene.-Nº 43.945-v.5 feb

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Domínguez, su negocio de pizzería, heladería y bar sito en la AVDA. DEL TEJAR 3912. Reclamos de ley en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.

e.31 ene.-Nº 43.944-v.5 feb.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, AV. SAN MARTIN 2160, Capital, al señor Saúl Dayan con domicilio en la calle Paso 769, Capital.

e.31 ene.-Nº 43.925-v.5 feb

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3802 esquina CANNING; domicilio de ambas partes. Vendedores: Santiago Fernández y Antonio Sanjurjo. Compradores: Faustino Varela y Manuel García Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.903-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 302 esquina VIEL; domicilio de ambas partes. Vendedores: Leandro López y Francisco Fagil. Comprador: Eduardo Areal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.902-v.5 feb.

Al comercio; aviso que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1674, al señor Juan Climentzos. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Modesto Conde.

e.31 ene.-Nº 43.915-v.5 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Antenor Matías Farías y Constantino Villar venden a José Fernández Vázquez, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, café, billares, AV. PARRAL 2102, domicilio partes.

e.31 ene.-Nº 43.918-v.5 feb.

Arturo P. Acuña de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., of. Arregui 2630 B, avisa que la Sra. Agustina C. de Gómez vende y transfiere libre de todo gravamen el despacho de pan AVDA. SAN MARTIN 4535 a la Sra. Gitla F. de Kacman, reclamos de ley en mis oficinas, donde se domicilian las partes.

e.30 ene.-Nº 43.874-v4 febr.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández con oficinas Rivadavia 2617; Niceto Masero, vende negocio despacho pan y facturas, ACHA 989, a Pedro Domiciano Laborde: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.884-v.4 febr.

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que el señor Ricardo Fernández Rey vende al señor Maximino Sopeña su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la AVENIDA SANTA FE 3826, Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.30 ene.-Nº 43.878-v.4 febr.

José V. Martínez Cía., Garay 4354, avisan Ricardo Alfonso Diéguez vende negocio café, vinos, cervezas, venta helados, sito ALVARIÑO 773, a Manuel López Rodríguez y Julio Héctor Tortorella. Reclamos ley Garay 4354 domicilio contratantes.

e.30 ene.-Nº 43.852-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Tuozzo, vende a Luis Cabano, su negocio carnicería, calle ALBERTI Nº 1592. Domicilio de las partes y reclamaciones: Junín número 364.

e.30 ene-Nº 43.858-v.4 feb.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que Doña Baltasara García de García, venderá a doña Celestina Ana de Longo, su despacho de pan y golosinas sito AVENIDA SAN MARTIN 4811, domicilio contratantes para reclamos Ley.

e.29 ene.-Nº 43.818-v.3 febr.

Al comercio: Antonio Menéndez; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficina Sarmiento 1940, T.A. 48-0780; Avisa: Que Seiichi Arakaki, vende libre de gravamen, a José Díaz y Agustín Fernández, su negocio de café bar sito, AGÜERO 596, Capital, doc. partes. Recl. ley, mis oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.843 v. 3 feb.

José Figueroa y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Nicasio Oroño 69, T. A. 63-6160, avisan: Fabio Tiziano vende libre gravamen a Cosme Damián Morlacchi su negocio de despensa y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5475 domicilio comprador y vendedor nuestras oficinas, reclamos de ley.

e.30 ene.-Nº 43.883-v.4 febr.

"B"

Al Comercio: Avisan que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle BRAGADO 6899; a los señores Ricardo Rosso y Clemente Torraca. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Repetti y Nicolás Repetti. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.910-v.5 feb.

Avisan Miguel A. Martinelli, balanceador, Baigorria 3994, que Luiz de Brito vende a Felipe Joaquín de Brito e Isabel María de Brito de Costa, su tienda y mercería, BOGOTA 371, domicilio contratantes.

e.31 ene.-Nº 43.909-v.5 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Pio Ricardo Remotti, vende su despacho de pan y confitería, sito calle BELGRANO Nº 3285, al señor Gregorio Rikin. Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.

e.31 ene.-Nº 43.905-v.5 feb.

Jorge Schapira, P. Goyena 71, avisa: que Pedro Salinesi, vende s|socio Francisco Barcala, quien s|hace c|activo y pasivo, su parte neg. sastrería c|BRASIL 1057, dom. part. rec. Ley en neg.

e.30 ene-Nº 43.889-v.4 febr.

Luis Melo, vecino de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa comunica al comercio y público en general haber vendido a Don Juan de la Cruz, domiciliado en el mismo punto, todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles y demás implementos de la casa de comercio que tiene establecida en este pueblo, calle BALCARCE Nº 700 esquina GARIBALDI en los ramos de despensa y despacho de bebidas denominada "Despensa "Lucho". Reclamaciones dentro del término de Ley, ante el Escribano de la localidad José M. de la Cámara, con domicilio en la calle Gral. V. Rodríguez Nº 852.

e.30 ene.-Nº 43.875-v.4 febr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, Martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Doña María Trinidad Queipo vende a Ricardo Carracedo y José

Landín el comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas, sito BME. MITRE 3202. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.877-v.4 febr.

Avisa: Constantino Fernández, Martillero Público Pozos 61 que Domingo Castiñeira vende a Joao Rodríguez Soares chocolatería y restaurant LUIS BELAUSTEGUI 2800, domicilio partes. — Reclamos Ley mis oficinas.

e. 29 ene. - Nº 43.812 - v. 3 feb.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Técnica Industrial M. Y. B., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Oficina Técnica Industrial M. y B." que gira bajo el rubro de "Martínez de Vedia y Brochiero" la que se dedica al asesoramiento industrial y a la comercialización de equipos para ingeniería, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 559. — Reclamos ante escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679.

e.29 ene.-Nº 43.842 v. 3 feb.

"C"

El Estudio del Dr. A. Steimvorcel, Lavalle 2555, avisa que la sociedad comercial Barnbad y Compañía, CORRIENTES 2847, ramo fabricación y venta de colchas, acolchados y anexos, compuesta por Isaac Barnbad y León Szpringer, domiciliado en J. Jaurés 758, se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Isaac Barnbad, domiciliado en Corrientes 2847, donde deberá reclamarse.

e.2 feb.-Nº 43.950-v.6 feb.

Se hace saber que don León Ter Akopian, domiciliado en Asunción 5204, vende el negocio de taller de calzado y venta de cigarrillos y golosinas instalado n la calle CAVIA Nº 3209, a don Manuel Ernesto Avila, con domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley. escribanía Oliver. Diagonal Norte 637.

e.2 feb.-Nº 43.977-v.6 feb.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle CENTENERA Nº 1250|54; a los señores Antonio Clotet y Alfredo Ruiz. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Antonio Leiton. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.911-v.5 feb.

Aviso: Manuel Ponce y Cía. vende a Carlos Campos las existencias y maquinarias de la fábrica de escobas y anexos, sita CAMARONES 2323. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanos Plaza y López. Alsina 1587.

e.31 ene.-Nº 43.919-v.5 feb.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 2523|25; al señor José Otero García; quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: José María Pensado. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.912-v.5 feb.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, hace saber que el señor Merched Diab vende a la Sociedad Chacra Hermanos y Compañía la fábrica de medias, sita en esta Capital, calle CUENCA Nos. 67|69. Reclamaciones de Ley en la Escribanía. Domicilio de las partes Cuenca Nº 67. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.947-v.5 feb

Se anuncia por cinco días que Ricardo Romero vende a Alfredo Iglesias, el negocio de Hotel "Obona", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1756. Reclamos de Ley en la calle Corrientes 1756, en donde las partes han constituído domicilio.

e.31 ene.-Nº 43.943-v.5 feb

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores, San Juan 1641, que Elviro Ferrera (h), vende a José J. Celfeni, negocio despacho comestibles, venta bebidas, CORONEL SALVADORES 1600, domicilio ambas partes. Reclamos n|oficinas.

e.31 ene.-Nº 43.933-v.5 feb.

Angel P. Tiveron, Martillero Público, avisa: que Primitivo Entrerios vende Almacén vinos y cervezas al copeo, CASEROS 1719|25 de esta Capital, compradores, Herman Lucas Homar y Laureano Ofelio Pérez Alonso; activo y pasivo a cargo compradores, constituyendo domicilios para reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.

e.30 ene.-Nº 43.879-v.4 febr.

Al Comercio: Oficinas Cayo y Cía., Balanc., Salta 489, 37-1908 y 8233, avisan que Antonio Enrique Podestá vende a los Sres. Manuel Carlos Benítez y Omar Caamaño, su neg. café, billares sito esta Cap. calle CRAMER Nº 3799 esq. AVDA. GARCIA DEL RIO. Domic. partes mismo neg. Recl. térm. ley n|ofic.

e.30 ene.-Nº 43.885-v.4 febr.

Avísase que Ovidio Molini vende libre gravámenes a Luis Cagna y José Capra su negocio lunch, vinos y cervezas, CORONEL ESTEBAN BONORINO 385, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley: Centro Comercial, Solis 458.

e.30 ene.-Nº 43.863-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Armando Buzzurro vende a Nicolás Revello & Antonio Lagorio, su negocio de carnicería, establecido en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 599. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.30 ene.-Nº 43.857-4 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de Asociación de Balanceadores y Martilleros, Rodríguez Peña 147, 38-8294; Etelvino Fernández vende a Francisco José Meraviglia su octava parte indivisa, lechería, CORRIENTES 167, domicilio partes. Reclamaciones mis oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.895-v.4 feb.

Al comercio. M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. A. 38-0372, avisan que Manuel Vilas, Manuel Pérez y Manuel Ramos, venden a Rufino Nava, el café, bar y billares, denominado "El Continente", sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES número 5387|91|93, dom. ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.893-v.4 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Mario Clementi, vende a Victorio Musante, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 4102|10 esquina MAR CHIQUITA Nº 4101|7, y esq PLAZA, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.892 v.4 feb.

Sociedad de hecho "Enrique Lavergne y Compañía" vende a la Sociedad a constituirse "Velekson", el comercio de taller mecánico de su propiedad, denominado "Taller Dodge" sito en RIVADAVIA 460 de COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). — Reclamaciones ante escribano Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por las partes.

e.29 ene.-Nº 43.838 v. 3 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido en esta Capital, calle CASEROS número 2600 esq. COLONIA 8 Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre Nº 2258, Capital Federal Vendedores: Evaristo Rey Ans y Rosendo Varela, Caseros 2600. Compradores: José Viqueira Vidal, Armindo Ferreira Barbosa y Venancio López. Bartolomé Mitre 2258.

e.30 ene.-Nº 43.899-v.4 feb.

Al comercio: Organización Comercial, Lavalle 885 1º T. A. 35-0916, bajo la dirección del Martillero Público, Cándido García. Avisa; que don Benito Segura, vende el señor Vicente Pérez, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasadas, libre de todo gravamen, situado en esta Ciudad calle CAMARONES Nº 5300, esquina a la VIRGILIO, domicilio de las partes mismo negocio, Reclamos Ley 11.867, interpónganse término legal en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero de 1948.

e. 28 ene. - Nº 43.815 - v. 3 feb.

"CH"

Casa Leonor del señor Juan Manuel López, con negocio de tienda y confecciones en CHARCAS 1301, de esta Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo a Casa Leonor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilió partes y reclamos ley, el del negocio.

e.30 ene.-Nº 43.867-v.4 feb.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Belgrano 3209, que Emma Soliere de Chiossi, Cloe Chiossi de Roberto, William Chiossi y Eduardo Chiossi, por derecho propio, como únicos herederos de la sucesión de Don Oreste Chiossi, venden el negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito calle CHASCOMUS Nº 5011, al señor Eulogio Daniel Blanco, ambas partes allí domiciliadas.

e.29 ene.-Nº 43.819-v.3 febr.

"D"

Al Comercio: Reinaldo A. Vizzi, Balanceador y Martillero Público, oficinas Iberá Nº 2502, T. A. 70-8844, avisa que: Marcelino López vende a los señores Manuel Fernández y Juan Manuel Fernández, su fábrica de aglomerado en corcho, con escritorios en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 673, y depósitos en Ramos Mejía (F. C. O.) Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 882|6. Reclamaciones término de Ley en mis oficinas. Donde las partes constituyen domicilio legal.

e.31 ene.-Nº 43.940-v.5 feb

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle DEAN FUNES número 1256|58. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258. Capital. Vendedores: José Castaño y Jesús Castaño. Deán Funes 1256|58. Compradores: Miguel Kodelja y Sindulfo Suárez. Bartolomé Mitre 2258.

e.30 ene.-Nº 43.897-v.4 feb.

Arza y Fernández martilleros, Tacuarí 163 avisan: José Fernández vende a Manuel Ferro Vidal, Miguel Restelli y Ricardo Murga que girarán Ferro y Cía. su negocio de fraccionamiento y ventas de vinos al por menor, sito en DEFENSA 751, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e. 29 ene. - Nº 43.813 - v. 3 feb.

"E"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290 - T.A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Manuel Cespón, vende a los señores Manuel Sampayo, Jesús Sampayo y Severiano José Ramiro Fernández, su negocio, de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1901 esq. PEDRO ECHAGÜE, domicilio partes, reclamos término ley en n|oficina.

e.31 ene.-Nº 43.917-v.5 feb.

Se hace saber que la Sociedad en comandita López. Fernández y Cía., con designación de "Fénix", con comercio de camisería y anexos en la calle ENTRE RIOS 569 se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Manuel López, quien formalizará nueva sociedad en comandita con el señor Miguel Emilio López, la que girará bajo el rubro de "M. López y Cía., con la designación de "Fénix". Reclamos término ley Entre Ríos 569, domicilio de las partes.

e.30 ene.-Nº 43.870-v.4 feb

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617; Isaac Axelrud, vende negocio despacho pan, facturas, ESTRADA 1084, a Josefa Agustina Barros de Agüero: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.886-v.4 febr.

"F"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. 37-1225 y 38-1571 avisan que: Luis García vende a Vicente De la Mata y Antonio García, almacén por menor y despacho de bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 2500 esquina Ciudad de la Paz. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.869-v.4 feb.

"G"

Al comercio, Julio Fernández López y Nicolás Rozas, venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle GENERAL MARTIN DE GAINZA número 869|73, domicilio vendedores a Nuncio Alfonso Serra, domiciliado Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.

e.2 feb.-Nº 43.975-v.6 feb.

Avisa: Ramón G. González Blanco, oficina Ramón L. Falcón 2577, dto. 1º, Jorge Luis Latorre vende a Carlos Eduardo y Armando Luis Cinnaghi, su despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la cale PEDRO GOYENA 1762, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.

e.2 feb.-Nº 43.981-v.6 feb.

Juan Benito Santos, vende a Angela Alvarez de Benito, su lechería y anexos, sita GUARDIA VIEJA 3438, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio término ley.

e.2 feb.-Nº 43.949-v.6 feb.

La Superiora, S. A. con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, GARAY 2601, Capital, al señor Ricardo Ibarra, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 347, Capital.

e.31 ene.-Nº 43.924-v.5 feb.

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Argentina Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.

e.31 ene.-Nº 43.934-v.5 feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa Melchor Vega, vende "despacho pan y venta helados", situados GONÇALVES DIAZ Nº 1042, a José Antonio Auricchio, reclamos ley en mis oficinas, domicilio contratantes.

e.30 ene-Nº 43.862-v.4 feb.

Se hace saber que la Sociedad en Comandita "Castro y Compañía" con asiento en la localidad de GENERAL ROCA (RIO NEGRO), dedicada a explotación negocio maderas y anexos, se disuelve, transfiriéndose el activo y pasivo, a la sociedad a constituirse que se denominará "Castro y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 150.000.— que continuará la explotación de los negocios de la sociedad que se disuelve, y cuya sociedad la integrarán los señores: Luis Norberto Castro, Alfredo, Juan, Manzur, Amado y Antonio Adem. Reclamos término ley ante escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde los contratantes constituyen domicilio.

e.30 ene-Nº 43.860-v.4 feb.

Avísase que se disuelve la Sociedad "Frasitex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Jacobo Grinberg y don José Grinberg, sede social calle GIRARDOT Nº 1901, dedicada al negocio de fabricación y venta de tejidos, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social don Jacobo Grinberg. Reclamos de Ley: Girardot 1901, domicilio partes.

e.30 ene.-Nº 43.872-v.4 febr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el Sr. Manuel Francisco Dorrego vende a los señores Julio Arca, Bienvenido Alvarez y Miguel Martino su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1336|38. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

e.29 ene.-Nº 43.836 v. 3 feb.

"H"

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores San Juan 1641, que Pilar Calviño, vende negocio despacho pan, facturas, venta helados, sito HUMAHUACA 3512, domicilio ambas partes, reclamos n|oficinas.

e.31 ene.-Nº 43.932-v.5 feb.

Delfina Carmen Fernández de Lázaro, vende negocio, zapatillería y calzados en general, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1436, a doña Sara Fernández, ante escribano Abel Hugo Botto, Reconquista 331 - 3º piso, domicilio partes. Reclamos, escribano nombrado.

e.31 ene.-Nº 43.907-v.5 feb.

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Yrigoyen 724, avisan: Vicente Dieguez vende despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, HUMBERTO 1º 1871 a Jesús Fernández y Manuela Rodríguez de Fernández. Reclamaciones ley n|oficinas domicilio partes.

e.29 ene.-Nº 43.823-v.3 febr.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, 38-7565, avisa: Nicolás Costín vende a Manuel Alvarez, Victorio Felipich su almacén bar, HUMBERTO PRIMO 1299, esq. SANTIAGO DEL ESTERO 1098, sus domicilios reclamos ley.

e.29 ene.-Nº 43.839 v. 3 feb.

"J"

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940, T.A. 48-0780 y 59-4567; Avisan: Que Maximino Alvarez, Fructuoso Fidalgo y Celedonio Toyos (M. Alvarez y Cía., Soc. hecho) venden libre de deuda o gravamen a Manuel González y José Ameijeiras su negocio café y bar situado JONTE 5001, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.845 v. 3 feb.

"L"

Avisan Emiliano Huarte y Telésfono Isturiz (Huarte e Isturiz) que vende negocio bar lácteo, vinos y cervezas a Ernesto Bruni, libre de gravamen sito LEANDRO N. ALEM 1111, para reclamaciones, constituyen domicilio. Vendedores: Leandro N. Alem 1111, comprador: Cangallo 346.

e.26 ene.-Nº 43.684-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº 43.684-v.6 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del día 26 al 30|1|48.

Don Manuel Villanueva vende su negocio de artículos generales para caballeros denominado "Harlington", instalado en LAVALLE 965, a don Jorge Iotti. Interviene Escribano José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1546, 5º piso "F", domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.31 ene.-Nº 43.935-v.5 feb.

Juan Manuel Berger, domiciliado en Larrea Nº 1080 vende a Benito Alfredo Ferrau y a José Ciccolini, domiciliados Arregui Nº 5381, su negocio de electricidad y radio, situado en LARREA número 1080, ante la Escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.

e.30 ene.-Nº 43.854-v.4 feb.

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería instalado en la calle LAVALLE número 527, que don Félix Ferrario proyectaba efectuar a favor de don Manuel Eusebio Molina y don Antonio Cincotta, y en cambio el primero vende el mismo negocio a don Horacio Sciuto. Las partes constituyen domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley al Escribano señor Antonio Martínez. Lavalle 391.

e.30 ene.-Nº 43.896-v.4 feb.

Leonardo F. Sánchez, Martillero Público, Reconquista 331, oficina 188, avisa que Benito Souto Andrade vende su parte en el negocio de panadería mecánica, calle LAFUENTE Nº 2836|40, domicilio parte, a su socio Francisco Clemente Krstulovich. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.30 ene.-Nº 43.890-v.4 feb.

Elías Knobel con domicilio en José Evaristo Uriburu 616 piso 1º Comunica que por no haberse concretado la constitución de la sociedad comercial entre Mendel Yudacin y José Knobel, domiciliados en Lavalle 2277 y Paso 750 respectivamente, queda sin efecto la transferencia del negocio de artículos de cuero, representaciones, comisiones y afines, ubicado en LAVALLE 2277, correspondiendo el activo y pasivo del mismo a su único propietario Méndel Yudacin.

e. 29 ene. - Nº 43.849 - v. 3 feb.

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Yrigoyen 724, avisan: Amadeo Inocencio Fernández, Francisco Pérez y Manuel Fernández venden negocio de hotel, LAVALLE 3115, a José Vila Vázquez, Gerónimo D. Nicolás Pongiglione y Gumersindo Randón. Reclamaciones ley n|oficinas, domicilio de las partes.

e.29 ene.-Nº 43.824-v.3 febr.

Se avisa al comercio en general que los señores Alberto Walsamakis y Jesús Rey se hacen cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad "Novelle y Walsamakis" instalada con negocio de radio-electricidad en la calle LOPE DE VEGA 56, domicilio de todos los contratantes. — Reclamos de ley, Lope de Vega 56.

e.29 ene.-Nº 43.840 v. 3 feb.

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940, T.A. 48-0780 y 59-4567; Avisa: Que Antonio Esbert (hijo) vende libre de deuda o gravamen a Francisco Estévez y Francisco Llanos (Soc. hecho) su negocio café, bar y billares "Mitre" sito LAS HERAS 2263, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.844 v. 3 feb.

"M"

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que los Sres. Felisícimo Alvarez y Héctor Angel Giordano, venden al Sr. Francisco Juan Reichenshammer, su negocio de despensa, sito MONROE Nº 1643, domicilio de las partes.

e.2 feb.-Nº 43.955-v.6 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Tanchum Rabinowicz transfiere el activo y pasivo de la disuelta sociedad 'Distenfeld y Rabinowicz" con domicilio en calle BARTOLOME MITRE Nº 3486, y que se dedicaba a la compra-venta de artículos de goma, del cual se ha hecho cargo, a la sociedad "Rabinowicz y Frankenstein" a constituirse y que será integrada por los señores Tanchum Rabinowicz y Jacobo Frankenstein. Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña 1110, p. 8º, esc. 1, estudio del Dr. I. Boldenberg, domicilio de las partes.

e.2 feb.-Nº 43.961-v.6 feb.

Al comercio: Compañía Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 20.000.00 c|l.), transfiere en venta a la Compañía Argentina de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Comercial, el activo líquido de la misma. Las partes constituyen domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1470. La Sociedad constituye domicilio en la calle Bmé. Mitre 1470.

e.2 feb.-Nº 43.974-v.6 feb.

Evelson e Hijo transfiere a Isidoro Serber su negocio de librería y anexos situado en MEDRANO 944|46. Reclamos término de ley en Medrano 944 domicilio legal contratantes.

e.30 ene-Nº 43.855-v.4 feb.

Aviso al Comercio que Juan José Agüero ha comprado al señor Constantino Lozano, la peluquería sita en la calle MURGUIONDO Nº 3092, Cap., domicilio de las partes.

e. 29 ene. - Nº 43.846 - v. 3 feb.

"N"

Jesús Naveira, domiciliado Avallaneda 848, Dto. H., vende a Jesús Sánchez, lechería, elaboración y venta de helados de NEUQUEN 754, domicilio de las partes, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.

e.2 feb.-Nº 43.956-v.6 feb.

Por disolución de la sociedad "Cardarelli y Marchese", Carmelo Luis Marchese, domiciliado Zabala 3829, vende a César Victorio Cardarelli, domiciliado Jorge Newbery 4816, la parte mitad que le corresponde en el activo y pasivo social y en el negocio de herrería artística, carpintería metálica y fábrica de celosías con establecimiento metalúrgico, en la calle JORGE NEWBERY 4814. por escritura que se otorgará ante el escribano don Alberto Rosso Guerrero, calle Reconquista 336.

e.2 feb.-Nº 43.973-v.6 feb.

Al comercio hácese saber que: Francisca Fernández de Río vende a Jorge Carmelo Basile, su negocio carnicería, calle NOGOYA Nº 6025. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.2 feb.-Nº 43.952-v.6 feb.

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, T. A. 47-2233, avisa: El señor Eduardo Catuogno, domiciliado Zapiola 2843, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, calle NAHUEL HUAPI 2997|2999 esquina CONESA 2807.

e.30 ene.-Nº 43.887-v.4 febr.

Oscar Estrerios, Martillero Público, avisa: Que Eulalia Cortinas de Vega vende su negocio de cafés, tes, bombonería, NAZCA 1747 de esta Capital a las compradoras María Esther Alvarez de Soto y Josefina Alvarez constituyendo domicilio para los reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.

ee.30 ene.-Nº 43.880-v.4 febr.

"O"

Se hace saber que don Florentino Estigarribia, domiciliado en S. M. de Oro 277, vende a don Rafael Santacruz domiciliado en Briolini 749, su negocio de tintorería "La Blanca", ubicado en S. M. DE ORO 277, de esta ciudad de RESISTENCIA, CHACO. Reclamos escribano Serra, López y Planes 194.

e.2 feb.-Nº 43.979-v.6 feb.

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora María Pallavicini Viuda de Lupani, vende al señor Horacio Rodolfo Poggi, el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle OLAVARRIA Nº 834|40, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.31 ene.-Nº 43.920-v.5 feb

"P"

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención, el señor Emilio Varela venderá su negocio de taller de vulcanización y venta de neumáticos, sito en PERU 1172, al señor Gabriel Abad. Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.

e.2 feb.-Nº 42.971-v.6 feb.

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor José María Barreiro Gerpe vende a los señores José Calvo Suárez, José Coratolo y Agustín Gerpe la mitad parte pro-indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos sito en esta Capital Federal, calle PARAGUAY Nros. 2621|23, que posee conjuntamente con el primero de los citados. — Reclamos deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.29 ene.-Nº 43.834 v. 3 feb.

"R"

Domingo Rizzo, domiciliado en el Pasaje Rumania 2743, vende a la Sociedad que gira bajo la denominación de "Renotam" y la razón social de Oppenheimer y Cía., domiciliada en la calle Pino 3370, la mitad de su taller metalúrgico instalado en el PASAJE RUMANIA 2743 de esta Ciudad, constituyendo entre todos la sociedad "Domingo Rizzo y Cía.", a la que aportarán dicho taller, con intervención del Escribano Marcos Estrin, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.31 ene.-Nº 43.936-v.5 feb.

Avisan Julio M. Fernández y Antonio Vila venden al señor Mauricio Zelmeister el negocio de peluquería y cigarrería RIVADAVIA Nº 3848, domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el mismo,

e.31 ene.-Nº 43.938-v.5 feb

Avísase que la Sociedad "Rubaldo Hnos.", integrada por Alejandro Francisco Rubaldo, Antonio Rubaldo y José María Rubaldo, venden a Julio Calvi y Mario Yacobacci, el negocio de zapatería, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8773. Reclamos de ley, escribanía De Marco: Uruguay Nº 560; 2º piso, domicilio de las partes.

e.30 ene.-Nº 43.865-v.4 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 10.562. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: "López, García & Compañía", Rivadavia 10.562. Compradores: Eugenio Domínguez Eijo, Francisco Meitin Ben, Antonio Meitin Ben y Tomás Meitin Ben Bartolomé Mitre número 2258.

e.30 ene.-Nº 43.900-v.4 feb.

Al comercio: Acevedo, Vallina & Cía., comunica que la venta que efectuaban los señores "López, García & Cía.", a favor de los señores Eugenio Domínguez Eijo, José Domínguez Eijo, del negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 10.562, ha quedado sin efecto.

e.30 ene.-Nº 43.898-v.4 feb.

"S"

El escribano Romualdo N. Benincasa, con oficinas en Florida 248, hace saber que con su intervención, se disuelve la sociedad "Martín y Compañía", con domicilio en SARANDI 581, compuesta por los socios Isaías Martín y Josefa Lucía Faga de Lopardi, dedicada a la explotación, fabricación, elaboración y venta del negocio de heladería y demás productos afines o derivados, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación, constituída por los mismos socios, igual objeto, la misma razón social "Martín y Compañía" e idéntico domicilio. Reclamos de ley, en la escribanía, domicilio de las partes.

e.2 feb.-Nº 43.968-v.6 feb.

Bagnato, Recare & Cía., con Oficinas en Asamblea 929, hacen saber que: Pablo Américo Francese, vende a Salvador Simonelli, su negocio carnicería calle SANTANDER Nº 2071. — Domicilio partes y reclamaciones en nuestras Oficinas.

e.2 feb.-Nº 43.951-v.6 feb.

Al comercio: Germán Fraga, balanceador público, oficina Pola 735, avisa: Raúl Rey vende a Manuel Uz y Manuel Angel Rodríguez que girarán Uz y Rodríguez, negocio despensa y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle SAN PEDRO 5602, esq. POLA, domicilio partes. Reclamos ley mi oficina.

e.2 feb.-Nº 43.978-v.6 feb.

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de tintorería y taller de planchado, denominado "Nipón", instalado en esta Capital, calle SEGUROLA número 1996. Vendedor: Kaoru Higa. Comprador: Torakichi Yafuso. Domicilio de las partes: Segurola 1996, de la Capital Federal. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948.

e.30 ene-Nº 43.859-v.4 feb.

Avisa Pantaleón R. Spinelli, martillero público, oficina Cabildo 4220, T. A. 70-9154: Patricio de Anton vende a Juan Kuhweidner su negocio despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bar Superí", sito en la calle SUPERI Nº 4349 y 4351, Capital, libre deudas, domicilio partes y reclamos en mi oficina.

e.30 ene.-Nº 43.856-v.4 feb.

Aquerman y Cía. "El Niño Chic", transfiere el activo y pasivo de su negocio, sito en SARMIENTO 2418 en el ramo de confecciones, a la nueva sociedad "El Niño Chic", Soc. de Resp. Ltda., que se constituye al efecto. Domicilio de las partes: Sarmiento 2418. Reclamos de ley: Estudio Dr. Spiguel: Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137.

e.30 ene.-Nº 43.866-v.4 feb.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor Luis Fabbro vende libre de gravamen al señor Ramiro Sánchez López el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta ciudad, calle SANTO TOME Nº 3001|3013 esquina ARGERICH Nº 2708, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de Ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.817-v.3 febr.

"T"

Eugenio Garone, domiciliado Tinogasta 3979, vende a Rogelio Giráldez y Rosa Romírez de Giráldez, domiciliados General Artigas 1781, Dto. 2, negocio de heladería, envasamiento y venta de miel, de TINOGASTA 3979, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.

e.2 feb.-Nº 43.957-v.6 feb.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y uartillero público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle TUCUMAN 2001. Vendedores: Celestino Rodríguez y Juan López, domiciliados Larrea 24. Compradores: José Alonso Suárez y Magín Santiago Suárez, con domicilio en el negocio.

e.2 feb.-Nº 43.964-v.6 feb.

Se avisa que por disolución de "Supralana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio Wolf Polack se hace cargo de su activo y pasivo con retroactividad al 1º de Diciembre de 1947, transfiriéndole los otros dos socios salientes, señores Oscar Rotman y Noé Rotman, el negocio de compra-venta de lanas y frutos del país, calle TACUARI 119. Reclamaciones de ley ante el procurador Alberto G. A. Cipolla, Sarmiento 643, escritorio 410.

e.30 ene.-Nº 43.882-v.4 febr.

Miguel Vaccaro e Hijo, Martilleros Públicos, avisan que el día 20 de Enero último a las 17 horas, remataron sin base y al mejor postor todas las mercaderías del negocio de sastrería, camisería y ropería sito en la calle TRIUNVIRATO 3915, subasta realizada por cuenta y or-

den de su dueño señor David Slifkin, domiciliado en el mismo negocio.

Reclamos de Ley en nuestras oficinas: Triunvirato 4075, T. A. 51-3079.

e.30 ene.-Nº 43.871-v.4 feb.

Avisan: Cerisola & Alemán, martilleros públicos, oficinas Piedras 781, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan TACUARI 656, que el señor Domingo Madile efectuara al señor Salvador José Filotti por nuestro intermedio.

e.31 ene.-Nº 43.914-v.5 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que los señores Luis Canteli y Daniel Canteli, venden a los señores Mariano Gancedo y Héctor Pasotti, el negocio de restaurant y bar, ubicado en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, números 1995 al 1999, esquina CAMARONES Nº 1600, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.30 ene.-Nº 43.864-v.4 feb.

Al comercio: Organización Comercial, Lavalle 885 1º T. A. 35-0916, bajo la dirección del Martillero Público, Cándido García, Avisa; que doña Sofía Arens de Lohrmann, vende al señor José Vázquez, su negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, libre de todo gravamen, situado en esta Ciudad calle TRES ARROYOS número 3900, esquina a la CHIVILCOY, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, interpónganse término legal en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero de 1948.

e. 29 ene. - Nº 43.814 - v. 3 feb.

"V"

Se hace saber por cinco días que Augusto Weber vende a José Roca el negocio de almacén y bar (ahora café y bar) denominado "Bar Venezuela" calle VENEZUELA Nº 501. Oposiciones de ley en Rivadavia 409, escritorio 312, domicilio constituído por las partes.

e31 ene.-Nº 43.939-v.5 feb

Séptimo A. N. Filippi, Escribano, oficinas Sgo. del Estero 112, avisa al comercio que José Gómez Leus, transfiere parte del activo y pasivo del comercio de bonetería, camisería y afines, ubicado en la calle VENEZUELA 1602 esq. CEVALLOS 513|15 a Gómez Leus, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación); ambos con el mismo domicilio. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.930-v.5 feb

Avísase que Elías Haim, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 693, vende a don Anastasio Papu, domiciliado en la calle Reconquista Nº 1110 el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671. Reclamos de ley- Avenida de Mayo 791, Escribanía Leiguarda.

e.30 ene.-Nº 43.853-v.4 feb.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica que Efraín Faunes vende a Armindo Domínguez el negocio de tintorería y taller de lavado denominado "Pan Americana", ubicado en la calle VIAMONTE 383, domicilio de los contratantes. Reclamo de Ley en mi escribanía Avda. de Mayo 749. Dto. 36.

e.30 ene.-Nº 43.876-v.4 febr.

CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de Delegados
CONVOCATORIA:

La Junta Directiva, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 53 de los Estatutos, convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea Extraordinaria el día jueves 12 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual y futura situación financiera de la Asociación.

2º Estudio de las medidas que sea necesario arbitrar para prevenir la situación a que se verá abocada la Institución y autorización a la Junta Directiva para tomarlas en el momento que crea oportuno.

3º Consideración del petitorio presentado por la Asociación Médica Gremial de los profesionales de la Institución.

4º Consideración de la renuncia que presentan todos los miembros de la Junta Directiva para facilitar cualquier solución y elección de doce vocales para reemplazarlos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

5º Designación de dos delegados para que autoricen y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Bernabé Pérez Ortiz, Presidente en ejec. — Silverio Vegega, Secretario.

e.31 ene.-Nº 43.946-v.12 febr.

A D O T S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Velazco 1385 Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria (Art. 11. de los estatutos sociales), que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1948, a las 15.00 horas, en la Sala Magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales y de todos aquellos que fueran afectados por la modificación de los artículos citados en primer término.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andia, vice - presidente en ejercicio de la presidencia.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.28 ene.-Nº 43.771-v.7 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, primer ejercicio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.632-v.12 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 19 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar los estatutos.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de esta reforma hasta su total perfeccionamiento legal.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.633-v.12 feb.

"B"

B Y C L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948, a las 8.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia, número 572, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de Noviembre de 1946, al 31 de Octubre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).

5º Designación de un accionista que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.953-v.20 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1948, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores por dos años; de un director por un año; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los dos síndicos suplentes.

3º Remuneración del síndico por el año 1947 (art. 23, inc. d).

4º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los arts. 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Secretario.

e.2 feb.-Nº 43.960-v.20 feb.

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Febrero próximo, a las 10 hs., en la sede social calle Cangallo Nº 439, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a $ 2.000.000 moneda nacional.

2º Asociación con terceros - Art. 2º del estatuto.

3º Aumento de miembros del Directorio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.777-v.16 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años.

3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1948, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio.

3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.963-v.20 feb.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de Acciones preferidas.

2º Modificación de estatutos.

3º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que realice todos los trámites inherentes a esta conversión y para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firmar las [illegible] y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la Ley.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.941-v.19 febr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital social $ 256,000.— m$n.
CONVOCATORIA:

Por tres días. — De acuerdo con lo dispuesto en el contrato social y por resolución del Directorio, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero a las 15 horas en el local de la calle Anchorena Nº 86, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1947.

2º Ratificación del nombramiento de Director hecho en la persona del socio Eustaquio Manzanedo, por fallecimiento del ex-socio Benigno Riesgo y ratificación de sus actos.

3º Elección de Directores, para reemplazar a los que terminaron su mandato.

4º Informe del Directorio sobre la querella seguida por defraudaciones reiteradas contra la Empresa, por su ex-gerente José García Menéndez.

5º Consideración de los embargos de cuotas sociales, trabadas contra las correspondientes a los socios Pedro Accomasso, Modesto Moure y José García Menéndez.

6º Sanciones contra el ex-gerente José García Menéndez, e igualmente convócase a los socios a Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día a la hora 20, en el mismo local a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de modificación del tipo de sociedad, para poder aumentar el número de socios y hacer ingresar a la Empresa parte del personal, distribuyendo acciones o cuotas dentro de los obreros de mayor antigüedad y los que se han distinguido por su contracción al trabajo. — Manuel Guerra. — Oscar Cavallari. — Luis Pedro Miglio.

e.31 ene.-Nº 43.937-v.3 febr.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.926-v.19 febr.

"CALICANTO", CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.15 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de Presidente y de dos Directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.927-v.19 febr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad, Beneficencia, Cultura

2199 - Belgrano - 2199

Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego, de Buenos Aires, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Febrero entrante, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Facultar a la Junta Directiva para utilizar hasta la suma de $ 400.000.— moneda nacional, de las cuentas corrientes bancarias que cubren los rubros afectados, con cargo de reintegro, para atender a los egresos de la Institución que actualmente han superado a los ingresos.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Manuel Limeres, vicepresidente en ejercicio. — Bautista Lastra, secretario

Nota: Art. 60: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario, los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes pero sino concurriese ese número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.29 ene.-Nº 43.794-v.6 feb.

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1948, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres Directores por un año.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.26 ene.-Nº 43.699-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas en San Martín 66, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.644-v.12 feb.

COMPAÑIA FORESTAL AGRICOLA GANADERA "LA PACHAMAMA"

S. A. Comercial e Industrial

En Liquidación

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 7 de Febrero próximo a las 9, en la sede social, Cerrito 512, 7º piso esc. 4, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947.

2º Informe de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948.

e.23 ene.-Nº 43.610 v. 3 feb.

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (artículo 3º del estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo dispuesto en el art. 10º del estatuto. — Presidente.

e.19 ene.-Nº 43.550-v.4 feb.

"D"

DENTI LTDA.

Establecimientos Papeleros

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1948 a las 16 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades (artículo 28 de los estatutos).

3º Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes para el término de tres años.

4º Remuneración a los señores directores titulares (artículo 16, inc. g) de los estatutos).

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.657-v.12 feb.

"DOMINGO PAZZAGLIA"

Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 22 de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182 para:

1º — Considerar los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elegir directores y síndico.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.851-v.18 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.

Rivadavia 2284 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947;

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades;

d) Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los Estatutos Sociales;

e) Elección del Síndico y Síndico Suplente y determinación de la remuneración del primero;

f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.861-v.18 feb.

"E"

"EL OMBU"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.929-v.19 febr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes Nº 1000 a los efectos de desarrollar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los artículos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 27, 33, 38, 41 y anulación del 42 de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio a realizar las gestiones ante la Inspección General de Justicia, y aceptar las modificaciones que ésta proponga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. Nº 32 de los estatutos), llevando los que concurran, su libreta de enrolamiento, si son ciudadanos argentinos y su cédula de identidad, si son extranjeros, para dar cumplimiento a una resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 43.594 v.4 feb.

"F"

F. I. N. C. A.

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.928-v.19 febr.

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA. SOC. AN. INDUSTRIAL

Río Cuarto Nº 2502, Capital Federal

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto Nº 2502, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.695-v.13 feb.

FONTECHA

Sociedad Anónima

Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Buenos Aires

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Febrero de 1948 a las 17 horas, en la sede social Florida 229, escritorio Nº 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comecio.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Retribuciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.674-v.12 feb.

"G"

GUILLERMO KRAFT LIMITADA

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en Reconquista 319, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº 43.778-v.16 feb.

"L"

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 27 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.931-v.23 febr.

LEVERATTO & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión del boleto de promesa de compra de la firma Leveratto y Cía.

2º Cambio de denominación de la sociedad por su anterior de Quinar, Sociedad Anónima Comercial Química Industrial Argentina (modificación del Art. 1º del estatuto).

3º Aclaración del Art. 6º del estatuto incluyendo la autorización para la emisión de acciones preferidas.

4º Retiro de la emisión de la serie 3ª de acciones ordinarias para su conversión en acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.702-v.13 feb.

LEVERATTO & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de al Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento de la cantidad de directores a siete titulares y tres suplentes (Art. 16º del estatuto).

3º Consideración de la renuncia en pleno del Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan si las renuncias se aceptan y se aumenta la cantidad de directores (punto 2º de esta convocatoria).

4º Remuneración del síndico (Art. 24º).

5º Remuneración del Director general (Art. 23º, inc. e)

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.700-v.13 feb.

"M"

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — El Presidente.

e.29 ene.-Nº 43.825-v.20 feb.

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaría, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.980-v.20 feb.

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de febrero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de setiembre de 1947.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos allionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-Nº 43.954-v.14 feb.

"S"

Sociedad Anónima Ganadera
SUAREZ LADOUCH LTDA.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1947.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de dos directores.

5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.837 v.17 feb.

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Transportadora Automotriz
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1219
1er. piso, esc. 106|108
Buenos Aires
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de asambleas del Avisador Mercantil, calle Lavalle 1334, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Consideración de los contratos de locación de servicios celebrados entre la sociedad y los accionistas contratantes, cuya vigencia ha sido suspendida por el Directorio, a contar del 30 de Setiembre de 1947, y resolución sobre su mantenimiento, rescinsión y|o liquidación.

3º Consideración del Informe del Directorio sobre la situación financiera de la sociedad, y la designación de un delegado del mismo como Administrador General. Medidas a adoptar por la Asamblea para la consolidación y recuperación económico-financiera de la empresa.

4º Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores.

5º Elección de seis directores titulares.

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales.

e.29 ene.-Nº 43.821 v.17 feb.

S. A. Financiera y Comercial
DOSE & CIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, que tendrá lugar en el local social Cangallo 467 a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración social.

2º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del Art. 23 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.

e.29 ene.-Nº 43.841 v.17 feb.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.
CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en el local, Avda. Roque Sáenz Peña 699, piso 8º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de presidente, vice presidente, cinco directores y de síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.848 v.17 feb.

S. A. T. I. C.
Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial S. A. de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 1478, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30|9|47.

2º Retribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo establecido en los Arts. 23º, 27º y 32º de los Estatutos Sociales.

3º Designación de un Director.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 27º de los Estatutos Sociales.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.29 ene.-Nº 43.523-v.17 feb.

S A I C A
S. A. Industrial, Comercial y Agrícola
CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 12 de 1948.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 14 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1948, a las 11 horas, la que se realizará en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 703 (piso 7º) para tratar los asuntos incluídos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio económico terminado el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de 5 (cinco) directores titulares, de síndico titular y síndico suplente (artículos 6to. y 13 de los Estatutos), en reemplazo de los que terminan su mandato de un año

3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.760-v.16 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 19 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Elección de tres directores, sindico y síndico suplente.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12. de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1948. -- El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.795-v.16 feb

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
(en liquidación)
CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Liquidadora reunida en minoría y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural S. A. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 575 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Liquidadora.

2) Ratificación de todos los actos de liquidación ya realizados.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.26 ene.-Nº 43.681-v.13 feb.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.

2º Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.669-v.12 feb.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Repartición de las Utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un Director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.23 ene.-Nº 43.528 v. 11 feb.

S. A. Representaciones de Seguros
LENG, ROBERTS & CIA.
(SEGUROS) LTDA.
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).

2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

"T"

T I T A
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Tita, Sociedad Anónima Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4º Ejercicio Social, vencido el 30 de Noviembre de 1947.

2º Lectura del Dictamen del síndico.

3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos, y un suplente en reemplazo del Dr. Mario S. Marini, que también lo termina, todos por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Presidente.

e.2 feb.-Nº 43.965-v.20 feb.

"Y"

YOCSINA
Sociedad Anónima, Minas y Caleras.
Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidad.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 409

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Otorgar permiso para la explotación del servicio de buffet y restaurant".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos

los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.
Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.29 ene.-Nº L-283-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 411

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Buzones y Materiales para Buzones".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 10,50 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.
Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.29 ene.-Nº L-284-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 410

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Vestuario para personal uniformado".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10,30 hs., en el local 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.
e.17 ene.-Nº L-121-v.3 feb.

DIRECCION DE CORREOS
(División de Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Corrientes y Resistencia".
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Cabeceras de los Distritos 13º —Corrientes—, 26º —Resistencia— o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.) —Domingo B. Canalle, Director de Correos.
e.28 ene.-Nº L-233-v.7 feb.

Expte. Nº 6.383-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se reposita en los buzones, intercambio con las Sucursales, Agencias y Estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (D. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. Aires). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.
e.27 ene.-Nº L-238-v.6 feb.

(División Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y encomiendas entre Mendoza e Ingeniero Gustavo André (Dto. 8º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la División Transportes de la Dirección Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.
e.27 ene.-Nº L-275-v.6 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de persianas plegadizas de acero (Expediente número 8870|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.31 ene.-Nº L. 314-v.5 feb.

Expte. Nº 9.554|47

Llámase a licitación pública para la provisión de (500) quinientos filtros metálicos para instalaciones de aire acondicionado (Expediente Nº 9.554|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.27 ene.-Nº L-236-v.6 feb.

Expte. Nº 8.917|47

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de (1) un equipo frigorífico para enfriamiento de agua; (1) un filtro rápido central y (1) un filtro de esterilización de agua (Expediente Nº 8.917|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.
e.27 ene.-N L-237-v.6 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 1|1948, hasta el 7 de Febrero próximo a las 12 horas, para la provisión de útiles para el corriente año, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 266, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 11 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. El Gerente General. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.
e.28 ene.-Nº L-285-v.7 feb.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 16 horas, a los efectos de la construcción de un cerco de alambre tejido de hierro galvanizado, con postes de madera, pilares de hormigón armado, portones, etc., para cerrar los terrenos que el Organismo posee a la altura del Km. 10 del camino a La Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse o solicitarse en la División Compras y Suministros, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso, de 12.30 a 16 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora fijados, en la Gerencia de Administración, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso.
22 de Enero de 1948.
e.28 ene.-Nº L-280-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

Licitación privada Nº 36; ramo: Prov. y conf. de formularios cheques recibos: apertura: Febrero 5, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.2 feb.-Nº L. 322-v.5 feb.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hace los siguientes llamados a:
Licitación Priv. Nº 28. — Ramo: Madera y ferretería. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 21.671|947.
e.31 ene.-Nº L-292-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 29. — Ramo: Telar. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 17.131|947.
e.31 ene.-Nº L-291-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 30. — Ramo: Material de construcción. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 32.402|947.
e.31 ene. Nº L-290-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 31. — Ramo: Grabado de copas. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 25.517|947.
e.31 ene.-Nº L-289-v.5 feb.

Licitación privada Nº 35; ramo: mimeógrafo eléctrico; apertura: 5 Febrero, a las 10 horas. Expte. Nº 31.845|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.31 ene.-Nº L. 315-v.5 feb.

Llamado a: Lic. Privada Nº 10; ramo: libros; apertura: Febrero 3, a las 10 horas, Expediente Nº 21.454|947, Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.
e.29 ene.-Nº L. 259-v.3 feb.

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino: Stock de la División Suministros, la adquisición de: elementos de física y química y máquina de coser.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (Sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|958, a las 10.15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L. 254-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Escuela de Artes Gráficas de la Nación, la adquisición de: máquina para impresión "Off-set".
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.— Buenos Aires, 21 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L. 260-v.6 febr.

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Dirección General de Personal, la adquisición de: trabajos de impresión.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L. 261-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Stock de la División Suministros, la adquisición de: pizarrones.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).
El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L. 262-v.7 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para los 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.
e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente L — 9.568|947.

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de 1.000 piezas de Gasa Hidrófila destinada al Instituto de Clínica Quirúrgica a cargo del señor Profesor doctor Adolfo F. Landívar.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.23 ene.-Nº L-189-v.4 feb.

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.
e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10.934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1ª Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.
e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente N 1.723|47

Llámase a licitación pública Nº 1, con el fin de resolver la adquisición de:
1 máquina espigadora con todos sus accesorios, juegos de muñecas, etc., acoplado a motor eléctrico de corriente alternada de 220|380 volts.
1 máquina garlopa con muñeca redonda de 400 mm. de ancho, acoplada a motor eléctrico de cte. alternada de 220|380 volts.
1 sierra sinfín con volante de 800 mm. de diámetro, con su motor directamente acoplado para corriente alternada 220|380 volts.
1 máquina tupí con mesa volcable de 0,80 x 0,90 con dispositivo para correr molduras a pulso, acoplada a motor de cte. alternada de 220|380 volts.
La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 8 a 20 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.
e.2 feb.-Nº L-334-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45 (segundo llamado) para la adquisición de complementos y accesorios con destino a la confección de uniformes para el personal Penitenciario de la Nación.
La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte. año a las 16 horas en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.
Por más datos, características, plie-

gos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la citada Oficina de Compras cualquier día hábil de 7 a 19 horas, sábados de 7 a 13. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº 219 v. 14 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se detallan para la provisión de los materiales que en cada casa se consignan:

Nº 1) 17 de febrero de 1948. 11 horas: Forraje.

Nº 2) 19 de febrero de 1948. 10 horas: Sanidad (material de cirugía, clínica, curaciones y odontología: farmacia y laboratorio; envases, drogas y medicamentos).

Nº 3) 21 de febrero de 1948. 10 horas Veterinaria (aparatos e instrumental de cirugía y especialidades; planchuelas, clavos p|herrar, elementos para cuidado de ganado).

Nº 4) 23 de febrero de 1948. 10 horas: Optica y fotocinematografía (cámaras, pantallas, películas, etc.), drogas industriales y productos químicos; ficheros, útiles de dibujo, envases de vidrio, etc.

Nº 5) 26 de febrero de 1948. 10 horas: Material de embalaje.

Los Pliegos de bases y Condiciones Generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración. Lavalle 941, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia. Director de Administración.

e.30 ene.-Nº L-320-v.17 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital Federal

Licitación Pública Nº 17, para el día 12 de Febrero de 1948.

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Nº 17, hora: 10. — Provisión de (ciento cincuenta) 150 ventiladores (depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al importe total de la oferta). Precio del legajo Nº 3995 pesos 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe División Administrativa.

e.30 ene.-Nº L. 307-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de 1.000.000 (Un millón) de preservativos de goma, ensobrados individualmente y en cajas por 100.

Apertura de propuestas el día 6 de febrero de 1948 a las 16.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Compras), calle Pozos Nº 2045. Pliegos e informes: diariamente de 7.30 a 12.30 horas. — Buenos Aires, 28 de enero de 1948.

e.30 ene.-Nº L-321-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de maderas, lonas, estopa, jabón amarillo y trapos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-335-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de aceite de lino, pinturas, ácidos y productos químicos, grafito, mica, sal, bronces, vidrios, correas, cojinetes para tarrajas, válvulas para caldera y para vapor (tipo globo), etc., aparatos desincrustador, bombas 200 l|minuto, máquina para coser industrial, mangueras y aparatos contra incendios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-336-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|48, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de ambos, botines, botas de goma, cueros, cascos de corcho, guantes, máscaras, empaquetaduras, cartones y papeles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-337-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de arandelas, bulones, tornillos, cerraduras, caños y tubos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-338-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de artículos y lámparas eléctricas, extractores de aire, transformadores, ventiladores, válvulas electrónicas, ebonita, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-339-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1006 1948 para el día 21 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas para la venta de automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División. Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 216 v. 20 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1005 1948 para el día 19 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas para la venta de ácido crómico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 217 v. 18 feb.

División Compras — Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 35| 48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: estaño, metal blanco, caños de plomo, bronce fosforoso, pólvora negra, pinturas, esmaltes, barnices, tiza, aguarrás, thinners, cola, aceite de lino, yeso, goma laca, tierra siena, etiquetas, maderas (pino, lapacho, cedro, roble, terciadas, tipa, quebracho, algarrobo, etc.). Artículos de electricidad (interruptores, alambres, tomacorrientes, fichas, llaves, tapas, cinta aisladora, espaghetti, masa aislante, cartuchos, tapones, pastas para soldar, cartón prespán, equipo para soldadura eléctrica, estractor de aire, etc.), empaquetaduras (amianto, grafito, cáñamo engrasado, mica, corcho, fieltro, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e. 31 ene.-Nº L. 308-v.13 feb

Llámase a Licitación Pública Nº 36| 48, para el día 21 de Febrero de 1948 a las 10.10 horas, para la provisión de aparatos para laboratorio (soportes, vidrios, tubos, cepillos, mechero, relojes, aparato p|ablandar corcho, navecillas, indicadores, tabla metalúrgica frascos, púrpura de bromocresol, rojo timol, sinderite, adaptadores de goma kitasatos, soxhlet de vidrio, embudos, viseras de protección, refractómetros, micrómetros, aparato agitador, papel semilogarítmico, lápices, bolas de Kjeldahl, termómetro, viscosímetro, alambres, porta-objetos, cubre objetos, balanzas, aparato Keep, extractor de aire, densímetro, tubos de ensayo, cilindros de oxígeno medicinal, papel reactivo, aparato de luz fría, papeles de filtro, papel Whatman, película, trípodes, cubetas, pincas, sopletes, manómetro, lupas, jeringas, bomba de diafragma balancín a mano, gato hidráulico, chapa ferrotipo, compresor de aire,, matribomba para lavar autos, analizadores, máquina esmeriladora eléctrica, sincronizador, probador de compresión, etc.). Artículos de goma (guantes, delantales, vasos, peras, correas, bidones, tubos, tapones, etc.). Combustibles (carbón mineral, carbón de Coque, carbón vegetal, alcohol desnaturalizado), vainas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 309-v. 13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 37| 48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (insecticida, estearina, cáñamo, llaves, martillos, cucharas, niveles, cucharines, plomadas, spátulas, planas, palas, rastrillos, azadas, scardillas, horquillas, mangos, tijeras, rejas, aceite, hormiguicida, baldes, bobinas, parches, destornilladores, soportes, bolillas de acero, alcuzas, hebillas, tapas, cola, pez, nogalina, cepillos, sal amoníaco, masilla, linoleum, tachuelas, ganchos, alambre, piedra pómez, taladros, broches, pasadores, pinceles, cerraduras, bisagras, brochas, pasta adhesiva, resina, alumbre, sublimado corrosivo, macetas, cortafríos, puntos para marcas, hervidores, esponjas, desincrustantes, rieles, ruedas, tiradores, vaivenes de bronce, hilo, soldaduras, lápices, alemite, papeles, horquillas, peines para frentistas, masilla, barniz, bridas de arrastre, destornilladores, alicates, anteojos, rasquetas, tijeras, abecedario de chapa, números de Id., sacabocados, aceiteras, correas, estopa, diamantes, rodillos , etc., etc.). Artículos para protección en el trabajo (zapatos, guantes, delantales, botines, antiparras, vidrios protectores, manoplas, lentes, polainas, mangas, zapatillas, filtros para respiradores, máscaras, caretas, etc.), correas, suela hidráulica y cemento para pegar cueros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 310-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 38| 48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (caños, curvas, boquillas, cables, terminales, cajas de derivación, interceptores, tapas, anillos de contacto, alambre, fusible, tomacorriente, fichas, portalámparas, interceptores, cintas, terminales, masa aislante, arrancadores, reactancia, aislantes, etc.). Artículos para protección en el trabajo (anteojos, botines, delantales, guantes, manoplas, zapatillas, etc.), varios (cajas para embalaje, envolturas de protección, cabos, estuche para granadas, tapones para vainas, protectores de cartuchos, etc.) con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 311-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 39| 48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: metales y aleaciones no ferrosas (avional, bronce, duraluminio y electrón, estañol, plomo, zinc en fleje), paños y telas (bramante, cordón, etamina, fieltros, gamuza, hilo, lienzo, lana, seda, tejido nitroceluloso), cartones y papeles, productos químicos (acetona, ácidos, almidón, amoníaco, acetatos, azul de metileno, agua oxigenada, bencina, bencidina, bicloruros, cloruro, carbonatos,, bálsamo del Cánada, carbón activo, clorhidrato, cal sodada, difenilamina, dimetilgliorina, éter de petróleo, fosfatos, formol, fucsina, nitruro, nitratos, oxalato, persulfatos, potasios, orto-toluidina, naranja de metilo, rojo congo, sulfatos, sulfo-cianuro, sodios, tornasol, uranio, zinc en granallas, yodo, etc., etc.), material de laboratorio (buretas, cápsulas, cepillos, crisoles, cucharas, embudos, espátulas, frascos, lápiz, matraces, mechero, navecillas, pesa filtros, pinceles, pinzas, pipetas, probetas, papeles de fieltro, triángulos de alambre, tela metálica, termómetros, vidrios, vasos de precipitado, etc.) y resina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 312-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40| 48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (bisagras, cadenas, cabos, cepillos, cerraduras, fichas, marcos, pinceles, resina, tejidos de alambres, etc.), bulones, clavos, remaches, tornillos, herramientas (diamantes, llaves, juegos de números de acero) soldaduras (electrodos y soldadura de hierro dulce), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.31 ene.-Nº L. 313-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública número 22|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de Maquinarias (para pulir vainas de latón, pulidoras de pedestal, automáticas verticales para roscar, de agujerear de alta precisión, máquinas para hacer resortes, máquinas para afilar y rectificar), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-196-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de Maquinarias (rectificadora de cilindros, gato hidráulico, tijera cortadora de barras, horno semi-mufla para tratamiento térmico de materiales férreos), con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-197-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de Una Prensa Mecánica Vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.23 ene.-Nº L-198-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10,50 horas, para la provisión de benceno, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-199-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11,00 horas, para la provisión de maquinarias (para afilar mechas espirales - balancines), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-200-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|48, para el día 14 de Febrero de 1948 a las 11,10 horas, para la provisión de lienzo y arpillera, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-201-v.3 feb.

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 2|48, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-193-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de una caldera vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-195-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la construcción de Equipos Aspiradores para polvo Esmeril, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-194-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: soda solway, talco, tiza, grafito, bórax, mineral rubber, pinturas, barnices, anilinas, cera, thinner, aceite de lino, ácido clorhídrico, asfalto, parafina, factice, vulcacit, ácido sulfúrico, azufre en polvo, resina, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 267-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón e hilados de seda rayón con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 265-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de: papeles, cartones, jabón, trapos, sebo industrial, arena, vidrios, cinta de algodón y corcholina, con destino a la Fábrica Militar ECA.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 266-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: maderas (tablones, tablas, placas y tirantes), carreteles de madera, carbón de leña y de piedra, leña de quebracho y astillas de sauce, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 268-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (alambres, lámparas, cartuchos fusibles, fichas, portalámparas, cintas aisladoras, hojas de papel Presphan eléctrico, tapas para cartuchos, tubos aislantes, interceptores, interruptores, llaves, tomacorrientes, cajas de derivación, aros de porcelana), amianto, planchas de Novotex, mica, hilo, guantes industriales, artículos para protección en el trabajo (delantales, antiparras, botas, máscaras, manoplas, guantes, etc.), vidrios, tees, roldanas, ejes con piñón, etc., con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 269-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, para la provisión de: maderas (tablones), artículos de goma (caños), hierros, metales y aleaciones ferrosas (tubos de acero) y mangos de madera para limas, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 271-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|48, para el día 17 Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: herramientas (destornilladores, cabos, estrellas para rectificar, palas, pasta para correas, tijeras, pinzas, llaves martillos, dados paso métrico, machos, sierras, pinceles, grampas, aceiteras, hilo, cinta de freno, empaquetaduras, candados, chavetas, clavos, caños, soldaduras, electrodos, cepillos, cáñamo, cintas de amianto, bulones, cables, chapas de plomo, etc., etc.), con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 270-v.7 feb.

Departamento Administrativo
División Ventas
Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|48 para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la venta de: acero en viruta.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente Honorable Directorio. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948.
e.26 ene.-Nº L. 223-v.13 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas, para la venta de: Formol.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.
e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la adquisición de 220.000 litros de hipoclorito de sodio en solución con un contenido del 10 o|o de cloro activo.
Apertura de propuestas el día 3 de Febrero de 1948 a las 16.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045.
e.28 ene.-Nº L-276-v 3 feb

SASTRERIA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 6 para la provisión de hebillas cinturón parada, paño bajo cuello, percalina rayada, raso de seda, sables y couteaux reglamentarios, taffetas, gross seda o rayón y guantes reglamentarios.
Apertura de propuestas el día 1º de Marzo de 1948, a las 15.00 horas.
Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877 - 2º Piso - División Compras.
Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar.
e.31 ene.-Nº L-298-v.13 feb

Llámase a licitación privada Nº 121 para la provisión de trencilla, hilo para coser e hilvanar, pantalones de brin largos y de gimnasia, tricotas de lana, medias, guantes, camisas, camisetas, corbatas, calzoncillos, pañuelos emblemas y cintas de seda.
Apertura de propuestas el día 6 de Febrero de 1948, a las 15,00 horas.
Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras.
Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar. — Ernesto Pérez, Tte. 1º de Int., Jefe Div. Compras.
e.29 ene.-Nº L-282-v.6 febr.

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 6|48

Apertura de las propuestas el día 7 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.
Para contratar la provisión de vestuario para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.
Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.
e.24 ene.-Nº L. 227-v.4 feb

Licitación Pública Nº 7|48

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.
Para contratar la provisión de botas y borceguíes altos para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.
Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.
e.24 ene.-Nº L. 228-v.4 feb

Licitación Pública Nº 8|48

Apertura de las propuestas el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.
Para contratar la provisión de dos motocicletas, una con side-car, y siete bicicletas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.
Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.
e.24 ene.-Nº L. 229-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 9|48

Apertura de las Propuestas el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.
Para contratar la provisión de un automóvil, doce camionetas rurales y cámaras y cubiertas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.
Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.
e.24 ene.-Nº L. 230-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 11|48

Apertura de las propuestas el día 20 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.
Para contratar la provisión de un gabinete fotográfico para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.
Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas. Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.
e.24 ene.-Nº L. 231-v.4 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO
Licitación Pública Nº 615
Exp. Nº 11.434|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.40 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Paso de los Libres", situado en la Provincia de Corrientes.
El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, en ambos casos ante los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y en el despacho del señor Juez Federal aludido.
Arrendamiento, base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.
e.28 ene.-Nº L-250-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 616
Exp. Nº 11.435|47

Llámase a Licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 11.50 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo San Luis", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.
El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, en ambos casos ante los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y Despacho del señor Juez Federal aludido.
Arrendamiento base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.
e.28 ene.-Nº L-251-v 7 feb.

Licitación Pública Nº 622
2º llamado
Legajo de Compras Nº 701

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.40 horas, para adjudicar la "Provisión de Platina, Batería de Cocina y Frazadas", destinados a los Hoteles Na-

cionales de Turismo: Corrientes, Paso de los Libres y San Luis.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo. en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-252-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 619
Expediente Nº 11.845|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948, a las 11.50 horas. para adjudicar la "contratación del servicio de vigilancia aérea" en los Parques Nacionales del Sud.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro) y en San Martín de los Andes (Neuquén), respectivamente, sin cargo. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.28 ene.-Nº L. 263-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 618
Exp. Nº 11.916|47

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.30 horas para adjudicar la "Provisión de dos galpones prefabricados metálicos 12 m. de frente, 12 m. de fondo y 3.70 m. de alto", destinados a la Villa Cerro Catedral - Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Hũapí - Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-248-v.7 feb

Licitación Pública Nº 614
Expte. 11.433|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Corrientes", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal, con asiento en la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 60.000.00 m| nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-249-v.7 feb.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11,30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con su repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agusti, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

24 Febrero 1948, a horas, potasa, soda caústica y ácido nítrico. O. C. 63| 47, Ax. 24.

24 Febrero 1948, 10 horas, hidrato de potasio. O. C. 63|47. Ax. 28.

26 Febrero 1948, 9 horas, cojinetes a rodillos y bolillas. O. C. 51|47. Ax 26.

26 Febrero 1948, 10 horas, platos para tornos. O. C. 51|47. Ax. 32.

2 Marzo 1948, 9.30 horas, alambre de hierro. O. C. 35|47. Ax. 12.

3 Marzo 1948, 10 horas, hierro en perfiles. O. C. 3|47. Ax. 50.

4 Marzo 1948, 9 horas, acero para clavos de vía. O. C. 3|47. Ax. 46.

4 Marzo 1948, 10 horas, madera de pino tea. O. C. 71|47. Ax. 10.

31 Marzo 1948, 14 horas, equipo calefacción para coches. O. C. 52|47. Ax. 37.

31 Marzo 1948, 15 horas, grúas eléctricas. O. C. 52|47. Ax. 39.

2 Junio 1948, 15 horas, máquinas, equipos y elementos para Usina Eléctrica. O. C. 52|47. Ax. 42. — La Administración.

e.28 ene.-Nº L. 272-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará, a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones: Av. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas:

18 Febrero de 1948 — 9.00 horas: Materiales sanitarios. — O. C. 40|47 Ax. 21.

18 Febrero de 1948 — 9.30 horas: Artefactos fluorescentes. — O. C. 8|47 Ax. 20.

18 Febrero de 1948 — 10.00 horas: Acero común en barras. — O. C. 3|47 Ax. 47.

25 Febrero de 1948. — 9.30 horas: Hematita, espataflour y cuarzo. — O. C. 6|46 Ax. 23.

25 Febrero de 1948. — 10.30 horas: Herramientas varias. — O. C. 34|47 A 4.

2 Marzo de 1948. — 9.00 horas: Hipocloradores y filtros rápidos. — O. C. 50|47 Ax. 10.

2 Marzo de 1948. — 10.00 horas: Plomo en chapas. — O. C. 1|47 Ax. 9.

La Administración.

e. 24 ene.-Nº L 205-v. 4 feb.

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la oficina de licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas;

5 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Cartón. OC 47|47 Ax. 24.

5 Febrero de 1948 — 11,00 horas. — Cinta p.|reloj. Plumas y tintas. O.C. 46|47 Ax. 66.

5 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Cobre en barras y bronce en chapas. O.C. 1|47 Ax. 8.

6 Febrero de 1948 — 8,00 horas. — Papelería en general. O.C. 47|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 8,30 horas. — Tintas para imprenta. O. C. 47|47 A.23.

6 Febrero de 1948 — 9,00 horas. — Cojinetes a bolillas. O.C. 51|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Muebles y sillas para oficinas. O.C. 38 1947 Ax. 21.

6 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Telas para encuadernación. O.C. 47|47 Ax. 21.

3 de Marzo de 1948 — 9,00 horas. — Herramientas neumáticas. O.C. 62|47 A.7.

12 Marzo de 1948 — 10,00 horas. — Planta preparadora y recuperadora de estopada. O.C. 51|46 Ax. 26. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-125-v.3 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocoli, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63; Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 247.677.53; Jocoli Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación hasta 16 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Córdoba:

	m$n.
Pozo del Molle, Escuela Nº 1	299.968.14
Coronel Moldes, Escuela Nº 5	349.130.15
La Para, Escuela Nº 75	341.156.50
Las Varillas, Escuela número 110	357.059.60
General Cabrera, Escuela Nº 253	311.893.45
Las Higueras, Escuela Nº 272	327.434.95
Barrio Firpo, Escuela Nº 285	552.427.70
Km. 2, Camino a Río Ceballos, Escuela número 286	553.998.80
TOTAL $	3.093.069.29

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIª Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales ciudades Córdoba, Río Cuarto y Bell-Ville (Provincia Córdoba) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 3.093.069.29 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.137-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 334

Llámase a licitación hasta 12 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares:

	Presupuesto m$n.
Nº 421, en Monte Quemado (Santiago del tero)	395.628.61
Nº 12, en Margarita Belén (Chaco)	654.900.79
Nº 32, en Charata (Chaco)	663.764.57
Nº 34, en Makallé (Chaco)	607.407.36
Nº 142, en Charata (Chacc)	663.583.86
Nº 387, en General Pinedo (Chaco)	653.518.39
TOTAL $	3.638.803.58

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal, y sedes: 3ª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario; 5ª Zona, San Luis 3000, Santa Fe; 7ª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y 8ª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgados: Federal de Santiago del Estero y Letrado de Resistencia, hasta cinco días antes. Podrán presentarse ofertas por uno, varios o todos los edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.138-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación hasta 20 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Corrientes, según detalle:

	m$n.
Riachuelo, Esc. 3	387.651.81
Perugorria, Esc. 10 ..	413.530.04
Colonia Sargento Cabral Esc. 20	389.011.81
Tabiada Norte (Mercedes), Esc. 188	435.224.90
Barrio Este (Esquina), Escuela 220	448.978.82
Colonia Pucheta, esc. 280	390.413.61
TOTAL $	2.464.810.99

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes y IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario, Santa Fe. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta día licitación y Juzgado Federal de Corrientes hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 2.464.810,99 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.139-v-4 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Obras en la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego

La Administración General de Vialidad Nacional ha resuelto construir los siguientes tramos de la Ruta Nº 3 en Tierra del Fuego.

a) Río Milnak — Paso Garibaldi, longitud: 13,026 km. Obras a ejecutar: obra básica, un puente y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.818.684.

b) Paso Garibaldi — Rio Tristen, longitud: 13.026 km. Obras e ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.531.673.

c) Río Tristen — Ushuaia, longitud 32,770 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada con suelo arcillo-arenoso natural. Presupuesto $ 7.509.945.

Con el objeto de realizar estas obras, para las cuales rigen condiciones especiales tendientes a facilitar la concurrencia de oferentes, se invita a las empresas constructoras a presentar propuestas para la ejecución de uno o más tramos y variantes, en las condiciones que pueden consultarse en Vialidad de la Nación, San Martín 871, Capital Federal, Departamento de Estudios y Proyectos, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, especificaciones y cómputos y consultarse los planos y también se suministrará la información complementaria de que se dispone.

Las ofertas se abrirán en acto público el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, tercer piso, escritorio 308, Capital Federal.

e.2 feb.-Nº L-332-v.14 feb.

Licitación pública para la adquisición de carpas de lona y casillas desarmables. Plan vial Entre Ríos, $ 335.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 19 febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-295-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas. Plan vial Entre Ríos, $ 138.600, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-296-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de 10 tanques de riego y transporte de agua, $ 25.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 7 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.28 ene.-Nº L-232-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Fortín Solari a Misión Laishi, alternativa I, $ 3.584.940,47 y alternativa II, $ 2.139.282,82. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: el 20 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.23 ene.-Nº L-203-v.11 feb.

Licitación pública para la adquisición de 20 rodillos "pata de cabra", pesos 150.000. Las propuestas deben ser presentadas el día 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. o hasta el día anterior en la División Compras donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-Nº L-204-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a los cuarteles de la Ciudad de Formosa y puente sobre el arroyo Zambrini, $ 911.427,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 18 de Febrero, a las 10 horas, únicamente en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.20 ene.-Nº L-150-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.204 hasta el día 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, provisión 400 cocinas a gas de 3 quemadores y horno. Frente 53 a 65 cm., fondo 45 a 55 cm., alto sin zócalo 70 a 75 cm. aproximadamente. — Consultas y retiro pliego sin cargo: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.24 ene.-Nº L-219-v.4 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del día de la fecha, se ha postergado para el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas el acto de apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de una planta para molienda de bauxita en Fábricas San Isidro. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de Marzo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente 39.130-LP-947. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.2 feb.-Nº 218 v. 6 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba centrífuga para pozo profundo, un tablero de baja tensión, un medidor sistema "Venturi", accesorios y repuestos con destino al Hispicio de las Mercedes. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.513-LP-947 — Buenos Aires, 22 Enero 1948. — El Secretario General Adminitrativo.

e.28 ene.-Nº L. 264-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tableros de alta tensión con destino a los Hoteles para Empleados Nacionales de Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 784-LP-948. Buenos Aires, 16 enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L-222-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: [illegible].963-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-142-v.4 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Febrero de 1948, a fin de contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 133: A las 10.00 horas, automóviles de seis y ocho cilindros, con destino a la Dirección General de Asistencia Social y Dirección de Menores.

Licitación Pública Nº 134: A las 10.15 horas, uniformes y accesorios para personal de ordenanzas y choferes, con destino a diversas Dependencias de la Subsecretaría.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7.00 a 18.30 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.27 ene.-Nº L-329-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de buffet para atender las necesidades durante el año 1948 de diversas Dependencias de la Subsecretaría. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (calle Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7 a 18.30 horas y sábados de 7 a 13 horas.

e.23 ene.-Nº L-190-v.3 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes para oficina, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados el día miércoles 11 de Febrero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.28 ene.-Nº 299-v.7 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|48 para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) ajuares tipo para recién nacidos de 23 prendas cada uno, por un valor de $ 40.00 m|n. por unidad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L-145-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Menores

Llámase a licitación pública Nº 5 por tercera vez, para el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de combustible, con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen número 2850, Capital Federal, el día y hora señalado, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.

Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2850, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Romualdo Strubelj, Jefe División Administrativa.

e.29 ene.-Nº L-281-v.3 febr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 5 de febrero de 1948, a las 1[illegible] horas, para la adquisición de: una (1) Minerva rápida con pone-pliegos automático independiente, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.

e.26 ene.-Nº L. 235-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a licitación pública Nº 823, para el día 17 de Febrero a las 10.45 horas, para la provisión de automóvil, camionetas y furgones.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.29 ene.-Nº 300-v.17 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 4, a las 10,15 horas (pliego Nº 502) transporte de caños de acero entre Capital Federal y Azul, febrero 11, a las 10,15 horas (pliego Nº 610) contratación de camiones para transporte de cilindros entre la planta de almacenaje de Y.P.F. en San Lorenzo y Planta de Distribución gas envasado en Olivos o Barracas. Febrero 6, a las 12,00 horas (pliego Nº 611) construcción gasoducto desde Destilería Ultramar y Diadema hasta altura estación Rivereña del Gasoducto Diadema Corrales. Febrero 15, a las 10,30 horas (Pliego Nº 612) cerrajería.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.19 ene.-Nº L-161-v.4ª febr.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas, para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 822, para el día 5 de Febrero, a las 10.45 horas, para la adquisición de martillos neumáticos y puntas de acero, Gasoducto: Las Flores, General Conesa.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.24 ene.-Nº L. 225-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

getales y Derivados

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|47, para el día 4 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de los siguientes elementos:

A las 10,00 — Automóviles
A las 11,00 — Muebles

La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1190, 8º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados los detalles generales de 7,30 a 13,00 cualquier día hábil.

El Director General

e.29 ene.-Nº 301-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. Nº 21|48: a las 10 horas. Lámparas incandescentes.

L. P. Nº 22|48.: a las 10.15 horas. Pintura anticorrosiva.

L. P. Nº 23|48: a las 10.30 horas. Cajas de hierro fundido, para medidores.

L. P. Nº 24|48: a las 10.45 horas. Alambre tejido galvanizado.

L. P. Nº 25|48: a las 11 horas. Alambres y cables de acero.

L. P. Nº 26|48: a las 11.15 horas. Aisladores de porcelana.

L. P. Nº 27|48: a las 11.30 horas. Material de hierro galvanizado.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas.. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-278-v.7 feb.

Postérgase para el día 20 de Mayo de 1948, las Licitaciones Públicas que a continuación se detallan:

L. P. Nº 128|47: a las 15.30 horas. Provisión y montaje, compuerta vagón y puente grúa para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

L. P. Nº 129|47: a las 16 horas. Provisión y Montaje del revestimiento de acero del túnel de presión para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".

y cuya fecha de apertura se había fijado para el día 20 de Febrero a las 10.30 y 11 horas respectivamente. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.28 ene.-Nº L-279-v.7 feb

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la provisión de uniformes y ropas (pliego Nº 5229). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.

e.27 ene.-Nº L-253-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:

16|2|48 Envases (5107) 9.30; 23|2|48 Transporte pasajeros (5125) 9.

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7 a 12.30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe, Servicio Comercial.

e.17 ene.-Nº L. 133-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.

Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Lcitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.

Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.

e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 7|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de balizas portátiles con acumulador eléctrico". Documentación Técnica m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-340-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 6|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 y 20 horas, para la "Provisión de 15 ficheros metálicos". Documentación Técnica m$n. 1.— (un peso moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-341-v.14 feb.

Instituto Aerotécnico — Córdoba

"Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el 24 de Febrero de 1948, a las 1[illegible] horas, para la adquisición de útiles y herramientas para carpintería.

Informes y pliegos de condiciones en el Instituto Aerotécnico, Casilla de Correo 121 — Córdoba y Oficina Buenos Aires - Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 2.— — Jefe Departamento Adquisiciones."

e.2 feb.-Nº L-331-v.14 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, de acuerdo al siguiente detalle:

9.20 horas—Lic. Púb. Nº 4|48 A: provisión de caño de plomo, caño "T" y codo de hierro galvanizado. Documentación Técnica m$n. 10.—.

9.40 horas—Lic. Púb. Nº 5|48 A: provisión de 5 armarios para repuestos y 1 para ferretería. Documentación Técnica m$n. 1.—.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.31 ene.-Nº L-328-v.13 feb.

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 3|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1948, a las 9 hs., para la "Provisión de caños para obra de drenaje". Precio de la Documentación Técnica m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en esta Dirección General (Adquisiciones), de 8.30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.30 ene.-Nº L-297-v.12 feb.

Licitación Pública N 133|47 A

(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la "Provisión de artefactos y accesorios sanitarios". Pliego de condiciones: gratuito. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego de condiciones podrá obtenerse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.29 ene.-Nº L-286-v.3 febr.

Licitación Pública Nº 2|48

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de 300 ventiladores". Documentación Técnica m$n. 8.— (Ocho pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.29 ene.-Nº L-287-v.11 febr.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE HOSPITALES

Expte. 50.774|47

Llámase a licitación pública Nº 16 para el día 13 de Febrero de 1948 a 10 horas para contratar la adquisición de útiles de escritorio, impresos, artículos de limpieza, drogas, repuestos para automotores, herramientas, uniformes, etc., con destino a la División de Materiales Sanitarios y Abastecimiento.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-303-v.12 febr.

OFICINA DE VENTAS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DEL ESTADO (EMESTA)

Exptes. Nos. 690 y 2.096|48

Llámase a licitación pública Nº 15 para el día 13 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de cajas de cartón, folletos de propaganda, etiquetas y otros impresos, destinados al envase de las especialidades "EMESTA".

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-304-v.12 febr.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ENDEMIAS

Expte. 44.290|47

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 13 de Febrero de 1948 a 9.30 horas para contratar la adquisición de aparatos e implementos destinados a la habilitación del Servicio de Heine Medin dependiente de la Sección Lucha contra la Enfermedad de Heine Medin.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nóminas de efectos, e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.30 ene.-Nº L-305-v.12 febr.

DIRECCION DE HEMOTERAPIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para contratar la adquisición de accesorios de los equipos de extracción de sangre y transfusión, para la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 68.799-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-241-v.7 feb.

DIRECCION DE MEDICINA TECNOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9.30, para contratar la adquisición de gabinetes y carpetas para archivo con destino a la Dirección del epígrafe.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 62.589-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-242-v.7 feb.

DIRECCION DE ONCOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de Radium, elementos y aparatos y útiles para el gabinete de radiumterapia del Instituto Regional de Oncología de Santa Fe.

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.

Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 2215|48. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-243-v.7 feb

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 55 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de telas al Costurero Central, Montes de Oca 110, Cap. Fed. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.30 ene.-Nº L-306-v.18 febr.

Llámase a licitación pública Nº 056 para el día 4 de Febrero de 1948 a las 11 y 30 horas (2º llamado), para la provisión de Harina de Trigo a los establecimientos de la Institución durante el año 1948.

Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.29 ene.-Nº 302-v.3 feb.

Llámase a licitación pública Nº 052, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.35 horas, para la provisión y armado de 6 ollas a vapor de 300, 500 y 700 litros, volcables, para el Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-273-v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 053, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la provisión e instalación de una electro-bomba centrífuga con eje vertical y la perforación de un pozo semi-surgente, de agua potable, para un caudal de 100.000 litros por hora (100m), en Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-274-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de impresos, para la Sección Suministros. Informes y modelos, Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — Interventor.

e.28 ene.-Nº L-277-v.7 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota Nº 3.572-C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Capitaine Lambé; paquete: 3678; fecha de entrada al puerto: Marzo 29|47; marca G. V. S.; números: 10.003; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 85-v.17 feb.

NOTA Nº 3573-C|47

Vapor: Río Dulce; paquete: 3644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|47; marca: José M. U. Latone; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 86-v.17 feb.

NOTA Nº 3574-C|47

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 3547; fecha de entrada al puerto: Marzo 26|47; marca M. A. M..; números: 1; envase: 1 esq.

e.29 ene.-Nº 87-v.17 feb.

NOTA Nº 3548-C|47

Vapor: Nouna: paquete: 14187; fecha de entrada al puerto: Dic. 23|46; marca: G. W. O.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 88-v.17 feb.

NOTA Nº 3549-C|47

Vapor: Oscar Goethon paquete: 9706; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca: Sagasti; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 89-v.17 feb.

NOTA Nº 3575-C|47

Vapor: Río Santa Cruz; paquete: 11996; fecha de entrada al puerto Nov. 1|46; marca: A. Berman; números: 1|2; envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 90-v.17 feb.

NOTA Nº 3831-C|47

Vapor: Uruguay; paquete: 3677; fecha de entrada al puerto: Marzo 20|47; marca: L. E. J. M.; números: 66; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 91-v.17 feb.

NOTA Nº 3811-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; Marca: Decorluz; números 1; envase: 1 caja.

e.29 ene.-Nº 92-v.17 feb.

NOTA Nº 3812-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; marca DL|MAS; números: s|n.; envase: 11 lios de 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 93-v.17 feb.

NOTA Nº 3516-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; Marca La Oxigena; números: 1590; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 94-v.17 feb.

NOTA Nº 3482-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Mr. William Swartz; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 95-v.17 feb.

NOTA Nº 3481-C|47

Vapor: Mounaegulf: paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Ricardo Tullaga & Cía. DIFA - 1016|45. R. T. Cía. F. R.; números 5120|9; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 96-v.17 feb.

NOTA Nº 3504-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: Mayorga; números: s|n.; envase: 87 cajones.

e.29 ene.-Nº 97-v.17 feb.

NOTA Nº 3505-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca J. Fernández; números: 1; envase:: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 98-v.17 feb.

NOTA Nº 3484-C|47

Vapor: Equator; paquete: 7277; fecha de entrada al puerto: Julio 9|46; marca: Roberto Hernán y Cía. R. M. Cº C.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 99-v.17 feb.

NOTA Nº 3480-C|47

Vapor: Cleawater Victory; paquete: 996; fecha de entrada al puerto: Enero 27|47; marca: Import. Export. Service Burev; números :1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 100-v.17 feb.

NOTA Nº 3483-C|47

Vapor: San Francisco; paquete: 2701; fecha de entrada al puerto: Marzo 6|47; marca M. L. T.; números: s|n.; envase: 4 bolsas.

e.29 ene.-Nº 101-v.17 feb.

NOTA Nº 119291-A|47

Vapor: Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: Febrero 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: s|n.; envase: 5 cajones.

Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: 3 A. W-5 A. W; envase 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 102-v.17 feb.

NOTA Nº 128859-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: Favra S. R. L.; números: 1; envase: 1 paq.

e.29 ene.-Nº 103-v.17 feb.

NOTA Nº 128876-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: S. A. L.; números: 80; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 104-v.17 feb.

NOTA Nº 3336-C|47

Vapor: Cabo de B. Esperanza; paquete: 2086; fecha de entrada al puerto: Feb. 20|47; marca: T. H.; números: 8892; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 105-v.17 feb.

NOTA Nº 3337-C|47

Vapor: Hindanger; paquete: 2160; fecha de entrada al puerto: Feb. 22|47; marca: Ricardo B. Silva; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 106-v.17 feb.

NOTA Nº 127817-A|47

Vapor: Tren Internacional; paquete: 94 Q; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca Elisabeth Arden; números: 1-2; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 107-v.17 feb.

NOTA Nº 3328-C|47

Vapor: Biddefort Victory; 10505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: S. T. C.; números: s|n.; envase: 1 atado.

e.29 ene.-Nº 117-v.17 feb.

NOTA Nº 127570-A|47

Vapor: Se ignora; paquete: ......; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: s|n.; envases: 6 cajas papel higiénico. 2 atados hierro, 1 caño 220 kilos. 23 bolsas tierra para filtrar, 1 cajón estaño, 6 piezas tablones roble, 1 caja con 12 faroles, 1 caja con 10 faroles, 3 cubiertas para autos.

e.29 ene.-Nº 118-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete serie 2; fecha de entrada al puerto: 27|4|47; marca: Juan Onit; números: s|n.; envase: 1 valija, 14 kilos, botas para hombre y ropa.

e.29 ene.-Nº 119-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 6; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marcas: s|n.; números: s|n.; envase: 1 bolsa 14 kilos confecciones usadas.

Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 8; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marca: s|n.; números: s|n.; envase: 1 valija 16 kilos confecciones algodón usados. 17 kilos confecciones de hilo bordadas a mano. 1 valija de cuero usada.

e.29 ene.-Nº 120-v.17 feb.

NOTA Nº 150738-C|47

Vapor: Argentina Star; paquete: serie 3497; fecha de entrada al puerto: 3|7|47; marca Draco y Cía.; números: s|n.; envase: 1 cajón, 1 colchón con calefacción eléctrica.

e.29 ene.-Nº 121-v.17 feb.

NOTA Nº 147510-R|47

Vapor: Tren Internacional; guía: 2133; fecha de entrada al puerto: Julio 10|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 7 cajas.

Vapor: Tren Internacional; guía: 620; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.

Vapor: Tren Internacional; guía: 2180; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.

e.20 ene.-Nº 122-v.17 feb.

NOTA Nº 146186-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: ...; envase: 4 fardos.

e.29 ene.-Nº 123-v.17 feb.

NOTA Nº 127330-A|47

Vapor: Fredhem; paquete: 3647; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|46; marca: Soldaferri Superior F. F.; números: s|n.; envase: 3 bolsas.

e.29 ene.-Nº 124-v.17 feb.

NOTA Nº 91446-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números 1.2; envase: 2 bolsas.

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: 1.2.3.4; envase: 4 cajones.

e.29 ene.-Nº 125-v.17 feb.

NOTA Nº 152667-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 3 rollos.

e.29 ene.-Nº 126-v.17 feb.

NOTA Nº 3335-C|47

Vapor: Mounacsun; paquete 608; fecha de entrada al puerto: Enero 19|47: marca: C. M.; números: s|n.; envase 8 bolsas.

e.29 ene.-Nº 108-v.17 feb.

NOTA Nº 3334-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 1-2-13-19; envase: 4 bolsas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 4-6-18; envase: 3 fardos.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 3-5-8-10-12; envase: 6 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; envase: 14-15-17; envase: 3 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 7-9; envase: 2 mochilas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 16; envase: 1 lío.

e.29 ene.-Nº 109-v.17 feb.

NOTA Nº 3333-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: F. F.; números s|n.; envase: 971 cajones.

e.29 ene.-Nº 110-v.17 feb.

NOTA Nº 3332-C|47

Vapor: Río Chubut; paquete: 207; fecha de entrada al puerto: Enero 8|47; marca: M. H. Transocean; números 7745-53; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 111-v.17 feb.

NOTA Nº 3331-C|47

Vapor: Desirade; paquete: 14495; fecha de entrada al puerto: Dic. 31|46; marca: M. S. S.; números: 175|177; envase: 3 cajones.

e.29 ene.-Nº 112-v.17 feb

NOTA Nº 3329-C|47

Vapor: Laugton Grange; paquete: 11860; fecha de entrada al puerto: 29-10-46; marca: V. P. L.; números: 142|1; envase: 1 cajón.

e 29 ene.-Nº 113-v.17 feb.

NOTA Nº 3330-C|47

Vapor: Willian Leavitt; paquete: 12538; fecha de entrada al puerto: Nov. 14|46; marca: L - F. Caseros; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 114-v.17 feb.

NOTA Nº 3326-C|47

Vapor: Río Corrientes; paquete: 9.100; fecha de entrada al puerto: Agosto 21-46; marca: Cadma; númers: 4|5: envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 115-v.17 feb.

NOTA Nº 3327-C|47

Vapor: Hardanger; paquete 9728; fecha de entrada al puerto: Septiembre 6|46; marca: C. H.; números: 1; envase: 1 fardo.

e.29 ene.-Nº 116-v.17 feb.

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Luis Armando Roche, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 399 de las Ordenanzas.

LEGAJO DE REZAGOS Nº 1º

Vapor: Almirante David Beatty; paquete: 802; fecha de entrada al puerto: Marzo 3, 1947; marca: Sodima azul, números: s|n.; envase: 22 piezas. — El Jefe.

e.2 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.20 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Letra T

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO DOMINGO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-Nº 76 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. R. Ocampo, int. a|c. Juzg. de Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AISEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.31 ene.-Nº 77 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FRANCHINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 41 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA VELEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 42 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MANDIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 43 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MENENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 44 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA DE GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27ene.-Nº 45 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 46 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOINA GRIMBLAT para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 49 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.

e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado, piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.28 ene.-Nº 56 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL FERREIRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 58 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO VETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y violación de domicilios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 59 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ARTURO MENDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justi, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.
e.28 ene.-Nº 60 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO REYNALDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comporezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Dr. Eduardo E. Malbrán, Secretario.
e.27 ene.-Nº 48 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires. Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 1 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.
e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo JOSE ROITMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 12 de 1948. Rodolfo A. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 47 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO QUINTEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.
e.27 ene.-Nº 40 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a AMOR BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de firmas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 10 de 1948. Rodolfo E. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 39 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947 Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COLQUHOUN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 66 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARCONI y CARLOS BELTRAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 64 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA RAMOS de GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Jugado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 65 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ESPINOLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, Secretario.
e.27 ene.-Nº 53 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.19 ene.-Nº 32 s|p.p -v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON; para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle - centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.
e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. DE PINCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia,

piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e.28 ene.-Nº 69 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PASCUAL BARROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e.28 ene.-Nº 70 s|p.p.-v.4 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO PETRONILO MERCADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 57 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO HAYY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 72 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA AGUIRRE DE ECHEVERRIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, Secretario.
e.28 ene.-Nº 61 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUCICELLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 62 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 67 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ DE SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Sunini, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OTTO SANTIAGO PASTENE a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 ene.-Nº 78 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.30 ene.-Nº 75 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO SCHVIR o SHVIR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.28 ene.-Nº 63 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROQUE PORCEL de PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 3 de 1948. — Secretaría 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 30 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Afanguren, secretario.
e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPINEIRA DE ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA DE LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.
e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.
e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA ESTEHER VILA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — César A. Orozco, Secretario.
e.28 ene.-Nº 71-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 23-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, Secretario.
e.16 ene.-Nº 27-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 24-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9 del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.
e.14 ene.-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65 D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAYETANO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 11-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.

e.14 ene.-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63, Roberto Durrieu, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JUAN CARLOS GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secertario.

e.30 ene.-Nº 73 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo MARINO CESAR DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 74 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULO ALFREDO RICARDO CABRERA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.28 ene.-Nº 68-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.28 ene.-Nº 55-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo ILSEM RAUL CORLETO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 54-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE D'URSO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Rodolfo O. Pessagno, Secretario.

e.27 ene.-Nº 50-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 51-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO NOHER procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 52-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 18-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.16 ene.-Nº 25-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.14 ene.-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.002, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 184 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos treinta pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.952; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 101 s|p.p.-v.6 feb.

e.8 mar.-Nº 101 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.931, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 188 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.958; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 102 s|p.p.-v.6 feb.

e.8 mar.-Nº 102 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.930, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 c, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.963; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 103 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 103 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente N 3.008, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita lla-

ma y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 171 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilo legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos noventa y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.721; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº106 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 106 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2906 folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 170 ubicada en Ens. Sud. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.719; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 107 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 107 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2971 folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 169 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.713; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 108 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 108 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2952, folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 220 d ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento diez y siete pesos moneda nacional, según partida número 604.744; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 109 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 109 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.959, folio 6, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cutaro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 275 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilo legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.803; bajo apercibimiento de si no comparen a abornarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 110 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 110 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.913, folio 5, Año 1944 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 391, ubicada en Col. C. de la Sierra, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934 por la suma de nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 630.409, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 86 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 86 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.953, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..... Fracción..., Lote 121 bis, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de cincuenta pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.840, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 87 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 87 s|p.p.-v.12 mar

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 3.015, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 142 b. c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y tres pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.880, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 88 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 88 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.963, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 283 d, ubicada en Col. Apóstoles, Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33, por la suma de diez y siete pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.817, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 89 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 89 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.929, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 a, ubicada en Ens. M. E. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33 por la suma de veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.837, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla. se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11,285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 90 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 90 s|p.p.-v. 12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.957, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 784, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|42, por la suma de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604,659; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 96 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 96 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.965, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 75 d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.657; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb-Nº 97 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 97 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.985, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de ciento noventa y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.893; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 98 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 98 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.016, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Cól. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos setenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.892; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán.

e.2 feb.-Nº 99 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 99 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.935, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 143 a-d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de un mil ochenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.881; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 100 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº2100 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones. en el Expte. Nº 3.885, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 25 A 8, ubicada en Col. Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente, desde el año 1935|41, por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.324, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18, de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 79 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 79 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.095, folio 6, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 50 C. d., ubicada en Col. Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa corres-

pondiente desde el año 1936|37 por la suma de cuarenta y cinco pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3.938: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 80 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 80 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.161, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 13 a, b, y c, ubicada en Col. Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2.307; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 81 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 81 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.094, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 175 a y d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de diez y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3.328, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 82 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 82 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expte. Nº 3.092, folio 7, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 3 a, ubicada en Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de quince pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.302; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 83 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 83 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.888, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección A, Fracción ..., Lote 25, manz. 17, ubicada en Monte Ñacanguazú de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1935|41, por la suma de veinte y nueve pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 602.333, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 84 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 84 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.718, folio 5, año 1941, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 29 a, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1931, por la suma de doce pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 85 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 85 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2905, folio 5, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción... Lote 141 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|36, por la suma de nueve pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.877, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 91 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 91 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.912, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 196 bis A., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.874, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 92 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 92 s|p.p.-v.12 mar

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2904, folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 131 b y c, ubicada en Col. Apóstoles de este Territoro, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa cola suma de Doscientos diez pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.851, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb. Nº 93 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 93 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.903, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción... Lote 127, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40 por la suma de ciento veinte pesos con treinta y uno centavos moneda nacional, según partida Nº 604.846, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 94 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 94 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.972, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 91 b, c, d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 604.665, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 95 s|p.p.-v. 6 feb.
e.8 mar.-Nº 95 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.932, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de sesenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, según partida Nº 604.962; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 104 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 104 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.964, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 225 b, ubicada en Col. Apóstoles Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.755; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 105 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 105 s|p.p.-v.12 mar.

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO AQUINO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario.

e.14 ene.-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. J. M. Suárez Caviglia, en feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato. En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, la señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney casada, los señores Huberto Peltenburg, Eugenio Peltenburg, Pablo Peltenburg y Teodoro Enrique Peltenburg, únicos componentes de la "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número mil al folio cincuenta y tres del Libro nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la señora Juana María Verbunt de Peltenburg, holandesa, casada, Convienen: con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho: a) la señora Juana María Verbunt de Peltenburg formará parte como socia en la sociedad con cinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, o sea con cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); b) se aumentará el capital hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.—) tomando los socios participación en el aumento del capital social en la siguiente proporción: señor Huberto Peltenburg, con cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Eugenio Peltenburg con diez mil pesos moneda nacional de curso legal; señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney con quince mil pesos moneda nacional de curso legaal; señor Pablo Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Teodoro Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal; c) los nuevos aportes citados bajo a) y b) se integrarán en efectivo como sigue: la mitad de las cuotas inscriptas se integrarán en este acto y el resto se aportará con las ganancias de la sociedad, que no pueden ser retiradas hasta haberse integrado totalmente las cuotas respectivas suscriptas; d) se modifica el contrato social, cuyo texto queda concebido en los siguientes términos: Artículo Primero: La sociedad es de responsabilidad limitada y se denomina "Compañía Comercial Peltenburg, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tiene su sede en esta Capital Federal. Su duración es de cinco años y se prorrogará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria, con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adqui-

riéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es la ejecución y comercialización de construcciones civiles en general, importación y exportación de mercaderías y representaciones en general, como también la participación en industrias. — Artículo Tercero: Su capital es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas en efectivo y distribuídas como sigue: Huberto Peltenburg doscientas treinta cuotas; Juana María Verbunt de Peltenburg cinco cuotas; Eugenio Peltenburg cuarenta y cinco cuotas, Luisa María Peltenbug de Mc Eldowney cuarenta cuotas, Pablo Peltenburg cuarenta cuotas y Teodoro Enrique Peltenburg cuarenta cuotas. — Artículo Cuarto: Gerente es el señor Huberto Peltenburg. — Artículo Quinto: el 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. Las ganancias se distribuirán como sigue: el cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal y el resto entre los socios con relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Artículo Sexto: Se procederá a la liquidación por mayoría de votos. — Artículo Séptimo: La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Artículo Octavo: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votós, contando cada cuota como voto. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.250.386 y 1.250.387, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, enero 28 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.967-v.6 feb.

"MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don Israel Maisels de nacionalidad brasilero, y don Norberto Natalio Frajman, de nacionalidad polaco, ambos de estado civil casados mayores de edad domiciliados respectivamente en la calle Díaz Vélez Nº 4838 y 4006 han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Israel Maisels y don Natalio Frajman, se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, la que girará en ésta bajo el rubro: "MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de accesorios para automóviles y afines, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos y a representaciones de fábricas nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes a estos fines. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivera Indarte Nº 743, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de Cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, continuando el giro del negocio de la sociedad de hecho existente entre los nombrados, de cuyo activo y pasivo se hacen cargos retrotrayendo sus operaciones desde su iniciación. Si a su vencimiento no fuera denunciada con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, su término se prorrogará por otros cinco años más. — Cuarta: La Dirección, administración y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de ambos socios indistintamente, a cuyo efecto ambos socios revisten la calidad de Gerentes, quienes deberán suscribir con sus firmas personales todos los documentos concernientes al giro del negocio con un sello de la razón social "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Quinta: Ninguno de los socios podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en ninguna otra forma. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n 50.000.—), dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Veinte y cinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional al socio señor Israel Maisels y Veinticinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos de igual moneda el socio señor Frajman. El Capital social lo constituye el Activo y Pasivo de la referida sociedad, de acuerdo con el Inventario y Balance General que se practicará con fecha primero de enero próximo, y formará parte integrante del presente contrato. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá también adquirir en compra bienes muebles, inmuebles o raíces o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, de bancos oficiales o privados o asociaciones y compañías de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarios de bienes muebles o con cualquier otro documentos de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan firmando en la forma indicada en la cláusula 4), letras, vales, pagarés, etc.; dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero abrir cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro establecimiento de crédito establecido en esta Capital, como en el resto de la República y sus sucursales; hacer depósitos girar cheque contra los fondos que estuvieren depositados o que se depositen en y a nombre de la sociedad; endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos de créditos; cobrar, percibir el importe de las operaciones que se realicen; dar y exigir recibos; otorgar cancelaciones; hacer los pagos correspondientes y otorgar, aceptar y firmar en la misma forma y en todos los casos enunciados precedentemente todas las escrituras y documentos públicos y|o privados que sean necesarios. Además podrá la sociedad conferir poderes generales y especiales para ser representada en todos los asuntos judiciales o administrativos, con facultades de comprometer en árbitros, arbitradores juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción; desistir de apelaciones; hacer renuncia de derechos; elegir domicilios especiales; transigir; cobrar y percibir y demás que juzguen necesarias, siendo las facultades meramente enunciativas y no limitativas de las atribuciones sociales. — Décima: El socio señor Frajman percibirá la suma de Doscientos pesos m|legal que será imputados a Gastos Generales. Ambos Socios podrán retirar de la caja social, hasta la suma de Cuatrocientos pesos m|legal cada uno mensuales, que serán cargados a sus respectivas cuentas personales en concepto de anticipo de utilidades. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad se licitará entre los socios la continuación del giro de este negocio. — Duodécima: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, quedará disuelta la sociedad, salvo que el socio capaz o sobreviniente aceptara la prosecución de la misma, en cuyo caso los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad. — Décima tercera: En cualquier momento que se establezca una pérdida del veinte por ciento del capital social, la sociedad será disuelta. — Décima cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. Fdo.: I. Miaisels. — N. N. Fraijman. — Buenos Aires, 26 de Diciembre 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.972-v.6 feb.

"MESSINEO Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. Los señores Luis Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "Luis Messineo"; Sebastián Florencio Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu númere 1975, que firma "S. F. Messineo"; Rubén Darío Olivera, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2663, que firma "R. Olivera"; y Carlos José Colombo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2742, que firma "Carlos J. Colombo", todos mayores de edad, convienen celebrar un contrato social, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Constitución. — Duración. — Domicilio: A partir del día primero de Noviembre del año 1947, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y por el término de diez años, constituyen esta sociedad que girará bajo la razón social "MESSINEO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rondeau Nº 2664 de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier sitio del país y de cambiar de domicilio por causas que la Sociedad estimara justificadas. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) explotar el negocio de taller para el desarme, arme y reparación de todas clases de vehículos automotores, comprendidos los trabajos de chapista, pintura, tapizado, electricidad, gomería, carburante y lubrificación. b) Comprar y vender automotores nuevos y usados para ser revendidos en el mismo estado, o reconstruidos. c) Comprar y vender neumáticos de todas clases, lo mismo que repuestos, útiles y accesorios para automotores. d) Importar directamente vehículos nuevos y usados, neumáticos, repuestos, útiles y accesorios en general para los referidos automotores, como también maquinarias, aparatos, útiles y herramientas para la instalación de talleres de reparaciones y estaciones de servicio. e) Efectuar transacciones con cualquier artículo o ramo de la industria automotriz; concurrir a licitaciones; tomar representaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones de mercaderías vinculadas con el ramo. f) Comprar o alquilar locales o terrenos para construir en ellos talleres, garages y|o estaciones de servicios, en esta Capital y en el interior del país, pudiendo explotarlos directamente o mediante terceros, bajo las condiciones a estipularse en cada caso. — Tercera: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas como sigue: por Don Luis Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Sebastián F. Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Rubén D. L. Olivera, la cantidad de setenta y cinco cuotas; y por Don Carlos J. Colombo, la cantidad de setenta y cinco cuotas. Los señores Luis Messineo, Sebastián Florencio Messineo y Rubén Darío Olivera efectúan sus aportes así: $ 1.250 cada uno en dinero efectivo; $ 5.000 de (sigue en el sello Nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.653), igual moneda, también cada uno, representado por las mercaderías, repuestos, muebles y útiles, créditos, enseres y cuanto se detalla en el balance que de común acuerdo practicaron las partes al 31 de Octubre próximo pasado; y $ 1.250 nacionales que los mismos integrarán individualmente dentro del plazo máximo de dos años a partir del 31 de Octubre de 1948. El aporte del señor Carlos José Colombo consiste en un crédito de $ 7.500 del cual a la fecha del precitado balance era acreedor, y deudores sus tres socios y, que en el levantado al 1º de Noviembre último, figura como su parte de capital. Por lo tanto, los socios Luis Messineo, Sebastián F. Messineo y Rubén D. L. Olivera, integran cada uno de ellos la suma de $ 5.000 en bienes y $ 1.250 en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo de $ 1.250 cada uno, en el plazo máximo de dos años a partir del día 31 de Octubre de 1948. El socio Carlos J. Colombo integra la suma de siete mil quinientos pesos precitados. — Cuarta: Aumento de Capital: El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien mil pesos por resolución unánime de los socios emitiéndose las correspondientes cuotas de cien pesos, las que serán ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesaren podrá admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. Este aumento se documentará oportunamente por instrumento público o privado, obligándose los socios a pagar el impuesto de Ley. Queda establecida para los nuevos socios que la posesión de una cuota, significa de pleno derecho, el reconocimiento de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes ejercerán el cargo de Gerentes. La Sociedad llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de todas las disposiciones y resoluciones que se tomen para la mejor marcha y desenvolvimiento de la misma, y a los socios les queda prohibido en absoluto, ejecutar cualquier acto de cualquier índole que previamente no haya sido registrado en el libro de Actas con la conformidad firmado por los asociados. Lós socios que comprometieran a la sociedad sin llenarse el requisito de la previa conformidad unánime del párrafo precedente, serán responsables personal y solidariamente de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a la sociedad, aparte de la nulidad de dichos actos producidos o ejecutados contraviniendo lo precedentemente establecido. — Sexta: Atribuciones de socios gerentes: En base a lo resuelto en la cláusula precedente, es indispensable la firma de dos socios para la celebración de estos actos: a) Adquirir y transferir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos, titu (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.655) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) los y acciones y gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar o tomar posesión de los bienes, materia del contrato. b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos, al igual que los existentes a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las Leyes, cartas orgánicas y reglamentos. d) Tramitar créditos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, llenando todos los trámites previos hasta el otorgamiento de las escrituras. e) Presentarse, actuar y tramitar en todas las oficinas públicas y Reparticiones Nacionales y Provinciales existentes o a crearse en lo sucesivo. f) Solicitar, registrar, transferir y adquirir, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. g) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier otro modo negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, contratos prendarios, y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía reales o personales. h) Aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. i) Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos, transferirlos y cancelarlos. j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso los del Trabajo y Tribunal de Faltas, por sí o por apoderado, con facultad de promover y contestar demandas, prorrogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar a la apelación o a prescripciones adquiridas y transigir. Para absolver posiciones y representar en juicio, será suficiente un solo socio. k) Percibir, otorgar recibos y carta de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. m) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados y los demás no enumerados, pero necesarios para la buena marcha y desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: Prohibición: Queda terminantemente prohibido a todos los socios gerentes, emplear la firma social en operaciones ajenas a su objeto, o en fianzas o garantías a terceros, y serán ilimitadamente responsables ante la sociedad, de los actos

realizados en su nombre y perjuicio. — Octava: Deberes: Los socios don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don Rubén D. L. Olivera, deberán dedicar (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) (viene del sello nacional de 010, ctvs., Nº 1.081.655) a la sociedad que se constituye, todo su tiempo, con la mayor diligencia y dentro del máximo de su competencia y conocimientos especiales que posean. Actuarán personalmente en la producción del taller y en la ejecución de todos los trabajos del ramo que se presentaren, a cuyo efecto y en caso necesario, se tomará el personal que haga falta, cuando las actividades de esos tres socios no fuesen suficientes para desempeñar la totalidad del trabajo que entra al taller. Don Carlos J. Colombo supervisará la parte administrativa sin obligaciones de concurrir al taller, salvo cuando él lo crea conveniente o cuando haya reuniones periódicas para tomar disposiciones de acuerdo con la cláusula quinta, o en caso de ausencia de dos de los tres socios, a fin de proceder a la firma de los documentos conjuntamente con el socio presente. La enunciación precedente no obstará para que cualesquiera de los socios, individualmente, ejecute actos relativos al eficiente desenvolvimiento social incrementando su producción y su buen nombre. — Novena: Delegación: El socio Don Carlos J. Colombo, en razón de su profesión y cargo que desempeña, podrá delegar en otra persona de su confianza, mediante poder o por simple autorización registrada en el libro de Actas con conformidad de los demás socios, las facultades que emanen del presente contrato, para que lo represente y sustituya ampliamente. — Décima: Retribuciones: El importe de la retribución que corresponda a los socios por su trabajo personal o en su lugar, la suma que podrán retirar mensualmente, se decidirá oportunamente dejando constancia en el libro de Actas, y se debitará a la cuenta particular de cada socio. — Décima Primera: Balance: Anualmente el treinta y uno de Octubre, se practicará un balance general de los negocios sociales y demostración de Ganancias y Pérdidas para someterlos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la unanimidad. De las utilidades líquidas se destinará: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá a los socios en proporción al capital que haya integrado. Las Pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima Segunda: Votos: Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. Cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital posea, sin limitación y para los casos determinados en el artículo 354 del código de Comercio, se requerirá la conformidad unánime de los asociados. — Décima Tercera: Fiscalización: Los socios no gerentes, tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuenta y papeles de la sociedad. — Décima Cuarta: Cesión de Cuotas: Ningún socio podrá transferir ni ce- (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.660) der sus cuotas de capital a personas extrañas sin consentimiento de sus consocios, exteriorizado en acta a labrarse en el libro respectivo. Los socios restantes, tienen preferencia para adquirir las cuotas del saliente al valor del último balance practicado, abonándolas en la forma que se convenga. — Décima Quinta: Renovación-Liquidación: Este contrato podrá ser renovado seis meses antes de su vencimiento por otro término igual o mayor, previo acuerdo entre los socios. El socio que no deseara continuar en la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, quedando excluído de la nueva sociedad que podrán formar los restantes. En este caso el socio saliente no podrá pedir la liquidación de la sociedad ni otra cualesquiera indemnización, recibiendo tan sólo la parte que le corresponde por su capital y ganancias del año, previo inventario balance y en la forma y plazo a convenirse. Si no hubiera acuerdo para la renovación del contrato social a su término, se procederá a la liquidación de la sociedad en la mejor forma posible, ya sea en venta particular, ya sea en remate, retirando cada uno de los socios la parte que le corresponda de acuerdo al capital integrado y a los resultados de la liquidación. — Si los socios no desearan ocuparse de esta liquidación podrá nombrar un liquidador con amplios poderes según las leyes y usos del comercio. — Décima Sexta: Disolución: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios, como en caso también, de pérdida comprobada de más del veinte por ciento del capital. — Décima Séptima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o derecho-habientes, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad con el balance a practicarse en esa fecha. Este pago lo hará la sociedad al contado o en cuatro cuotas semestrales con el cinco por ciento de interés a su opción, adjudicándose las cuotas así compradas entre los demás socios en partes iguales u otra proporción a convenirse. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán proseguir el giro de la sociedad, pero en tal caso, deberán unificar éstos, su personería. — Décima Octava: Ausencia: Cualquiera de los socios, productores y gerentes, podrá ausentarse temporariamente de la sede social, previo acuerdo con los demás socios, pero estas ausencias no podrán prolongarse más de quince días, ni se permitará la ausencia de más de dos socios. En caso de que Don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don R. L. Olivera y cualquier otro socio productor que ingresara a la sociedad más adelante, tuvieran que estar ausentes por más de una quincena, deberán hacerse reemplazar por persona activa y cómpetente en el ramo, siendo por cuenta del socio que (sigue en el sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.659) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.658) hace sustituir, los gastos y emolumentos que correspondan al reemplazante. Si las ausencias fueran motivadas por cuestiones de trabajo o enfermedad, no serán consideradas como tales. — Décima Novena: Divergencias: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquidación entre los socios, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Vigésima: En todo cuanto no se haya expresamente establecido, regira a esta contratación, las disposiciones aplicables de la Ley 11.645 a que las partes se someten. Bajo las precedentes cláusulas, dejan los contratantes, formalizado el presente contrato, cuyos términos ratifican plenamente, obligándose a su fiel cumplimiento, en forma y con arreglo a derecho. En fe de lo cual lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Sobrerraspado: Luis—Vigésima.— Entre líneas: el—Disolución. Todo Vale. — Luis Messineo. — S. F. Messineo. — Carlos J. Colombo. — R. Olivera. — Buenos Aires, 21 Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 ene.-Nº 43.906-v.5 feb.

BASILIO PARISI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. J. M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Ampliación de Contrato: Entre los señores don Basilio Parisi, italiano, viudo, comerciante; doña Josefa Carmen Ana Parisi de Chimenti, argentina, casada, don Enrique Basilio Ernesto Parisi, argentino; y doña María Vita Rafaela Ana Parisi de Maqueda, argentina, casada, todos mayores de edad y con domicilio en la casa calle Gallo número 1671 de esta Capital Federal, dicen: Que por contrato privado del 31 de marzo de 1947, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 433, al Fº 194, del Lº 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron entre los dicentes, la sociedad que gira bajo la razón social de "BASILIO PARISI & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 5 años y con un capital de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional. Que de común acuerdo entre todos los socios, han resuelto modificar y ampliar el objeto social indicado en la cláusula primera del contrato, determinando expresamente las facultades y atribuciones de la Sociedad, a cuyo efecto otorgan y declaran: Que dejan sin efecto ni valor alguno la cláusula primera del contrato social, que es reemplazada por la siguiente: Primera: Entre las citadas personas queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto continuar la explotación de la fábrica de libros y artículos de papelería de su antecesora, la sociedad "Basilio Parisi y Cía.", constituída el 7 de noviembre de 1940 y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1940, bajo el Nº 332, al Fº 146, del Lº 44 de Contratos privados. Además podrá adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título. La nueva entidad se ajustará al régimen que establece la Ley Nº 11.645, a la cual los socios se someten. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá aceptar bienes en pago y en general adquirir bienes inmuebles ya sea al contado o a plazo, o parte al contado y parte a plazo, bienes muebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real y personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y Banco Central de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la so- —Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. número 1.422.141 G— —Es continuación del sello de $ 0.10 m|n. Nº 1.422.140 G.— ciedad, reales o personales, a particulares, sociedades o corporaciones, por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare; percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención; hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, incluso de Responsabilidad Limitada; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación, de servicios u otros; transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato; practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase y amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales y constituir domicilios especiales. La enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los declarantes ratifican el relacionado contrato de "Basilio Parisi & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin otra modificación que la establecida precedentemente, pasando el presente documento a formar parte integrante del mismo. Hecho en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: Basilio Parisi. — Enrique Parisi. — Josefa Parisi de Chimenti. — María V. Parisi de Maqueda. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.30 ene-Nº 43.868-v.4 feb.

"FEMIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Felipe Salvador Saglimbeni, que firma "Felipe S. Saglimbeni", argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle San Juan Nº 3206 Capital Federal y Eduardo Fernando Millet, que firma "Eduardo Millet", argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Paraná Nº 936 (Capital Federal); con el propósito organizar legalmente la explotación del negocio de fábrica de calzado para señoras, sito en la calle Cochabamba Nº 4006 (Capital Federal), que vienen explotando en sociedad de hecho o irregular desde el uno de agosto de 1946, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas de este instrumento. Primera: Queda constituída, entre los otorgantes, una sociedad que se denominará "FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando el asiento principal de sus negocios o domicilio en la ciudad de Buenos Aires, hoy calle Cochabamba Nº 4006. La sociedad se pacta por plazo indeterminado que se computará desde la fecha de este instrumento, y su objeto principal consistirá en la fabricación de calzado fino para señora para lo cual se proseguirán los actuales negocios de la sociedad de hecho existente, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo actuales. De común acuerdo los socios podrán ampliar el objeto de la sociedad, para dedicarse, también, a la fabricación de calzado para niños y para hombres, como asimismo a la fabricación de cinturones, carteras, guantes y afines. El capital queda fijado en treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se aporta íntegramente en especie, según resulta del inventario-tasación practicado y firmado por los otorgantes, el que se agrega a este contrato y del cual forma parte. Cada uno de los socios concurre con la mitad del capital aportado, con lo que se hace dueño de la mitad del capital, es decir, de quince cuotas. Segunda: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes a tal fin quedan designados gerentes. Usarán de la firma social conjuntamente, y será puesta debajo de la denominación de la sociedad, en cheques, avales, pagarés, letras de cambio y|o cualquier otro instrumento o documento que importe obligación para la sociedad. La conducción de los negocios se hará mediante consultas entre los dos gerentes, con el propósito de que ambos queden compenetrados de cada negociación. Sin perjuicio de las atribuciones y facultades que por ley les corresponde, podrán los gerentes: comprar artículos o mercaderías destinadas a la elaboración de los calzados que fabricará la sociedad, muebles, útiles y demás enseres para el negocio; obtener dineros a crédito documentado o sin documentar; firmar vales, cheques, pagarés, letras de cambio, y cualquier otro documento que sea necesario para el giro del negocio; otorgar y dar poderes para asuntos judiciales o administrativos; vender los productos elaborados o fabricados. Les queda prohibido dar la firma, social o individual, a terceros para actos extraños al giro social. Tercera: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados y con sujeción a régimen contable. Anualmente se practicará un balance general de los negocios debiendo otorgarse el primero dentro del mes de enero de 1948, y a partir del día 2 de ese mes, y en igual época de cada año los sucesivos. De las utilidades líquidas que se obtuviese, se destinará un cinco por ciento para reserva legal; otro cinco por ciento, para constituir un fondo de reserva especial para responder a erogaciones determinada por leyes de previsión social, debiendo cesar cuando la reserva que se forme alcance al treinta y cinco por ciento del capital social. Los muebles y útiles se amortizaran, en cada balance, si así lo acordaren los socios y en el monto que ellos determinaren. Tanto las utilidades cuanto las pérdidas que arrojasen los balances se repartirán por mitades iguales entre los socios, y las utilidades sólo podrán ser retiradas después de cada balance. Los socios devengarán sueldo mensual de cuatrocientos pesos m|n. por su calidad de gerente cargándose ese importe a la cuenta de gastos generales, pero no lo percibirán si el negocio diese pérdidas. Cuarta: En el libro de actas, rubricado, que llevará la sociedad, los socios harán constar, en forma sumaria, sus opiniones sobre la marcha y|o conducción de los negocios. En el mismo libro se asentará, anualmente, el resultado del balance, considerándose éste aprobado si dentro de los sesenta días de la fecha de su asiento no fuese observado. Quinta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o causahabientes recibirán el haber del socio fallecido, constituído por su capital, reservas acumuladas y utilidades hasta el día, inclusive, del fallecimiento. El haber resultante les será pagado mediante liquidación de un seguro de vida recíproco que constituirán de inmediato los socios y cuyas primas pagarán los mismos. Si hubiese diferencias a favor del socio premuerto, no cubiertas por el seguro indicado, dichas diferencias serán pagadas por el socio supérstite a los herederos o causahabientes del socio premuerto en cuatro semestres iguales, con el seis por ciento de interés anual, y a partir del día del fallecimiento. Sexta: La sociedad se disolverá, por la sola voluntad de alguno de los socios, pero, de ese derecho sólo podrá usarse después de dos años de existencia de la sociedad, computándose ese término desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y la manifestación auténtica para disolver la sociedad surtirá efecto recién a los seis meses de la fecha de notificación al otro socio, el que pagará su haber al socio saliente, mediante determinación por balance especial a la fecha de la efectiva disolución, en el plazo de tres años computados desde la fecha de aprobación del balance previsto y en pagos trimestrales iguales, con interés del seis por ciento anual. Si los socios de común acuerdo dispusiesen la liquidación, ambos serán liquidadores o uno de ellos y|o un tercero

si así lo resolvieren de común acuerdo, practicándose la liquidación y la partición con arreglo a las disposiciones contenidas en el código de comercio para las sociedades en general. Séptima: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitase entre los socios, con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato y|o con motivo de la marcha y conducción de los negocios y|o con motivo de su comportamiento como socio o como gerente, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia entre ellos designarán los árbitros, a la suerte, de una litis común que propondrán los socios. Los árbitros decidirán de la cuestión sin ajustarse a normas legales de procedimiento conforme a su buena fe y conciencia, y se pronunciarán sobre costas y gastos indicando a cuál de los socios serán impuestos. La decisión arbitral será notificada en forma auténtica a los interesados y será acatada de inmediato, no admitiéndose ningún recurso, so pena de multa que los mismos árbitros determinarán para el alzado, a favor del otro socio la que se hará efectiva por el procedimiento de la ejecución de sentencias. Octava: Este contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio, por intermedio del Dr. Miguel A. Díaz de Vivar quien a tal efecto queda designado para la realización de los trámites pertinentes. En fe de conformidad y para su fiel cumplimiento se firma el presente en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de diciembre mil novecientos cuarenta siete.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Dr. Julio A. Victorica, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.888-v.4 feb.

"EVEREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don José Eramo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pozos quinientos cincuenta, Don Santiago Rodolfo Rainero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cabrera cuatro mil ochocientos setenta y cuatro y Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, argentino, casado, domiciliado en la calle Charlone mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A, todos mayores de edad, han resuelto constituir por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EVEREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos AAires, actualmente en la calle Charlone número mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A, y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y establecimientos en el interior de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricar camisas y ropa interior para hombres y niños; y b) Toda otra actividad afín o conexa o vinculada directa o indirectamente con las precedentes actividades. — Cuarta: La duración de este contrato se fija en dos años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Quinta: El capital se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos, cada una, y corresponde a los socios por partes iguales. Dicho capital es suscrito por los socios en la siguiente forma: a) Diez mil pesos moneda nacional por Don José Eramo, en efectivo; b) Quince mil pesos moneda nacional, por Don Santiago Rodolfo Rainero, en efectivo; y c) Quince mil pesos moneda nacional por Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, en efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto de su capital dentro de los sesenta días de serles requerido. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente con la designación de Gerentes. Los Gerentes tendrán indistintamente cualquiera de ellos, las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea directamente o por medio de apoderado nombrado al efecto. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el Balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente con quince días de anticipación, por lo menos. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Las resoluciones, cualquiera sea su naturaleza, para ser válidas, requerirán mayoría absoluta de votos. — Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; y b) El remanente, a los accionistas en proporción a sus cuotas. La Asamblea ordinaria de socios podrá resolver dar a este remanente, otra aplicación o destino. — Novena: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital social, y con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresase el deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses del cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Si ningún socio expresase deseos de adquirirlas, las cuotas referidas podrán ser cedidas a un extraño aceptado por la sociedad. En caso alguno se autorizará la cesión de cuotas a terceros vinculados directa o indirectamente con la competencia. — Undécima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, aceptado por la sociedad, salvo que dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá hacer en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Duodécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los Gerentes. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan los firmantes por constituída la sociedad "Everest Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a la validez de lo expuesto con arreglo a derecho. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, estando extendido el ejemplar que deberá presentarse al Registro Público de Comercio, en dos sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis y un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete que oportunamente se habilitará con estampillas de ley. — José Eramo — Santiago Rodolfo Rainero — Ygnacio Carlos — Antonio Vecchietti.

Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Dr. Ricardo Williams, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.891-v.4 feb.

VICENTE PLA E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia (en feria) Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

Primer Testimonio: Escritura número uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los Señores Vicente Pla, español, casado en primeras nupcias; Ingeniero Omar Norberto Pla, argentino, soltero; Alejandro Martínez, que firma A. Martínez Diez, argentino, casado en primeras nupcias. y Arturo Angel Delfino, que firma Arturo A. Delfino, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliados los dos primeros en la calle Boyacá cuarenta y ocho, el tercero en la misma calle número mil cuatrocientos dos y el último también en la calle Boyacá mil cuatrocientos seis, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto asociarse de acuerdo al siguiente contrato: Primero: A partir del día primero del corriente mes y año, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad comercial del tipo regido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con el rubro de "VICENTE PLA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Boyacá número cuarenta y ocho y podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro del país o en el extranjero. — Segundo: Su objeto será dedicarse a la construcción de edificios, compra y venta de materiales de construcción, trabajos de yesería de obras y esculturas y dirección de obras (por intermedio del técnico) todo por cuenta propia o de terceros. Compra y venta de bienes inmuebles por cuenta propia y administración de propiedades de terceras personas. La Sociedad podrá extender sus operaciones a cualquiera otra actividad que puede considerarse accesoria, similar o complementaria de las comprendidas en el objeto principal. Se entederá por operaciones accesorias todas aquellas que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto, tales como dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, incluso del Banco Hipotecario Nacional, sometiéndose a lo que dispongan sus leyes. cartas orgánicas o reglamentos y la constitución o aceptación de cualquier otro derecho real. — Tercero: Tendrá una duración de Veinte Años a contar desde el indicado día primero del corriente mes y año pero después de transcurridos los diez primeros años de contrato, los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, preavisando por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. El o los socios que no estuvieren de acuerdo con ello, podrán tomar a su cargo el activo y pasivo social pagando el haber de los otros en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más el interés del seis por ciento anual pagadero por semestre adelantado. La primer cuota se abonará a los seis meses de recibido el telegrama. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal. dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, está totalmente integrado y aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta mil pesos o sean ciento ochenta cuotas por don Vicente Pla, cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas por el Ingeniero don Omar Norberto Plá, veinte mil pesos o sean veinte cuotas por don Alejandro Martínez y diez mil pesos o sean diez cuotas por don Arturo Angel Delfino. El del Señor Vicente Plá, está representado por el activo líquido de la extinguida sociedad "Vicente Pla y Hermano", de cuyo activo y pasivo que transfiere a esta sociedad, se hizo cargo por escritura de fecha primero de diciembre último, otorgada ante el autorizante al folio setecientos treinta y uno de este Registro, el del Ingeniero Plá en cambio está representado en parte o sean once cuotas en el valor de costo de un automóvil marca "Morris" de diez caballos de fuerza, modelo mil novecientos cuarenta y siete, motor número sesenta y siete, mil novecientos ocho, y el resto por dinero efectivo. Los demás socios aportan su capital en dinero efectivo. — Quinto: Administrarán la sociedad los socios don Vicente Plá, y don Omar Norberto Pla, a cuyo efecto se les designa Gerentes y quedan facultados para usar de la firma y ejercer sus funciones en forma conjunta, separada y alternativamente. La firma social podrá usarse utilizando un sello con la inscripción de la misma seguida de la firma particular del o de los Gerentes. Queda prohibido emplearla en fianzas u operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año en cuya fecha se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán cuando lo estimen conveniente. Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales. Para fijar las primeras previamente se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al máximo obligatorio. Se podrán también crear reservas facultativas. — Séptimo: Los balances firmados se considerarán aprobados. — Octavo: Si un ejercicio arrojare pérdida del treinta por ciento o más del capital social, los socios podrán pedir la disolución y liquidación de la sociedad. Si uno o varios de ellos prefiriese continuar deberán desligar a los otros pagándoles sus haberes al contado. — Noveno: Durante los diez primeros años de vigencia del contrato, el retiro de un socio sólo se acordará si estuviere de acuerdo con ello la mayoría, computándose al efecto los votos del saliente. La forma y plazo de entrega del haber respectivo se resolverá también por mayoría computada de la misma manera. Los socios que aceptaren el retiro, podrán adjudicarse las cuotas del capital del saliente en proporción a sus capitales. En su defecto se hará la reducción que corresponda. — Décimo: Los socios podrán resolver por mayoría la asignación de sueldos o retiro de sumas a cuenta de utilidades. — Undécimo: Los socios sólo podrán dedicarse a negocios similares o iguales a los que forman el objeto de esta sociedad si para ello se les autoriza por mayoría de votos computados los del interesado. — Duodécimo: En todas las cuestiones no previstas en este contrato la decisión se tomará por mayoría de votos. — Décimo Tercero: Cuando en este contrato se habla de mayoría se entenderá que se trata, de la mitad más uno de la totalidad de votos posibles. Los votos se computarán a razón de uno por cada cuota. — Décimo Cuarto: Para cualquier caso de liquidación serán liquidadores el o los Gerentes. — Décimo Quinto: Fallecido don Vicente Pla administrará la Sociedad y será Gerente único, su hijo y sus cuotas de capital se repartirán entre sus herederos quienes quedarán incorporados a la sociedad. Si falleciere cualquiera de los otros socios sin dejar viuda, sus sucesores salvo convenio en contrario no pasarán a formar parte de la sociedad y recibirán el haber del extinto en igual forma que la prevista en la cláusula tercera, contándose los plazos a partir de la fecha del fallecimiento. Para saber lo que les corresponde se practicará un balance general. Si dejare viuda ésta se incorporará a la sociedad con su parte proporcional, no así los demás sucesores que recibirán lo suyo conforme a la cláusula tercera. Este artículo regirá para el caso de incapacidad en todo lo que sea aplicable. Décimo sexto: Para fijar los haberes de los salientes (cláusulas tercera, octava, y novena) de los sucesores que no entren a formar parte de la sociedad o de los incapaces(cláusula décima quinta) no se tomará en consideración el valor de llave que pueda tener el negocio. Décimo séptimo: La Sociedad se hace cargo de todos los obreros y empleados que por disolución de la sociedad Vicente Pla y Hermano, quedaron a cargo de don Vicente Plá. Décimo octavo: Toda duda cuestión o divergencia que se suscite entre sus socios o sus herederos, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse será resuelta por dos árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia quienes antes de conocer en cada cuestión designarán al tercero que la resolverá en definitiva en caso de discordia entre ellos, sin formar tribunal y el fallo que los árbitros o el tercero en su caso dicten deberá acatarse como sentencia firme e inapelable. Décimo noveno: Serán de aplicación subsidiaria a este contrato en el orden en que se indican la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Código Civil. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Abel Ernesto Serrudo que firma Ernesto A. Serrudo y don Antonio Di Tommaso, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Vicente Plá. — Omar Norberto Plá. — A. Martínez Diez. — Arturo A. Delfino. Tgo.: Ernesto A. Serrudo. Tgo.: Antonio Di Tommaso. Hay un sello. Ante mí: Edmundo Esponda: Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número cinco a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido este primer testimonio en los sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos G., al un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco G., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Ricardo Wiliams, secretario.

e.29 ene.-Nº 43.816-v.3 feb.

ANTONIO P. ALBERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Juan A. García se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir la siguiente Ampliación de Capital y Modificaciones al estatuto social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Antonio P. Alberio. En Buenos Aires, capital de la República Argentina a veinte días del mes de Agosto de 1947 se reunieron las siguientes personas: Antonio Pedro Alberio, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí Nº 552; Doña Enriqueta Rosa Bertoletti de Alberio, argentina, casada, con venia de su esposo que asiste al acto, domiciliada en la calle Seguí Nº 552; María Elena Esswein, viuda de Alberio, argentina, domiciliada en la calle Montes de Oca Nº 27; Ludovico Mario Bertoletti, argentino, casado, domiciliado en la calle Nueva York Nº 4046; Alberto Eugenio Sicouly, argentino, casado, domiciliado en la calle Bogotá 297; Emilio Jesús Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Seguí 636; Rafael Candel, español naturalizado argentino, casado, domiciliado en la calle Méndez de Andés Nº 1361 y Rodolfo Aust, argentino, soltero, domiciliado en la calle Figueroa Nº 1127; todos mayores de edad y hábiles, y resolvieron: Primero: A invitación del Sr. Antonio P. Alberio, (que ha quedado único socio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Antonio P. Alberio, por haber adquirido de sus hermanos Cayetano Alberio y José Serafín

Alberio sus partes de capital de acuerdo con la cláusula catorce del contrato y según consta en el Libro de Actas y en los libros rubricados de la Sociedad), los demás comparecientes aceptan ingresar como socios, suscribiendo el aumento de capital de seiscientos mil pesos en la forma y proporción que se detalla en la cláusula quinta (modificada) del contrato. Segundo: Que en consecuencia de lo expresado y con motivo de su ingreso a la Sociedad cuyo estatuto conocen y aceptan resuelven modificar las cláusulas Quinta - Sexta - Octava - Duodécima - Décima - Décima Tercera - Décima Cuarta y Décima Novena del Estatuto social en la forma que a continuación se expresa: "El capital de la sociedad se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Este capital es aportado en la siguiente forma: el socio Sr. Pedro Antonio Alberio aporta ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; el socio Sra. Enriqueta Rosa Bertoletti de Alberio aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Sra. María Elena Esweis viuda de Alberio aporta veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; el socio Dr. Ludovico Mario Bertoletti aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; El socio Dr. Alberto Eugenio Sicouly aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Sr. Emilio Jesús Gómez aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Dr. Rafael Candel aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; y el socio Sr. Rodolfo Aust aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. Estas contribuciones resultan de los aportes ya efectuados en la Sociedad según balance certificado por Contador Público Nacional que forma parte integrante del contrato social y del depósito complementario en efectivo realizado por los socios para cubrir sus partes de capital". La cláusula Sexta quedará así redactada: "La Sociedad será administrada por el socio Sr. Antonio Pedro Alberio. Podrá ser también administrada por otro, u otros de los socios y aún por terceros habilitados con la designación de Gerentes siempre que sean designados por acta especial del Directorio. El, o los representantes de la Sociedad, ejercerán sus funciones en la forma individual o conjunta que determine el acto de su designación, tendrán la firma social y podrán hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social; realizar operaciones bancarias ya sea con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina del Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución bancaria oficial, mixta o particular de esta república o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la Administración, cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quitas de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o reales de hipoteca u otras; constituir y reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y efectuar los demás actos y operaciones comprometidos en el objeto de la Sociedad, con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Será absolutamente prohibido a los socios y a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros". La cláusula Octava quedará así redactada: "el cargo de Gerente será desempeñado por el socio Sr. Antonio Pedro Alberio pero puede también ser confiado a otro socio, o a otros socios, o a terceras personas. Para estos nombramientos se necesitarán votos favorables que representen más del ochenta por ciento del capital, sin que sea necesario para ello invocar causa alguna. Los Gerentes así designados tendrán todas las facultades detalladas en la cláusula Sexta, salvo resolución contraria". La cláusula Duodécima quedará así redactada: "De las utilidades realizadas y líquidas en cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley. Los socios podrán convenir, por unanimidad la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de previsión, así como su distribución en forma de dividendos, o como vieren convenir; y podrán en la misma forma habilitar uno o más socios, empleados u obreros con participación en las utilidades de la sociedad. Del remanente de las ganancias corresponderá el diez por ciento al Sr. Antonio Pedro Alberio, el tres por ciento al socio activo Sr. Emilio Jesús Gómez, el tres por ciento al socio activo Rafael Candel y el tres por ciento al socio activo Sr. Rodolfo Aust. Estas participaciones son personales e intransmisibles y durarán mientras dure la actividad de los nombrados, en la sociedad. El remanente de las utilidades se dividirá entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas serán también soportadas entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital". La cláusula Décimo Tercera quedará así redactada: "Los socios que desempeñen funciones activas en la Sociedad podrán retirar con cargos a Gastos Generales del negocio las asignaciones mensuales que se fijen por decisión de socios que representen más del ochenta por ciento del capital. La asignación mensual del Sr. Antonio Pedro Alberio queda desde ya fijada en la cantidad de dos mil pesos moneda nacional y la de los Sres. Emilio Jesús Gómez; Rafael Candel y Rodolfo Aust en setecientos pesos moneda nacional cada uno. Estas asignaciones serán procedentes mientras los socios desempeñen funciones activas, y podrán ser extendidas a otros socios y modificadas en más o en menos por la mayoría de votos señalada al comienzo de la cláusula", la cláusula Décimo Cuarta quedará así redactada: "Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a un ejercicio comercial, podrán aceptarse transferencias de cuotas entre socios por mutuo acuerdo entre ellos, transcripto en el Libro de Actas con conocimiento de los demás partícipes". La cláusula Décima Novena quedará así redactada: "En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del fallecido o incapacitado deberán unificar su representación en una sola persona, y tendrán opción para continuar formando parte de la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o bien a percibir lo que le corresponda al socio fallecido o incapaz en ocho cuotas semestrales iguales, bajo la condición expresa de que el saldo resultante gozará, desde el día de la separación efectiva del socio saliente o fallecido, un interés anual del seis por ciento, pagadero por la Sociedad. Si se demorase más de seis meses en pagar una de esas cuotas, el acreedor o acreedores de la misma podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que proponga. No obstante el derecho de opción para continuar en la Sociedad, el sucesor designado, salvo si se tratara del sucesor del Sr. Antonio Pedro Alberio, debe ser aceptado por la unanimidad de los socios restantes; y en caso de rechazo, sus partes de capital se prorratearán entre los demás socios reembolsándolas a los herederos de acuerdo con su valor en libros, sin derecho a primas por ningún otro concepto, no contabilizado. Tercero: Importando el aumento de capital la cantidad de seiscientos mil pesos se resuelve sellar el presente contrato privado con el impuesto de ley y autorizar el Dr. Alberto E. Sicouly y al Sr. José María Velasco para que conjunta o indistintamente efectúen los trámites necesarios para la registración legal de las modificaciones aprobadas. Leída que fué el presente convenio, las partes se ratificaron y firmaron de conformidad. Sobre raspado vente vale. Firmado: Antonio P. Alberio. — Rodolfo Aust. — E. Gómez. Enriqueta R. B. de Alberio. — R. Candel. L. M. Bertoletti. — María Elena E. de Alberio. — A. Sicouly. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.29 ene. - Nº 43.835-v.3 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

"A"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta. Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

"B"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

"C"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

"D"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

"E"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la

indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb.

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembrede 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.